



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de octubre de 2015

NÚM. 5

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 5 CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre las competencias que en materia de circulación de vehículos a motor y tráfico rodado debieran corresponder a Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra relativa al Canal de Navarra y al Convenio firmado con el Gobierno de España, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Pregunta sobre la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en los actos de la Fiesta Nacional del 12 de octubre, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las medidas adoptadas para paliar la crisis del sector lácteo, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª M.^ª Carmen Segura Moreno.
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto la adopción de un compromiso ético por parte de sus miembros que regule la limitación de lo que se ha venido a llamar las puertas giratorias, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre la reforma fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ainhoa Unzu Gárate.
- Pregunta sobre el coste recaudatorio en el año 2015 de la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

- Pregunta sobre la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en los actos celebrados en Madrid con motivo de la festividad del 12 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre el reparto del 0'7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre la previsión de incluir en los presupuestos de 2016 una partida para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.
- Pregunta sobre los pasos que está dando el Gobierno de Navarra de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre el dinero que han costado los consejos de administración de Aude-nasa a las arcas forales y conceptos en que se ha desembolsado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea .
- Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para mejorar la situación del empleo en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Pregunta sobre la situación de los menores en riesgo de desprotección moderada o grave, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre el contenido de lo expuesto a las Plataformas de Afectados por las Hipotecas en relación con la promoción del alquiler público de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la ley foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

La Presidenta comunica que, por acuerdo de la Mesa, ha sido modificado el orden del día y que las preguntas 3.1 y 4 se debatirán conjuntamente. Asimismo, informa de que el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa ha retirado la enmienda presentada a la moción incluida en el punto 14 (Pág. 6).

Interpelación sobre las competencias que en materia de circulación de vehículos a motor y tráfico rodado debieran corresponder a Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 6).

Para formular la interpelación interviene el señor Araiz Flamarique (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Santos Itoiz (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra relativa al Canal de Navarra y al Convenio firmado con el Gobierno de España, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 17).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Cerdán León, a quien contesta la Presidenta (Pág. 17).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), Santos Itoiz y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 21).

Pregunta sobre la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en los actos de la

Fiesta Nacional del 12 de octubre, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 29).

Pregunta sobre la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en los actos celebrados en Madrid con motivo de la festividad del 12 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 29).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra la señora Beltrán Villalba y el señor Esparza Abaurrea, a quienes contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba y del señor Esparza Abaurrea, a quienes responde la Presidenta (Pág. 29).

Pregunta sobre las medidas adoptadas para paliar la crisis del sector lácteo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Carmen Segura Moreno (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto la adopción de un compromiso ético por parte de sus miembros que regule la limitación de lo que se ha venido a llamar las puertas giratorias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien responde la Consejera (Pág. 35).

Pregunta sobre la reforma fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtaun. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre el coste recaudatorio en el año 2015 de la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, presentada por el

Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 38).

Pregunta sobre el reparto del 0,7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Beltrán Villalba a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre la previsión de incluir en los presupuestos de 2016 una partida para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Fátima Andreo Vázquez (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Andreo Vázquez (Pág. 41).

Pregunta sobre los pasos que está dando el Gobierno de Navarra de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 42).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 43).

Pregunta sobre el dinero que han costado los consejos de administración de Audenasa a las arcas forales y conceptos en que se ha**desembolsado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 44).**

Para formular la pregunta interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para mejorar la situación del empleo en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Casado Oliver, a quien responde la Presidenta (Pág. 45).

Pregunta sobre la situación de los menores en riesgo de desprotección moderada o grave, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre el contenido de lo expuesto a las Plataformas de Afectados por las Hipotecas en relación con la promoción del alquiler público de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 51).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 51).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 51).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 52).

En el turno a favor toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y los señores Ramírez Erro (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 60).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 61).

Para la defensa de la moción interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 61).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) y Sáez Barroa (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 64).

Se aprueba el primer punto de la moción por 30 votos a favor, 2 votos en contra y 17 abstenciones (Pág. 71).

Se aprueban los tres puntos de la enmienda por 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en

la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 71).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 71).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 71).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai) (Pág. 73).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro, Santos Itoiz, Garmendia Pérez, García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 74).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 3 de la enmienda por 50 votos a favor (Pág. 80).

Se aprueba el punto 4 por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 80).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la ley foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu (Pág. 80).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 80).

Para la defensa de la moción interviene la señora Sáez Barroa (Pág. 80).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Medina Santos (Pág. 82).

En el turno a favor intervienen las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), Solana Arana, Ruiz Jaso (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Sáez Barroa (Pág. 83).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 43 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones (Pág. 89).

Se aprueban los puntos 2 y 3 de la moción por 50 votos a favor (Pág. 89).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

Interpelación sobre las competencias que en materia de circulación de vehículos a motor y tráfico rodado debieran corresponder a Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (1).

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Se abre la sesión. Bilkura hasi da. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, les comunico que en la sesión celebrada este lunes, 19 de octubre, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, modificó el orden del día del Pleno en los términos que ya se les ha comunicado y también imagino que el lunes les comunicaron sus portavoces. Conforme a lo dispuesto en el artículo 195.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, las preguntas contenidas en los puntos 3.1 y 4 se debatirán conjuntamente. Además, me acaban de comunicar desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa que se retira la enmienda a la moción del punto 14 presentada por dicho grupo.

Ahora sí, comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre las competencias que en materia de circulación de vehículos a motor y tráfico rodado debieran corresponder a Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene diez minutos para la interpelación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on, parlamentari jaun- andre guztiei.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios].

Nafarroako Epaitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzien aretoak Estatuko Abokatutzak aurkeztutako bi errekurtsioak berretsi ditu 246 eta 256/2015 epaietan. 2014 eta 2015 urteetan, Nafarroako Gobernuak Barne Saileko Zuzendari Nagusiak trafikoaren erregulaziorako harturiko neurri berezien kontrako errekurtsioak ziren, estatuko abokatutzak aurkeztutakoak hain zuzen ere.

[Por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se han dictado las sentencias número 246 y 256/2015 en las que se estiman sendos recursos interpuestos por la Abogacía del Estado. Eran recursos de la Abogacía del Estado contra dos resoluciones dictadas por el Director General de Interior del Gobierno de Navarra, por las

que se establecían medidas especiales de regulación de tráfico durante los años 2014 y 2015].

Bi epai hauek Nafarroak errepideko zirkulazioaren gaineko eskumenik ez duela diote, eskumen hau, Konstituzioaren arabera, soilik Estatuari baitagokio. Gainera, bi sententzia hauetan irakurri daitekeenez, “Nafarroak ez du historian zehar errepideko zirkulazioaren eta zirkulazio murrizketen gaineko eskumenik izan”, epaiaren zentzua esaldi batean laburbiltzen delarik: “Azpiegituraren gaineko eskumena, zentzu zabalean ulertuta, Nafarroari dagokio; hau da, errepideen eraikuntza, mantentzea, seinalizazioa... Nafarroari dagokio. Baina epai honetan esaten da baita ere “azpiegitura eta azpiegituran gertatzen denaren artean desberdindu behar dela: errepidean gertatzen denaren gaineko eskumena Estatuari soilik baitagokio.

[En ambas sentencias se manifiesta que Navarra carece de competencia alguna sobre la circulación vial, ya que las mismas, en virtud de la Constitución, corresponderían, en exclusiva, al Estado. Además, en las mismas se afirma que “tampoco existe competencia histórica alguna en Navarra relativa a la regulación del tráfico y sus posibles restricciones”, resumiéndose el contenido de la sentencia en la expresión “La competencia sobre la infraestructura en sentido amplio corresponde a Navarra”; es decir, la construcción, conservación, señalización... corresponde a Navarra. Pero en esta sentencia se dice también que hay que distinguir entre “la infraestructura y lo que ocurre en la infraestructura”, siendo esto, lo que ocurre, competencia exclusiva del Estado].

Egoera honen aurrean, gure talde parlamentarioak jabeldura hau aurkeztu zuen, Nafarroako eskumenei dagokien afera delako eta, bereziki, Nafarroako Gobernuak bi epai hauek sortutako egoerari nola erantzun dion eta errepideko zirkulazioaren eskumen propioen defentsan zer neurri hartuko dituen jakin nahi dugulako.

[Ante esta situación nuestro Grupo Parlamentario presentó esta interpelación al Gobierno, ya que consideramos que se trata de un tema relacionado con las competencias de Navarra y, en especial, porque queremos conocer cuál es la respuesta que piensa dar a la situación planteada por las dos sentencias citadas, así como las medidas que va a tomar para defender las competencias en materia de circulación vial].

Desde luego que el tema de las competencias de Navarra en materia de tráfico no ha sido un

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

tema pacífico a lo largo de la historia, por eso nuestro grupo parlamentario quiere discrepar de los fundamentos sostenidos en las sentencias reseñadas, ya que suponen cuando menos una lectura muy restrictiva del nivel competencial de Navarra en esta materia.

No compartimos las conclusiones que se derivan del proceso de investigación o indagación histórica que se realiza por las sentencias, ya que consideramos que Navarra tuvo esas competencias de regulación de tráfico. No vamos a entrar en el análisis jurídico en relación con el conjunto de normas y la legislación que sería aplicable porque entendemos que esto corresponde al Gobierno en la defensa de las resoluciones que se adoptaron y en lo que es el recurso de casación que ya se ha anunciado.

Entendemos que la interpelación de hoy tiene que responder más a un debate político sobre el derecho que asiste a Navarra por sus competencias históricas a ostentar las correspondientes a la regulación de tráfico, un debate que nos tiene que llevar, entendemos nosotros, nuestro grupo parlamentario, a conocer por qué y cómo Navarra perdió unas competencias que tenía y porque todo ello fue por una decisión política del Estado.

Estas competencias históricas hunden sus raíces ya en el siglo XIX, a partir de 1841, cuando la Diputación del Reino se convierte en Diputación Foral, y es el momento en el que se empiezan a ejercer estas competencias que tuvieron sus vicisitudes y tuvieron intentos de limitación por parte del Estado, todo hay que decirlo, pero no fue hasta 1959 cuando la Diputación fue capaz de mantener el ejercicio de esas competencias y de forma, además, ya digo, no muy pacífica, pero fue capaz de mantenerlas, incluso competencias que fueron reconocidas en el Código de Circulación de 1935. Hasta esa fecha, la vigilancia del tráfico era ejercida por el Cuerpo de Policías de Carretera y las infracciones en la misma materia eran sancionadas por la Diputación Foral a través del Director de Caminos.

Pero el 30 de julio de 1959 se aprobó la Ley 47, reguladora de las competencias en materia de vigilancia y sanción de tráfico, y esto supuso que esta ley atribuyera en todo el Estado la disciplina de tráfico a los gobernadores civiles bajo su dependencia, y bajo su dependencia la vigilancia de las carreteras y todo lo que suponía el tráfico a la Guardia Civil.

No obstante, frente a esto, la Diputación entonces consiguió arrancar una disposición final primera que decía: “Las disposiciones complementarias que, con relación a Álava y Navarra, desarrollen la presente Ley, se ajustarán a sus actuales y respectivas facultades en la materia”. Pese a que la Diputación intentó un desarrollo posterior sobre esto, la

respuesta que obtuvo del entonces Ministro, el inefable teniente coronel Camilo Alonso Vega, fue una respuesta a través de una carta en la que se le recordaba a Navarra que las facultades que venía ejerciendo no eran propias u originarias sino únicamente delegadas por la Administración del Estado. Pero añadía algo más el entonces Ministro de la Gobernación, y dijo: “Por tanto, confío plenamente en sus tantas veces acreditado patriotismo, y que este patriotismo moverá a la Diputación Provincial –así le llamaba– de Navarra a adoptar una conducta de noble, franco y leal comportamiento de lo prevenido en la Ley de 30 de julio de 1959”. Es decir, con la excusa del patriotismo se conminó a la Diputación Foral a que aceptara sin más quejas la aplicación en Navarra de ese artículo primero de la ley, echando en olvido lo dispuesto en su disposición final primera y, en definitiva, que renunciara a sus facultades.

Mientras tanto, y por la vía de los hechos, en octubre de 1960 fueron destinados en Navarra los primeros cuarenta números de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, es decir, por la vía de los hechos. La Diputación, incapaz de defender sus competencias, se limitó a enviar un telegrama al Ministro de la Gobernación solicitando la suspensión de la decisión hasta alcanzar un acuerdo.

Finalmente, la respuesta del Gobierno central fue dar otra vuelta de tuerca, aprobando el Decreto Ley 17/1961, de 24 de julio, regulador de las facultades de las Diputaciones de Álava y Navarra, modificando lo dispuesto en la Ley del 59. Y este decreto ley dictado por el entonces iba a decir Presidente del Gobierno –era todo, el dictador Franco–, dictado por Franco, es altamente significativo. Se pueden decir tres puntos. El primero, la vigilancia del tráfico en ambas provincias correspondería en adelante a la Guardia Civil. En segundo lugar, los agentes dependientes de las Diputaciones interpondrían en dicha vigilancia subordinados a los mandos de la Guardia Civil. Y, en tercer lugar, las sanciones de las infracciones corresponderían a los Gobernadores Civiles.

En definitiva, se sometía a Álava y Navarra prácticamente al mismo régimen de las demás provincias del Estado, y no hubo ningún tipo de pacto, como algunos han sostenido. Por eso, en el acuerdo que la Diputación Foral adoptó el 23 de junio de 1962 intentando presentar una propuesta de acuerdo al Estado, cuando en realidad era un texto que partía de la aceptación del citado decreto ley, se decía, y yo creo que es importante recordar este acuerdo porque nos tiene que servir de palanca para lo que luego comentaré, que en aras del patriotismo y las buenas relaciones que siempre ha deseado tener con el Gobierno, la Diputación no tiene inconveniente en suspender de momento el ejercicio de sus derechos; aunque con cierta, yo

creo, ilusión se añadía que se hacía dicha aceptación siempre con la reserva por su parte de volver a recuperar el ejercicio de las facultades hoy transigidas cuando las circunstancias así lo vinieren a exigir.

Este nuevo conflicto se resolvió mediante una orden dictada por el Ministerio de la Gobernación del 20 de diciembre de 1962, que aunque fue calificado por los foralistas de siempre como un acuerdo bilateral, queda claro que fue la aceptación pura y directa de ese decreto ley de 24 de julio del año 61.

Por lo tanto, desde 1962 las competencias en materia de tráfico son desempeñadas por la Administración del Estado, compartiendo la Diputación, a través de la Policía Foral, la vigilancia de las carreteras con la Guardia Civil.

Pero frente a todo esto, y durante muchos años, las fuerzas políticas navarras hemos declarado nuestra voluntad de recuperar esas competencias, esa misma voluntad que decía antes que fue manifestada en 1962 por la Diputación Foral. Y esta voluntad quedó plasmada por primera vez en el Plan Director de organización y funcionamiento de la Policía Foral, aprobado unánimemente por la Comisión de Presidencia e Interior de este Parlamento en sesión celebrada el 28 de junio de 1994, y creemos que para que no se vuelvan a producir sentencias como las que hoy estamos comentando, ha llegado ya el momento de recuperación de esas competencias por Navarra.

A nuestro juicio, esta recuperación debería llevarse a cabo asumiendo la Policía Foral en exclusiva la vigilancia del tráfico, sustituyendo a la Guardia Civil en las funciones que viene desempeñando. Así quedó plasmado en el citado plan director del año 94, que reservaba a la Guardia Civil únicamente funciones de tipo supracomunitario y preveía la sustitución progresiva de las Fuerzas de Seguridad del Estado a medida que la Policía Foral fuera asumiendo nuevas funciones.

El acuerdo programático está en esta línea. En el punto 7.3, página 72, que seguramente lo habrán releído, se dice que hay que negociar con el Estado el desarrollo escalonado de las competencias de la Policía Foral, de forma que se asuman las competencias plenas en materia de tráfico y transportes.

Creemos que ha llegado el momento que en ese año 1962 se planteaba la Diputación aceptando lo que ya fue un contrafuero. Ha llegado el momento de recuperar el ejercicio de las facultades en materia de tráfico que nunca debieron haber sido arrebatadas por el Estado, y creemos que hoy se dan las circunstancias para exigirlo, y queremos conocer si esa es también la opinión de la actual Diputación Foral.

Y, además, tenemos que tener claro que hoy, además, no existe la excusa del terrorismo, no

existe la excusa del ejercicio de la violencia por parte de ETA para proceder a asumir las competencias plenas en materia de tráfico sin tener que compartir con la Guardia Civil el control de las carreteras navarras.

Hasta 1961 estas competencias eran exclusivas de Navarra y la Guardia Civil fue introducida, como he dicho, en nuestras carreteras por la vía de hecho. Hoy reivindicamos que se vaya por la vía del derecho.

Navarra, y con esto termino, tiene que tener cuando menos las competencias que a la Comunidad Autónoma Vasca se le reconocieron y transfirieron mediante Real Decreto 3256/82, de 15 de octubre, o las que se transfirieron a Cataluña mediante la Ley Orgánica 6/1997...

SRA. PRESIDENTA: Araiz jauna, mesedez, hogeita hamar segundu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, bukatuko dut. ... porque creemos, además, que esas son nuestras competencias históricas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Araiz Flamarique. Por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera, señora Beaumont, durante diez minutos también.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios, señoras Presidentas del Parlamento y del Gobierno. Señor Araiz, en su interpelación al Gobierno ustedes plantean dos cosas distintas, entendemos, aunque íntimamente relacionadas. En la primera, quieren conocer la disposición del Gobierno para reconducir la situación planteada por las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra números 246 y 256/2015. Y en la segunda quieren conocer la disposición del Gobierno para defender las competencias históricas que en materia de circulación y de vehículos a motor y tráfico rodado debieran corresponder a Navarra. Por eso, les contestaremos a cada una de las cuestiones por separado, aunque al final la conclusión será única.

Por cuanto respecta a reconducir la situación planteada por las citadas sentencias, en primer lugar, deberá recordar lo que ya manifestaba la Presidenta del Gobierno en el Pleno celebrado el día 8 de octubre pasado aquí, en el sentido de que el Amejoramiento, la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, estableció que corresponde a Navarra la competencia exclusiva en materia de carreteras y transportes, así como la conservación de las que ya ostentaba y se venían ejerciendo en materia de tráfico y circulación, reconociendo, además, la existencia y competencia de la Policía Foral. Estamos hablando de los artículos 49 y 51 de la Lora.

Posteriormente, por Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra, se concibió a la Policía Foral como una Policía integral y de referencia, correspondiéndole la ordenación del tráfico y singularmente su competencia para imponer limitaciones temporales o permanentes a la circulación por obras, exigencias técnicas o de seguridad. Y, por otro lado, la Ley Foral de Carreteras, 5/2007, también de 23 de marzo, en su artículo 31, habilitó a Navarra para establecer restricciones a la circulación de vehículos.

El contenido de las resoluciones del órgano competente del Gobierno, anuladas por las sentencias, estaba perfectamente amparado en dicha regulación legal competencial, por lo que el Gobierno no puede compartir la interpretación que se hace en las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sentencias que responden a una visión centralista y que han trazado una línea divisoria casi invisible para concluir que la competencia de tráfico y de circulación es de la Administración del Estado.

En segundo lugar, deberá recordar también que, efectivamente, tal y como informara la señora Presidenta del Gobierno en ese Pleno, por acuerdo del Gobierno del día anterior, 7 de octubre, se dispuso interponer recursos de casación contra las citadas sentencias.

En tercer lugar, deberé informar que, efectivamente, también por escritos de 9 de octubre, de la Asesoría Jurídica del Gobierno, se presentaron escritos de preparación de los recursos ante la Sala de Navarra, recursos que ya han sido admitidos a trámite y, por tanto, estamos en el plazo para comparecer ante el Tribunal Supremo a los efectos de interposición y fundamentación en detalle de los recursos.

No obstante, ya en esos escritos de preparación, el Gobierno sostiene que la Sala de Navarra ha infringido el artículo 149.1 de la Constitución, en relación con la disposición adicional primera, y los artículos 39, 49 y 51 de la Lora. El Gobierno sostiene que las sentencias infringen los citados preceptos por cuanto partiendo de que el primero de ellos reserva al Estado la totalidad de las competencias tanto normativas como ejecutivas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, han ignorado la peculiaridad del régimen foral de Navarra amparado en la disposición adicional primera de la Constitución, que establece que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, peculiaridad del régimen foral de Navarra recogido en esos preceptos que antes hemos comentado de la Lora, conforme a los cuales Navarra tiene un plus competencial, y, en concreto, ostenta competencias de carácter histórico o foral en materias de carreteras y transportes, que amparan las medidas de restric-

ción de tráfico adoptadas por las resoluciones del Gobierno anuladas.

En este punto es preciso hacer referencia al caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la que el Estado reconoce competencia para dictar resoluciones iguales a las aquí anuladas, si bien, como es sabido, su situación preconstitucional en este punto, también reflejada en las sentencias de la Sala, era similar cuando no inferior a la de Navarra. De ahí que, dicho sea con todo respeto, las sentencias recurridas infringen tales preceptos del bloque de constitucionalidad, y en uno de esos motivos estarán basados los recursos de casación.

En segundo lugar, se dice en el escrito de preparación de los recursos del Gobierno que las sentencias vulneran la jurisprudencia constitucional sobre las competencias de Navarra contenida básicamente en la doctrina en las sentencias del Tribunal Constitucional 140/1990 y 86/1988.

El Gobierno sostiene que la solución adoptada por la Sala de lo Contencioso es desacertada y contraria a derecho en cuanto entiende erróneamente que la Comunidad Foral de Navarra carece de competencia para adoptar medidas especiales de regulación del tráfico, desconociendo que, de acuerdo con esa doctrina que acabamos de citar del Tribunal Constitucional, Navarra ostenta, en virtud de sus derechos históricos, amparados en la disposición adicional primera de la Constitución, ese plus competencial al que también nos hemos referido y que Navarra ha venido ejerciendo competencias en razón de sus derechos históricos en materias de tráfico y policía, lo que permite incluir dentro de ese ámbito competencial lo que en cada momento histórico haya de considerarse como tráfico, que comprende también aquellos aspectos como la adopción de limitaciones a la circulación que se consideren incluidos en él, aunque su regulación no se haya realizado con anterioridad, pues cabe entender que es consecuencia ineludible de las competencias que le corresponden históricamente a Navarra.

En tercer lugar, el Gobierno entiende también que las sentencias vulneran la doctrina constitucional sobre el valor de los reales decretos de traspaso o de transferencias de servicios estatales a las comunidades autónomas, doctrina constitucional fijada reiteradamente por el Tribunal Constitucional en sentencias que ya proceden de los años 1983, 1991 y, más reciente, 1988.

En efecto, de acuerdo con esa doctrina, los reales decretos de transferencias no atribuyen ni reconocen competencias, sino que traspasan servicios, funciones e instituciones. No son, en consecuencia, normas determinantes del sistema constitucional de distribución de competencias, compuesto exclusivamente por la Constitución, los estatutos

de autonomía y, en su caso, otras disposiciones atributivas de competencias.

En este sentido, las competencias son indisponibles para las Administraciones, lo que impide hacer prevalecer una presunta voluntad, fruto del acuerdo formalizado en los decretos de transferencias sobre el sentido objetivo de las normas constitucionales. Por eso, el Gobierno entiende que las sentencias son contrarias a la citada doctrina constitucional, pues vienen a entender que a diferencia de las comunidades autónomas de Cataluña y del País Vasco, que cuentan con reales decretos de traspasos en materia de tráfico, no se ha producido –dice la Sala de Pamplona– transferencia o traspaso de servicios estatales en materia de tráfico. Y es que amén de esa doctrina constitucional, como ha ocurrido en otros casos de competencias históricas que Navarra ya venía ejerciendo, era innecesario el traspaso de medios personales y materiales para ejercer la concreta competencia plasmada en las resoluciones de la Dirección General de Interior anuladas.

Este ejercicio continuado por Navarra sin precisar traspaso alguno de sus competencias en materia de carreteras, transportes, tráfico y policía, que amparan el objeto de las resoluciones anuladas, se pone de relieve en la aprobación por este Parlamento de las leyes forales a las que antes hemos hecho referencia 5/2007, de carreteras, y 8/2007, de las Policías de Navarra. Por eso el Gobierno entiende que las sentencias infringen también esa doctrina constitucional en la interpretación de aplicación de las normas estatales citadas.

Y, por último, como cuarto motivo del recurso de casación, se ha aducido la infracción de los artículos 5 y 16 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el artículo 39 del Reglamento General de Circulación.

Se sostiene por el Gobierno que los citados preceptos dejan a salvo, de forma expresa, las competencias de las comunidades autónomas, como son las históricas de Navarra en las materias que nos ocupan.

Por eso, y en conclusión, el Gobierno cree que las sentencias de que se trata vulneran tales preceptos y, consecuentemente, entiende prosperables los recursos de casación.

Con todo ello, señor Araiz, espero haber contestado a la primera cuestión de la interpelación, es decir, el Gobierno ha puesto los medios necesarios para reconducir la situación creada por las tan repetidas sentencias, medios que no son otros que la interposición de los citados recursos de casación.

Por cuanto respecta a la segunda cuestión, acerca de conocer la disposición del Gobierno para defender las competencias históricas de Navarra en

materia de circulación de vehículos a motor y tráfico rodado, les diré que, como ustedes saben –ha hecho referencia en su intervención–, en el acuerdo programático para esta legislatura, suscrito en esta sede parlamentaria, se hacen continuas referencias a la negociación con la Administración del Estado de competencias no transferidas, señalándose como actuación prioritaria asumir las de tráfico en los epígrafes 2.1 y 2 y 3, páginas 50 y 51, referencias contenidas entre las propuestas concretas para la defensa e impulso del autogobierno y de reforma de la Lorafna, así como singularmente en el epígrafe 7.3, al que usted ha hecho expresa referencia, en materia de Policía Foral se dice textualmente que es prioritario negociar con el Estado para el desarrollo escalonado de la Policía Foral, de forma que asuma las competencias plenas en materia de tráfico y transporte, seguridad ciudadana, etcétera.

Establecer un plan de formación de la Policía Foral que dé cobertura al desarrollo y asunción progresiva de competencias, así como establecer mecanismos de coordinación con las Policías Locales al cumplimiento de ese fin.

Por eso, como adelanté en mi comparecencia del día 24 de septiembre ante la Comisión correspondiente de este Parlamento, el modelo policial actual, que se puede denominar de yuxtaposición de policías, no resiste ningún debate serio sobre su idoneidad. Diversas policías en el mismo espacio geográfico, con diferentes medios de comunicación, diferentes protocolos de trabajo, dedicándose a las mismas materias, no llevan sino al desorden y a la ineficacia, todo ello con unas ratios de policía por habitante desproporcionadas para la sociedad en la que vivimos y unos sobrecostes evidentes.

De este modo, las lagunas y las duplicidades se convierten en una constante en el devenir de las policías en el territorio de la Comunidad Foral.

Es necesario, pues, avanzar en un reajuste de las unidades de policía, de modo que en la medida en que Policía Foral desarrolle competencias exclusivas de la Comunidad Foral, los Cuerpos de Seguridad del Estado las abandonen. Esto se debe llevar a cabo a través de los correspondientes acuerdos de delimitación de competencias con el Estado.

Con todo ello, espero también haber respondido a la segunda parte de la interpelación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Beaumont andrea. Eta orain Araiz jaunak dauka hitza bere ihardespen txandan. Bost minutu daukazazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. En primer lugar, porque se me había olvidado antes, quiero agradecer, porque es de agradecidos citar las fuentes que uno utiliza en algunas ocasiones para preparar sus discursos,

al doctor en Derecho, don Miguel Izu Beloso. He utilizado su tesis doctoral sobre la Policía Foral para aportar los datos de las vicisitudes de 1959-60, y quiero que conste por lo menos en el Diario de Sesiones.

En segundo lugar, efectivamente, nosotros coincidimos con esa visión centralista que ha planteado el Gobierno, esa visión, desde luego, nada afortunada de defensa de lo que son las competencias históricas de Navarra en esta materia. Nos alegramos de que el Gobierno de Navarra haya interpuesto este recurso de casación y, desde luego, nosotros calificaríamos no como una solución desacertada lo que suponen estas sentencias, sino que vemos que, además, además de desacertada, suponen una auténtica lectura centralista y negadora de las competencias que ya tenía Navarra en esta materia. Además, lo que estábamos planteando es que nosotros lo que en definitiva queremos es que quede claro cuáles son las competencias que hasta ahora tiene Navarra en materia de tráfico, tránsito, circulación, aclarando que le corresponde de forma exclusiva la vigilancia y el control de tráfico, pero que, además, Navarra puede adoptar medidas de vigilancia o restricciones cuando sea necesario, puede autorizar pruebas deportivas, puede tener la facultad de gestión de las multas y el cobro de las mismas, que aquí el otro día vimos que aproximadamente ascienden a diez millones de euros, puede, además, instruir expedientes de tráfico y resolverlos, puede dirigir la seguridad vial, puede conceder y extinguir o suspender autorizaciones de apertura y funcionamiento de las autoescuelas y de sus profesores, de los centros de reconocimiento médico, de las campañas de educación vial y, por supuesto, la percepción de los derechos o tasas que dé lugar el ejercicio de estas competencias.

Se ha referido la Consejera a la segunda parte, en el sentido de que nosotros hablamos de que, efectivamente, hay que realizar una defensa de esas competencias históricas y que se va a plantear esa negociación, lo que aparece en el acuerdo programático, y ha hablado del reajuste. Yo creo que, y quiero remitirme al acuerdo del año 94, estas resoluciones que se aprobaron sobre el plan director constan en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 47, por si alguien lo quiere ver, de 6 de julio del 94, y en estas resoluciones, que yo creo que son muy interesantes, se pedía al Gobierno de Navarra, y el Parlamento, ya lo he dicho, por unanimidad aprobó en esta Comisión que el Gobierno de Navarra, de conformidad con las competencias que tiene, promoverá la configuración de la Policía Foral como una policía integral de Navarra, y, en este sentido, realizará las gestiones necesarias para efectuar la negociación correspondiente con la Administración del Estado, que comprenderá tanto el ejercicio de competencias

policiales como el reconocimiento de la carga asumida a los efectos de la imputación de los costes al cupo derivado del Convenio Económico de Navarra y del Estado. Y, en tercer lugar, se hacía referencia a una palabra que usted ha hablado de reajuste, el Parlamento Foral fue más allá, y habló: De acuerdo con la determinación de este Parlamento, en relación con las competencias y funciones de la Policía Foral se procederá a la reelaboración del plan de organización y funcionamiento, en el que se incluirán, además de las materias ya previstas en lo remitido por el Gobierno, el calendario y distribución geográfica del correspondiente despliegue de la Policía Foral y del repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ello deberá, paralelamente, ir introduciendo en la misma proporción que la Policía Foral sea desplegada, el repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado, con la valoración económica y la repercusión correspondiente a través del cupo. Es decir, yo creo que no se trata de una reivindicación solo de Euskal Herria Bildu, esto es una reivindicación y un planteamiento ya en términos jurídicos y de negociación política realizado por este propio Parlamento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Señora Consejera, tiene cinco minutos para su réplica.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eskerrik asko nuevamente. Intervendré muy brevemente. Había hecho referencia en mi intervención anterior a que superábamos las ratios de policía por habitante. Los facilito en este momento en el sentido de que recientemente, a raíz de que se conocieran estas sentencias y el Gobierno decidía recurrirlas se ha publicado en algún medio de comunicación un artículo de un profesor de Derecho Constitucional, en el que dice que hay que analizar esta cuestión del traspaso de competencias en el contexto europeo. Pues es importante saber que en Navarra tenemos una ratio de siete policías por cada mil habitantes, cuando en la eurozona la ratio es de 3,6 por mil en regiones comparables a Navarra por su población y por su nivel de seguridad o inseguridad, entre el 3 y el 3,5 por ciento, y en el Estado español es del 4,8. Es decir, en ese contexto europeo, estamos doblando la ratio de policía por habitantes. A ese reajuste me he referido antes cuando hay que, sí o sí, poner encima de la mesa ese traspaso de competencias con todos los datos en la mano, económicos, de efectivos y de competencias expresas y escritas.

En algún otro medio de comunicación se ha publicado también, con base en la tesis doctoral del exparlamentario señor Izu, al que se ha referido el interpelante, calificando que en ese devenir histórico contra las sucesivas normas y en diferen-

tes momentos históricos de mejores o peores relaciones con el Estado se llegaba a calificar la historia de culebrón foral. Culebrón foral o no, efectivamente, estamos en el momento oportuno, este Gobierno no va a dejar este asunto así como así. Ha recurrido las sentencias en los términos y por las razones que me he referido en mi primera intervención y, desde luego, no se va a quedar tampoco solo en eso, sino que, por lo que respecta a esa disposición para abordar la segunda parte de la interpelación, vamos a poner todos los medios a nuestro alcance. Estamos trabajando ya en ello con documentos borradores para plantear a la Administración del Estado en cuanto sea posible en el seno de la Junta de Transferencias el traspaso de competencias expresas para que no se produzca ninguna duda a partir de ahora.

Sinceramente, me he enterado por su intervención, no conocía que en este Parlamento ya se adoptó un acuerdo por unanimidad, allá por el año –he entendido– 94, es decir, estamos hablando de hace muchos años, donde se utilizaban, incluso usted lo ha dicho, expresiones que iban más allá de la expresión “reajuste” a la que me he referido, reajuste o repliegue, o se le llame como se le llame, yo creo que de eso es de lo que hay que hablar, además, sin ningún miedo, es decir, que la gente no tenga ningún miedo, estamos hablando de algo absolutamente razonable. Competencias de una Administración, competencias de otra, puesta de medios materiales y humanos a esos efectos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Y ahora tienen el turno de palabra para fijar su posición los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales por cinco minutos. ¿Desean participar para fijar posición? Pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, aquellos a quienes hemos oído estos días decir que consideran insufribles los Plenos no sé qué opinarán de que entremos en una dinámica en la que el Gobierno se interpela al Gobierno. Yo creo que estamos inaugurando una dinámica en esta legislatura que en esa ansia de novedades de esta nueva legislatura la estamos inaugurando hoy.

Respecto al tema que nos ocupa, que es la competencia en materia de tráfico, pues todo el apoyo de este grupo parlamentario, es una reivindicación que nosotros hemos hecho también cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno, que hemos hecho en este Parlamento con iniciativas parlamentarias que hemos presentado, además, respecto a esta sentencia en concreto una moción que será debatida también en esta Cámara, que lo hemos hecho en las Cortes Generales a través de nuestro

grupo parlamentario allí y que, por tanto, todo el apoyo de este grupo parlamentario a ese recurso que, como no puede ser de otra forma, cuando no se comparte una sentencia, y nosotros no la compartimos, y cabe el recurso, lo que hay que hacer es recurrirla, y cuando ese fallo sea definitivo lo que habrá que hacer es respetarla, aunque se discrepe. Y ahora, efectivamente, también es así.

Pero, dicho esto, yo también quiero aclarar dos cosas, porque se aprovecha este tema para mezclar algunos, y en esa mezcla es donde nosotros no vamos a estar de acuerdo, en primer lugar, lo primero es simplemente una aclaración, que esta sentencia no está afectando a las funciones de la Policía Foral, está afectando a las competencias de la Comunidad Foral de Navarra, que son dos cuestiones distintas, porque la Policía Foral va a estar teniendo las mismas funciones que tiene en la actualidad.

Y, por otro lado, también de lo que se trata es de aprovechar el hecho de pedir nuevas competencias o de asumir una competencia a la que, en nuestra opinión, tenemos todo el derecho y, además, se ha hecho un repaso histórico, que compartimos totalmente porque es que es así, para decir que hay yuxtaposición de policías, que a ver si vamos ganando competencias para que la Guardia Civil y la Policía Nacional se vayan yendo de Navarra, porque va y resulta que tenemos una tasa de policías muy alta.

La señora Consejera está ampliamente preocupada por la cuestión de la ratio de policías en Navarra, lo estaba en la comparecencia en la que tuvimos la oportunidad de escuchar qué iba a hacer en esta legislatura y hoy, y yo le tengo que decir que no me preocupa en absoluto que esta Comunidad tenga muchos policías. La Policía les preocupa a los delincuentes, al resto de ciudadanos la policía no nos preocupa, la policía nos da seguridad. Entonces, si al mismo precio tenemos mucha policía, pues bienvenida sea, eso nos parece estupendo, porque será que vivimos en una Comunidad más segura.

Por otro lado, lo que hay que hacer es coordinar muy bien los servicios que se prestan, y en eso hay una colaboración magnífica en esta Comunidad entre la Guardia Civil y la Policía Foral, porque el hecho de tener una competencia no significa que no se pueda actuar, hay competencias del Estado en las que trabaja la Policía Foral, hay competencias de Navarra en las que trabaja la Guardia Civil, y eso se hace desde la colaboración, y también en las carreteras tendrá que haber Guardia Civil, porque hay cuestiones como, por ejemplo, temas de terrorismo, temas de tráfico de drogas, cuestiones que excedan el ámbito de esta Comunidad que pueden actuar en esta tierra y que, por tanto, pueden formar parte también de una actuación nacio-

nal. Y eso se puede hacer desde la coordinación, desde la colaboración, desde la prestación del servicio, etcétera.

Por tanto, que hoy estemos reivindicando la competencia de tráfico para esta Comunidad es algo en lo que estamos de acuerdo, no lo estamos en que esto se aproveche para hacer adalid de una cuestión que a ustedes les preocupa sobremanera, y es que no pueden ver a alguien de verde en la carretera de Navarra, y nosotros podemos ver tanto a los de verde como a los de rojo sin ningún tipo de complicación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sayas. Es el turno para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on, Parlamentari jaun-andreok. La verdad es que pensaba decir otras cosas, pero voy a cambiar. Es que el cambio ha llegado, el cambio ha llegado aunque parece que algunos no se han enterado aunque han sido desalojados del Gobierno, han sido desalojados de casi todos los Ayuntamientos de esta Comunidad, afortunadamente. El cambio ha llegado no solo en los objetivos, sino también en las formas de hacer política y, lógicamente, los partidos que sustentamos al Gobierno interpelaremos al Gobierno siempre que lo consideremos oportuno porque no vamos a ser el grupo o los grupos que aplaudan sin ton ni son, como hasta hace poco hacían otros.

En 1928 se crea la Policía Foral, que, por cierto, se llamaba Policía de Carreteras, y la propia Dirección General de Tráfico dice que era el primer cuerpo en España que se dedicaba a este fin, y lo hace así hasta 1960, en que comparte la tarea con la recién creada, porque, si no recuerdo mal, se creó en 1959, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Por lo tanto, tareas compartidas muy recientes, muy recientes.

Ni el Estatuto de la Comunidad Autónoma del País Vasco ni el Estatuto de Cataluña cuando crean las policías autonómicas asumen las competencias de tráfico, pero tampoco las rechazan, y tal es así que en 1980 hay un real decreto por el que se transfiere a la Comunidad Autónoma Vasca la competencia en tráfico y en 1997, es verdad, diciendo las excepciones, pero reafirmando en 1998, se traspasan las competencias a Cataluña.

Me ha alegrado y me ha tranquilizado y me ha reafirmado en el acierto que tuvimos al hacer el acuerdo programático y al apoyar a este Gobierno, saber que el Gobierno de Navarra va a recurrir estas sentencias y que está, efectivamente, por un traspaso o por una recuperación de las competencias en tráfico.

Defendemos desde Geroa Bai la negociación y el pacto, no la imposición. Creemos que en la Constitución Española, el artículo 150 permite la recuperación o el traspaso de competencias y, desde luego, nos reafirmamos firmemente en la importancia y en la necesidad de profundizar en la disposición adicional primera, tal y como ha dicho la Consejera.

Por lo tanto, cuenten ustedes con nuestro apoyo. Adelante, y mientras sigamos así vamos por buen camino y esperamos que ese camino esté vigilado por la Policía Foral mucho más que por otras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko aunitz zuri, Martínez jauna. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza, bost minutuz.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Intervendré muy brevemente. Para ceñirnos al tema, esta interpelación parte del principio de que se ha producido una sentencia judicial sobre un tema de competencias de tráfico, por lo tanto, a eso es a lo que nosotros vamos a ceñirnos directamente.

Compartimos lo que es la reflexión histórica que se ha hecho ampliamente basándose en el estudio del señor Izu, pero a nosotros nos preocupa la situación actual. Y la situación actual básicamente pasa por explicar cosas que se están dando en muchos casos en una situación competencial en la cual las competencias pueden ser confusas, no pasa solamente en tráfico, sino que pasa en muchos otros órdenes, y es una situación que en principio habría que aclarar. La reciente sentencia nos deja en una situación en la cual hay una Administración que puede decidir unas cosas y otra que debe ejecutar otras cosas, con lo cual, en principio, se puede producir una disfunción administrativa, que es lo que tendríamos que tratar de evitar en aras de los criterios de eficacia y eficiencia. Por lo tanto, es una interpretación judicial que tiene unas consecuencias difíciles. No es que afecte a las funciones de la Policía Foral en sí, pero sí que afecta a lo que la Policía Foral puede hacer o no puede hacer, puede ordenar o no puede ordenar en un momento determinado. Por lo tanto, no a las funciones, pero sí a las competencias en función de lo que el Gobierno de Navarra puede hacer.

Por lo tanto, la posición de mi grupo es muy clara. En principio, sí a recurrir esta sentencia y a utilizar todo tipo de argumentos histórico-jurídicos que se han puesto aquí de manifiesto para defender la posición ante los tribunales, pero paralelamente instamos al Gobierno de Navarra a que en el plazo más breve posible, cuando la situación electoral o de constitución de un Gobierno digamos en la Administración General del Estado lo permita, ini-

cie las conversaciones para zanjar este tema competencialmente de la mejor manera posible.

Insistimos en los principios de racionalidad y eficacia en la gestión, y eso exige claridad en lo que sería el reparto competencial y exige, de alguna manera, que las policías tengan claro lo que tienen que hacer, y cuanto menos gente meta mano en las mismas cosas es mejor. No vamos a optar aquí por una situación o por otra. Es decir, este criterio es clarísimo, lo único que deberíamos puntualizar es que si hay un exceso de servicio está muy bien porque ganamos en seguridad pero nos cuesta dinero. No es verdad que no cueste. Es decir, lo pagamos entre todos, tanto la Policía Nacional, la Guardia Civil como la Policía Foral. No es una cosa de que alguien nos salga gratis porque lo paga el Estado y otros no porque lo paga la Administración foral, al final, lo pagamos entre todos con base en el Convenio. Por lo tanto, digamos que ese precio tiene que convertirse en una ponderación racional de lo que nosotros estamos equilibrando a la hora de pagar presupuestos, es decir, queremos más seguridad en detrimento de otras cuestiones, de otras competencias, es decir, qué perdemos por otro lado. Podríamos dedicar ese dinero a otras situaciones.

Y, dicho esto, sin optar claramente por una medida o por otra, creemos que lo primero es la clarificación del reparto de competencias, a ser posible que sea una Administración la competente para regular todo este tema porque facilita la cadena de ejecución entre quien decide y quien realiza y, a partir de ahí, instamos a que sea en ejercicio de autogobierno la Comunidad Foral la que inste ese proceso de negociación independientemente del resultado de la sentencia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Santos Itoiz jauna. Eta orain tiene la palabra el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por cinco minutos. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En cuanto al contenido de la sentencia, realmente, nos guste o no la resolución judicial, no nos queda otro remedio que acatarlo, y ahí está la posibilidad del recurso en el caso de que no se esté conforme, tal y como ha anunciado la señora Consejera y por parte del Gobierno el recurso que se ha presentado.

Realmente, en esta materia tampoco creemos que la sentencia como tal afecte a las competencias que en materia de tráfico o de regular el tráfico en las carreteras estaba ejerciendo la Policía Foral, porque solo se estaban dando instrucciones concretas en determinados momentos como pueden ser eventos deportivos o en materia de transportes pesados.

Esto se hacía en total cooperación y coordinación con la Guardia Civil, se ponía en conocimiento y era la forma en la que se estaba actuando y creo que es en la que se debe seguir actuando en coordinación y cooperación con las otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que actúan en nuestra Comunidad.

Otras cosas son las competencias en materia de tráfico, las competencias históricas que parece que tenía esta Comunidad y que venían reconocidas. El problema es que pudiendo mantener esas competencias históricas, la sentencia dictada por el TSJ nos ha dado un bofetón en la boca, ha dicho que no tenemos esas competencias históricas. Entonces, en este punto, ¿qué vamos a hacer? O esperamos a que se resuelva el recurso y nos diga que puede que tengamos esas competencias históricas o ya tomamos determinaciones y por parte del Gobierno se adoptan las medidas necesarias para que a través de los decretos de transferencia de servicios, las juntas de transferencias, se vaya negociando con el Estado la asunción de determinadas competencias que puede ejercer la Policía Foral.

Centrándonos, en este Parlamento, a lo largo de todas las legislaturas en las que se han ido aprobando leyes de Policía y se ha reconocido a la Policía, todos los grupos parlamentarios en algún momento dado han votado a favor de la Ley de Policías. En todas las leyes de Policía se ha reconocido a la Policía Foral como una Policía integral, y yo creo que llegamos a un momento en que ningún Parlamentario se llama a engaño con lo que significa ser una Policía integral. Entonces, si este Parlamento ha aceptado a la Policía como Policía integral, lo único que tiene que hacer el Gobierno es actuar en desarrollo para que la Policía Foral sea realmente integral e ir negociando las competencias que le pueden ir correspondiendo. Pero lo que nos da miedo de esta interpelación en este momento es que es una interpelación presentada en manos del grupo EH Bildu, y nos da miedo por dos motivos: porque no sabemos si realmente cree en la Policía Foral como una Policía integral, con todo lo que ello significa en el mantenimiento de la seguridad pública de nuestra Comunidad, y porque creemos que realmente lo que está haciendo con esto es utilizar a la Policía Foral como medio para conseguir el fin que quiere, que es expulsar a la Guardia Civil y que se vayan de nuestra Comunidad.

Y no me queda otro remedio más que decir que en este punto también nos suscita dudas la actuación que está realizando Geroa Bai, porque una cosa es lo que están diciendo y otra cosa son las actuaciones que están realizando. No ha habido presencia de miembros del Gobierno en los días de celebración de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en nuestra Comunidad. Y las manifestaciones que realizó el señor candidato al Congreso de los

Diputados por Geroa Bai y actual portavoz en este Parlamento, aunque las ha ido corrigiendo, al final han tenido siempre la misma la finalidad, que se vaya la Guardia Civil, y eso está escrito.

Entonces, para mí, esto significa una falta de empatía y reconocimiento a lo que significa la Policía Foral en nuestra Comunidad. Es un cuerpo propio de nuestra Comunidad y, por lo tanto, lo tendremos que tratar con cariño. Debemos hacer, sin prisa pero sin pausa, el desarrollo integral de esta Policía, ver lo que necesita, los desarrollos que necesita para ir asumiendo las competencias, y que no se haga como lo han hecho los señores de UPN, que quisieron una Policía integral y lo único que hicieron fue un desarrollo rápido de la misma, donde le fueron atribuyendo diferentes competencias en juegos y espectáculos, en Policía Judicial, en Policía Científica, en seguridad, en orden público, en Policía de Intervención, que al final lo que tenemos es un poco de nada, una Policía que ejerce poquito, poquito de nada, y así tampoco vamos hacia una Policía integral, que es el modelo que han defendido que quieren. Pues invito a este Gobierno a que lo haga poco a poco y sin prisa. Y repito que vayamos asumiendo las competencias que nos puedan corresponder en materia de Policía Foral, tratándola con mucho cariño, respetándola, sabiendo lo que significa, y que todo esto no se haga de prisa para conseguir lo que parece que los grupos nacionalistas de este Gobierno pretenden: que se expulse a la Guardia Civil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío. Tiene la palabra la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, yo quiero hacer una reflexión fundamentalmente a Bildu. ¿Les parece adecuado que la primera interpelación que se va a tratar en este Parlamento en esta legislatura sea una interpelación sobre el ámbito competencial entre Navarra y el Estado? Por supuesto que sí, a ustedes esto les parece lo más. Pues a nosotros, como a otros partidos, pero yo hablo del nuestro, nos parece mucho más importante que sepan ustedes que en este último trimestre ha subido el paro en Navarra un 9,3 por ciento mientras en el resto de España ha bajado. Sobre eso habría que haber hecho una interpelación. O sobre políticas sociales, o sobre sanidad, o sobre Educación. ¿Esto es más importante para ustedes? Sí, señor Araiz, sí, ustedes mismos se descubren perfectamente, porque luego iremos al final, que, por supuesto, todos sabemos cuál es, el objetivo de esta interpelación, lo más importante para ustedes. Pero voy a ir paso a paso.

Con respecto a la comparecencia de la señora Consejera, no tengo duda de que usted respeta el

Estado de derecho y, cómo no, van a poner recurso de casación, que en su derecho están, y ya veremos, yo tengo bastantes dudas de que le den la razón, pero, en cualquier caso, en su derecho está y lo deben poner si consideran que esto es tan vital y tan importante para Navarra como para hacer el recurso de casación.

En cualquier caso, la sentencia deja claro que Navarra no tiene competencias en materia de tráfico y circulación de vehículos, y que esas le corresponden al Estado, pero que sí tiene competencias en construir carreteras, señalarlas, conservarlas, decidir actuaciones concretas de construcción de nuevos viales o mejora de las existentes.

También tiene competencias en controlar el tráfico que discurre por las carreteras a través de la Policía Foral conjuntamente con la Guardia Civil, y por mucho tiempo, entendiendo por controlar el tráfico atender accidentes, realizar controles de velocidad, alcoholemia o documentación, y denunciar infracciones administrativas o ilícitos penales.

También les quiero decir que, como saben –no sé si lo ha dicho la Consejera, supongo que sí–, el artículo 149.1 de la Constitución es claro y conciso: el Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: ferrocarriles y transportes terrestres, que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma, régimen general de comunicaciones, tráfico y circulación de vehículos a motor.

Y en el segundo punto, también la Lorafna o Ley de Amejoramiento, no dice nada al respecto sobre las competencias que ustedes pretenden adjudicar a Navarra en este sentido y también históricamente, como dice la sentencia, Navarra nunca ha tenido esta competencia concreta, lo diga quien lo diga. Bueno, lo dice la sentencia, yo no lo digo.

También consideramos que es importante destacar, porque no se ha nombrado aquí, que el importe de la recaudación de las multas de la Policía Foral y de la Guardia Civil por infracciones de tráfico revierte en las arcas de la Hacienda estatal, mientras que lo recaudado por la Policía Foral y Guardia Civil en concepto de sanciones al transporte de mercancías se ingresa en la Hacienda Foral, que son cuantías muy superiores, lo que demuestra, y esto es lo importante, que los dos cuerpos policiales trabajan conjuntamente y trabajan por los ciudadanos y trabajan bien a gusto. Por lo tanto, no entiendo por qué lo que funciona bien se quiere cambiar, por qué queremos cambiar cuando en materia de tráfico tanto la Policía Foral como la Guardia Civil están trabajando conjuntamente y están trabajando de un modo adecuado y sin ningún problema entre ellos, y ustedes quieren sembrar ese problema.

En cualquier caso, como decía, tenemos claro que la única pretensión de esta interpelación es, como saben ustedes perfectamente y si no lo saben ya se lo digo yo, que Bildu consiga el objetivo que llevaba en su programa electoral, que es la desaparición de Navarra de la Guardia Civil, apoyado también por Geroa Bai, una reivindicación histórica de ETA, que la voz en Madrid dijo el otro día que, efectivamente, es una reivindicación histórica de ETA que él comparte, y, por supuesto, también la Consejera del ramo dijo en su comparecencia que hay que ampliar las competencias de la Policía Foral y que esa será la fórmula para que desaparezca la Guardia Civil. O sea, tenemos un Gobierno que quiere que desaparezca la Guardia Civil de Navarra cuando la mayoría de los navarros no lo quieren, pero no se preocupen que, afortunadamente, no está en sus manos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezker, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, a nosotros nos parece satisfactoria y adecuada la posición que ha tomado el Gobierno de Navarra en esta interpelación, que entiendo que es desde no compartir las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y entendiendo, además, desde la defensa de las competencias de Navarra que esas sentencias son contrarias incluso a doctrina constitucional, presentar los recursos de casación oportunos, esa sería la primera acción. Y la otra también la vía política. También se ha trasladado la vía política de abrir un proceso de negociación con el Estado para delimitar el proceso oportuno de transferencias que mediante la normativa oportuna, similar o análoga a los reales decretos que en el caso de la CAV desde hace muchos años han delimitado ya el marco en el que estamos, conseguir que se reconozcan y se respeten de forma efectiva las competencias de Navarra en esta materia.

Y, además, entiendo que esta posición, por lo que he escuchado en el debate de esta interpelación, es la posición de todos los grupos de esta Cámara, excepto el Partido Popular, es decir, todos los grupos, no solo los cuatro que suscribimos el acuerdo programático en el cual se sostiene la acción del Gobierno, hemos dicho que afirmamos que Navarra tiene competencias en esta materia y que es necesario un trabajo también en vía jurídica y en vía política para que haya un reconocimiento efectivo y, a partir de ahí, una ejecución efectiva de estas competencias. Excepto el Partido Popular digo, porque el Partido Popular sí que ha sido muy claro diciendo que Navarra no tiene competencias y sosteniendo esa posición política de que Navarra no tiene competencias.

Por cierto, no sé si viene al caso, pero igual también tendría que recordar la portavoz del Partido Popular cuál fue la primera iniciativa que presentó su grupo en esta legislatura, que no fue solo empleo precisamente, sino reclamando que este Parlamento proclamase la unidad de España. No sé si eso tiene mucho que ver con el empleo o no, pero puesto que también ha sacado este tema quería recordarlo.

Nosotros sí creemos que Navarra tiene competencias, el Amejoramiento, en el artículo 49.3, establece una serie de materias de competencias históricas de Navarra, instituciones forales, funcionarios, contratos, ferrocarriles, carreteras, transportes, así como, dice en ese artículo 49, en todo lo relativo al tráfico y circulación Navarra conservará íntegramente las facultades y competencias que actualmente ostenta. En virtud del Amejoramiento, por lo tanto, y también de la Constitución, Navarra dispone de competencias en materia de tráfico. Es verdad que es una competencia compartida con el Estado, porque el Estado tiene competencia exclusiva para dictar la legislación y normativa reglamentaria que rige la circulación de vehículos a motor, y tiene también competencia para establecer las condiciones técnicas de los vehículos y también sobre las autorizaciones administrativas relativas a los vehículos y los conductores. Y Navarra ha conservado competencias sobre vigilancia de tráfico, ejercida por la Policía Foral en concurrencia con la Guardia Civil, y potestad sancionadora sobre determinadas infracciones en materia de tráfico.

En todo caso, esta atribución competencial ha resultado siempre bastante ambigua, sobre todo en relación con las competencias de Navarra. ¿Y cuál ha sido el problema que hemos tenido hasta ahora? Que no ha habido un trabajo político para clarificar ese reparto competencial. El problema es que durante treinta años, aparte de que no ha habido voluntad política en los Gobiernos del Estado para negociar, tampoco ha habido una voluntad en los Gobiernos de Navarra de establecer la oportuna negociación en el ámbito político para que de esa negociación surgiesen las transferencias correspondientes y una normativa análoga a los reales decretos que tiene la Comunidad Autónoma Vasca. Es decir, los sucesivos Gobiernos y los responsables políticos en el Gobierno de Navarra, bien de UPN o bien del PSN, durante treinta años no han tenido ningún interés en poner en marcha una iniciativa política para clarificar esto.

Claro, cuando durante treinta años no se ha tenido esta iniciativa política, existía un riesgo. ¿Cuál era ese riesgo? Que hubiese unas sentencias, como la que ha habido ahora. En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca no pueden concurrir ese tipo de sentencias, hay una clarificación nor-

mativa clara. Aquí no la ha habido. Y teníamos el riesgo de que hubiese, desde nuestro punto de vista con una visión centralista también pero que es el reparto competencial en esta materia, unas sentencias como las que ha habido. Y eso es lo que ha sucedido finalmente.

¿Qué han hecho los Gobiernos de Navarra? Nada. Incluso menos que nada, porque, a más a más, las competencias de Navarra en materia de tráfico incluso hoy eran menores que cuando se aprobó el Amejoramiento. Hasta 1990 el Gobierno de Navarra sancionaba...

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno, le quedan quince segundos.

SR. NUIN MORENO: Termino. ... del Código de Circulación. Hubo una normativa estatal que eliminó esa potestad y ¿qué hizo el Gobierno de Navarra en ese momento? Nada. Por lo tanto, insisto, solución: hacer lo que no se ha hecho en treinta años: negociar con el Estado y clarificar esta cuestión aparte de la vía jurídica. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra relativa al Canal de Navarra y al Convenio firmado con el Gobierno de España, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra relativa al Canal de Navarra y al Convenio firmado con el Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Cerdán, tiene la palabra durante diez minutos.

SR. Cerdán LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a intentar ser lo más sintético posible y así evitar que nadie sufra demasiado con mi intervención y podamos pasar una mañana entretenida con las interpelaciones, las preguntas y las mociones.

En el anterior Pleno se debatieron dos mociones sobre el Canal de Navarra y, por lo tanto, no voy a repetir lo que se dijo en el anterior Pleno ni debatir sobre el informe de la Cámara de Comptos, que tendremos ocasión, además, en la comparecencia del Presidente, más allá de dar alguna pincelada. El Partido Socialista, quiero dejarlo claro, no pretende con esto alentar el discurso del miedo, que también se dijo el otro día, ni enredarnos en un debate estéril sobre una infraestructura, sino más bien todo lo contrario.

Quiero dejar claro cuál es la postura del Partido Socialista de Navarra con el Canal de Navarra y, por lo tanto, la segunda fase. Entendemos que es

un proyecto estratégico para Navarra, es un proyecto fundamental para el equilibrio territorial y para reducir la brecha territorial existente. El agua de la segunda fase del Canal es agua necesaria no solo para la agricultura, también para los municipios que necesitan agua de calidad, entre ellos, Tudela, y también para la industria agroalimentaria que necesita agua de calidad para desarrollar sus diferentes procesos.

Acabamos de conocer los datos de la EPA del último trimestre, que nos ratifican además el Pleno monográfico que el Partido Socialista ha pedido para hablar sobre el empleo. De esto quieren que hablemos los ciudadanos, de empleo, proyectos, desarrollo y riqueza para Navarra. Hemos conocido los datos del tercer trimestre que dicen que en Navarra ha subido el desempleo en 3.600 personas. Estamos en 41.900, ha aumentado un 9,35 por ciento cuando en el resto de España ha bajado un 5,8. El diferencial, más de quince puntos con el Estado. Yo creo que este es el debate más importante que tenemos por delante, que es la creación de empleo, por lo tanto, venimos a hablar de un proyecto que vertebra Navarra, un proyecto que genera vida en Navarra, un proyecto que genera empleo en Navarra.

Es evidente que el agua es un bien estratégico, y lo va a ser más en el futuro. Disponer de reservas de agua debe considerarse como positivo y más en un escenario futuro presumiblemente de menos agua. Los efectos de una infraestructura de esta magnitud son de larga duración. No debemos ser cortoplacistas con los rendimientos a corto plazo.

También tiene beneficios medioambientales al servir para mantener el caudal ecológico de los ríos y reducir así las avenidas. Los beneficios que acarrea el Canal de Navarra son evidentes. Con dificultades, como en todos los ámbitos de la vida, pero evidentes.

Pero aquí venimos a vencer dificultades, en los Gobiernos es lo que toca, venir a vencer dificultades, sobre todo, cuando tenemos delante un proyecto tan estratégico para Navarra y para varias generaciones. ¿Y por qué presenta el Partido Socialista esta interpelación al Gobierno? Porque tenemos dudas de cuál es la posición del Gobierno. Tenemos dudas más que fundadas. Queremos saber su posición política con respecto a la segunda fase del Canal de Navarra.

El posicionamiento de los directores generales del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local es contrario al proyecto, en algunos casos con numerosas manifestaciones en contra del proyecto del Canal de Navarra.

El acuerdo de gobierno firmado por el cuatripartito dice textualmente: se estudiará también la

situación de las adjudicaciones ya realizadas y la incidencia del lucro cesante en casos de suspensión de las mismas. Es decir, ustedes están dispuestos a pagar por no seguir con la obra o por lo menos lo estaban cuando redactaron el acuerdo.

La posición de sus socios de gobierno, empezando por Bildu, es clara: no al Canal. La posición del otro socio de gobierno Podemos no la conocemos muy bien, pero en el anterior Pleno el señor Santos calificó el Canal de Navarra como una apuesta por los latifundios. Dijo que el Canal de Navarra nos lleva a un modelo económico que no es el que quieren, y llegó a cuestionar la calidad de los productos agrícolas que se cultivan en el Canal de Navarra. Ahí es nada. Por lo tanto, la posición es más bien contraria. De todas formas, yo creo que antes de votar mirarán a mi izquierda para ver qué es lo que tienen que votar, pero no mirarán a las primeras filas, señora Barkos, mirarán a la última fila, al señor Araiz, a ver cuál es su posicionamiento para votar una cosa u otra.

Su otro socio de gobierno, que es Izquierda-Ezkerra, calificó la segunda fase del Canal de Navarra como una locura. Lo dijo la señora De Simón. Y su partido, el señor Hualde, dijo textualmente: se va a garantizar el agua y no tiene por qué ser con el Canal.

Entenderá, por tanto, nuestras dudas por los posicionamientos de los diferentes partidos políticos que sustentan al Gobierno, de su propio partido con esa declaración que hizo el señor Hualde. Conoce la posición del Partido Socialista, que más allá de considerar el proyecto estratégico para Navarra consideramos que es necesario definir la segunda fase, definir el proyecto al detalle, definir las líneas de financiación de los agricultores en paralelo con el proyecto, también es necesario hablar de ello y estamos dispuestos a hablar de ello, ver cómo se pueden repartir los esfuerzos del desarrollo a largo plazo, desde la apuesta clara por la segunda fase y considerando fundamentales tres premisas que ya dije en el anterior Pleno: el reconocimiento de que es un carácter estratégico para Navarra, el reconocimiento de la construcción de la segunda fase y el reconocimiento de que cualquier decisión futura ofrezca estabilidad a los usuarios. ¿Reconocen, señores del Gobierno, las tres premisas? ¿Están de acuerdo con ellas? Los socialistas estamos dispuestos a hablar de cuándo, cómo y dónde, pero siempre con un objetivo claro: construir la segunda fase.

Por tanto, queremos saber cuál es la posición del Gobierno de Navarra, queremos conocer el posicionamiento político del Gobierno de Navarra sin ambigüedades. La Presidenta del Gobierno, señora Barkos, se está caracterizando por ser clara en sus posicionamientos cuando interviene, sobre todo en temas identitarios, eso sí. Nos gustaría que

fuera tan clara como lo fue el pasado martes en un desayuno en Madrid al decir que su partido es un partido que apuesta por la integración de Navarra en el País Vasco y por la independencia de España. Esto es algo que ocultó en campaña electoral, ahí no fue tan clara. Por lo tanto, lo que le pedimos ahora es que esa misma claridad que tuvo la Presidenta en Madrid la tenga hoy para decirnos cuál es la apuesta del Gobierno, desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra, ¿sí o no? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted también, señor Cerdán León. Eta orain jabeldurari erantzuteko, Nafarroako Gobernuko Lehendakari Barkos Berruezo andreak dauka hitza, hamar minutuz.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Vamos a ver, señor Cerdán, no tenga ninguna duda, la posición de este Gobierno es inequívoca en torno a lo que va a ser la respuesta a las necesidades de agua, agua de calidad, agua para boca, riego, industria, y lo va a ser, además, absolutamente firme en que esa agua, por cierto, no sea cara y no castigue, por lo tanto, en este caso a los ciudadanos de la Ribera.

Esta es la posición del Gobierno. Lo ha dicho usted claramente, los partidos que apoyan el acuerdo programático y el propio acuerdo programático han sido claros también en esta materia, yo creo que no deja lugar a dudas, lo que me preocupa a mí es si hoy quiere usted que hablemos del agua para la Ribera o si de lo que quiere que hablemos es sí o sí segunda fase del Canal y ya. Sí o sí segunda fase del Canal y ya. Y, mire, yo le digo, primero, el objetivo que yo he señalado, ese objetivo a tres bandas, agua, agua de calidad y a un precio que no castigue a las mujeres y a los hombres de la Ribera, ese objetivo a día de hoy no está garantizado con esa infraestructura tal cual está diseñada.

Y no lo digo yo, lo dicen los datos que quedan de los diferentes estudios que se han venido realizando, aquellos que callan otros estudios que todavía no están encima de la mesa y que deberían haber estado, vamos a mirarlo, y lo dicen algunas de las actuaciones que tomaron tanto el anterior Gobierno como el actual Gobierno central en los diferentes acuerdos que han llevado a cabo, entre otros, el de 28 de agosto de 2003 en Artajona, que queda nítidamente claro.

Repito, a tenor de los datos y actuaciones del anterior Gobierno, hoy no está garantizado que la segunda fase del Canal de Navarra lleve agua, agua de calidad y a un precio que no castigue a la Ribera, y, por lo tanto, hay que revisar las cosas tal cual están definidas en estos momentos. Y esto

último no lo dice este Gobierno, esto último lo planteaba el Gobierno anterior a una con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, quiero recordar, un acuerdo sustanciado y firmado por la anterior Presidenta del Gobierno, la señora Barcina, y el entonces Ministro del ramo, el señor Arias Cañete.

En cualquier caso, en este tiempo y en esas actuaciones que he señalado, se decide priorizar la ampliación de la primera fase sobre el inicio de la segunda de manera declarada. Luego ya hay un cuestionamiento de cómo se habían diseñado las cosas en su momento.

No se cumplen las previsiones de consumo de la primera fase, y es que han descendido en lo que es agua de riego de manera sustancial, un 40 por ciento sobre las previsiones iniciales. Un 40 por ciento, señor Cerdán, eso nos lleva a problemas financieros que luego detallaremos.

No se lleva a cabo ningún proyecto actualizado de la segunda fase, salvo el proyecto de la presa de la balsa de Pitillas. Ningún otro documento que analice o que revise o que lleve a cabo proyección de cómo debe desarrollarse esa segunda fase. No se ha podido garantizar con los estudios pertinentes, y quiero recordar que sabemos que el Ministerio nos los va a pedir próximamente, la capacidad de Itoiz para suministrar las dotaciones hídricas necesarias. Casi nada. No está garantizado que las necesidades hídricas de una obra de esta envergadura puedan ser atendidas.

Y, por último, no se ha podido asegurar que estemos en situación y en disposición de financiar la obra. De hecho, y aquí quiero detenerme en algunos datos, señor Cerdán, porque creo que son expresivos, de los acuerdos de la octava reunión de la Comisión de seguimiento se establecía que antes del comienzo de la ejecución de la segunda fase se reharán los cálculos económicos financieros y se aprobará por las partes su asunción. Nada de esto se ha hecho. Pero sí le avanzo que, desde luego, los cálculos van a ser muy distintos de los utilizados para las inversiones efectuadas hasta la fecha, fundamentalmente por dos razones, la primera de ellas, la aprobación del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Esto provocó una disminución muy fuerte en la retribución de electricidad generada por energías renovables, por lo que los ingresos de Canasa por la electricidad generada en las centrales hidroeléctricas a pie de presa a inicio del Canal se están viendo ya muy afectados. De hecho, ya en 2014 los ingresos por este motivo pasaron de 10,7 millones de euros a 5,4 millones de euros, exactamente la mitad de los ingresos previstos.

Pero es que, además, el consumo de boca, como señalaba anteriormente, ha sido absolutamente escaso a una con el consumo en riego, y el industrial igualmente. Por ejemplo, se preveía un consumo de abastecimiento en 2014 de 4,9 hectómetros cúbicos y en realidad se han consumido 2,1 hectómetros cúbicos.

Yo creo que todo esto ha de ponernos en situación de realidad, en situación de seriedad, en situación de rigor. Son datos incontestables, señor Cerdán. Y esto nos hace revisar, claro que sí, pero repito que nos lo dejaba mandado el acuerdo del anterior Gobierno. Son datos que nos obligan a revisar de manera muy severa lo que se había producido o lo que se había ni tan siquiera proyectado, lo que se había anunciado en anteriores momentos.

Yo diría que estos aspectos, entre otros, conducen, además, a una menor disponibilidad financiera de Canasa para hacer frente al inicio de las inversiones de esta segunda fase del Canal, incluso, por cierto, contando con las aportaciones que cada año realiza la Comunidad Foral de Navarra en concepto de usos expectantes.

Por lo tanto, capacidad financiera de Navarra para acometer la obra. Sabido que en estos momentos no hay ni tan siquiera un proyecto constructivo, ¿cuál es nuestra capacidad financiera? Pues bien, vamos a ver qué costo tiene en estos momentos lo ya hecho y lo previsto en los presupuestos de Navarra para 2016. Los datos son los siguientes: pago de la zona regable de la primera fase, 15,3 millones de euros, canon; subvención para equipamiento, 6 millones de euros; zona regable-ampliación primera fase, 3,6 millones de euros. Segunda fase, ampliación de capital, 4 millones de euros. Y el famoso préstamo a Canasa en concepto de usos expectantes, 8,5 millones de euros.

Es decir, sin empezar a hablar de una posible segunda fase, en los presupuestos de 2016 tenemos ya confirmado comprometido un pago de 37.390.000 euros. ¿Podemos, por lo tanto, reforzar el esfuerzo de financiación con las cosas como están? No. Ya se lo digo desde ahora, no.

Vamos, entonces, a la búsqueda de financiación, es otra de las posibilidades, estamos absolutamente de acuerdo. Para 2017 los datos no son mejores, se lo avanzo por si tiene la tentación de... Ni en el 17 ni en el 18. No son mejores, esperemos que los de ingresos sí, pero los que afectan a esta infraestructura en absoluto, todo lo contrario, y sabe que el canon se prolonga durante los próximos treinta años y, además, comprometiendo severamente las cuentas de Navarra.

Vamos, por lo tanto, a la búsqueda de financiación. Ya lo hicimos en la ampliación de la primera

fase, ya lo hicimos en la primera fase y lo estamos haciendo en la ampliación de la primera fase, pero, de hecho, seguimos teniendo un crédito de 125 millones de euros. Canasa tiene comprometidos en estos momentos 125 millones de euros, cuyos compromisos, por cierto, están siendo cumplidos con serias dificultades por la situación de menor entrada de ingresos en Canasa que le señalaba anteriormente. Por lo tanto, en estos momentos pretender entrar en un crédito de las dimensiones que una obra de esta envergadura tendría yo diría que bascula entre la ingenuidad, porque dudo de que con la situación que, como digo, está teniendo Canasa para cumplir con este compromiso sea recibida razonablemente la petición en las entidades correspondientes, por lo tanto, bascula entre la inseguridad y, yo diría más, la irresponsabilidad.

Toda esta situación tiene, además, un efecto perverso sobre la realidad del precio del agua, y esto me preocupa enormemente. Lo he apuntado ya y quiero subrayarlo de manera especial. Especialmente del agua de riego, un aspecto especialmente sensible cuando estamos hablando de la Ribera, y buena prueba de ello –me quiero detener aquí– es el consejo de administración de Canasa del pasado 19 de junio de 2015, en el que se decidió finalmente, frente a lo que los regantes consideran un compromiso de contrato, declarar necesaria una subida del 60 por ciento, señor Cerdán, de los contratos ya firmados con los regantes. Subida del 60 por ciento es lo que estableció Canasa, habrá que ver si se revisa finalmente la decisión en el próximo consejo de administración de Canasa, que será, si no me equivoco, el próximo 10 de noviembre, y, como digo, este Gobierno en ese momento tomará posesión de su posición en el consejo de administración de Canasa, habrá que revisar esta decisión que se nos dejaba, como digo, en fecha creo que bastante expresiva del pasado 19 de junio, de subida de un 60 por ciento de los contratos con los regantes.

Nos preocupa mucho este tema y creo que no podemos, señor Cerdán, por las prisas de apoyar sí o sí una infraestructura solo de esta manera, solo en estos plazos, solo con este...

SRA. PRESIDENTA: Mesedez, Lehendakari andrea, bukatzen joango zara?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Voy terminando ya. Nos preocupa enormemente, señor Cerdán, que las prisas de algunos terminen condenando a los ciudadanos, fundamentalmente a las mujeres y a los hombres de la Ribera, a pagar el agua cara porque así lo necesita alguna sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Barkos Berruezo. Tiene su turno de réplica el señor Cerdán León, durante cinco minutos.

SR. CERDÁN LEÓN: Señora Presidenta, con las dudas que he venido en mi primera intervención me temo que me voy a ir en la segunda. Yo le pedía el reconocimiento de construir la segunda fase, ¿sí o no?, no le hablaba de construir ya. En mi intervención le he dicho que estamos dispuestos a hablar de cómo, cuándo y por dónde, y que es el deseo definir la segunda fase del Canal de Navarra. Hay que hacer estudios, pero con la intención de darle solución, porque he hablado también de las dificultades, en mi intervención creo que no he hablado en ningún momento de lo bien que se ha podido realizar la primera fase. No he hablado en ningún momento de lo bien que se ha podido realizar. No estoy de acuerdo, por ejemplo, con el consejo de administración que hoy existe en Canasa porque creo que deben estar representados también los agricultores, tiene que estar representada en ese consejo de administración la comunidad de regantes, yo también estuve con ellos y me trasladaron la queja de esa subida del 60 por ciento que hablaba ese consejo de administración, lo tienen recurrido y ahora están en diálogo con ellos. Estuvieron a punto, además, de presentar una enmienda, que me consta que no han tenido tiempo para poder presentarla, a los presupuestos del Estado. Pero lo que yo le quiero preguntar es si los estudios, porque hoy en el siglo XXI yo creo que hay diferentes soluciones para poder darle esa solución de agua a la Ribera con la segunda fase del Canal donde sean viables, hablamos de financiación a más largo plazo, hablamos de redefinir el proyecto, pero con la intención clara que tiene el Partido Socialista de que hay que hacer la segunda fase del Canal.

Usted ha venido aquí y ha empezado a dar cifras, todas de gastos del Canal. Todas las cifras que ha dado sobre el Canal de Navarra son gastos. Traiganos un día las de ingresos, que también los tiene. En impuestos, en empleo, tiene ingresos y bastantes. No nos hablen solo de los gastos, hablen también de los ingresos.

Le he hablado de los datos de la EPA del último trimestre, hablemos de empleo. Hablemos de cómo podemos darle solución a esa necesidad de agua que hoy existe en la Ribera y podamos dar esa demanda tan solicitada por agricultores, empresas y vecinos y vecinas de la Ribera que sufren el no tener agua de calidad.

Ha hablado también de que no está garantizada la cantidad o el riego con lo que tenemos adjudicado de Itoiz. Tenemos una reserva de cuatrocientos hectómetros cúbicos de la cuenca del Ebro, una reserva demanial que se llama, que la tenemos para diez años. Si no somos capaces de ponerla en marcha, la podemos perder. Estén preocupados por

ello, por conservar esa reserva demanial, porque si la perdemos los navarros, esos hectómetros irán a otras comunidades, a generar riqueza a otros sitios y a generar empleo a otros sitios, no a Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Cerdán León jauna. Eta ihardespen txandarako, Lehendakariak dauka hitza, bost minutuz gehienez.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor Cerdán, en materia de agua, yo no he planteado el debate en términos de gastos e ingresos, porque creo que en materia de agua la acción de un Gobierno, la acción de un Ejecutivo tiene que ser absolutamente radical, es decir, a la hora de garantizar el agua a la ciudadanía, no hay agua cara. El agua cara lo es para el usuario, y en eso también tenemos que preservar sus derechos. Por lo tanto, no voy a entrar en un debate sobre si el Canal genera más gastos que ingresos, lo que he dicho es que en estos momentos el compromiso del presupuesto público en torno al Canal es de un esfuerzo –seguramente por una decisión tomada en momentos de mayores alegrías y que ahora está penalizando enormemente– que difícilmente se puede ampliar, pero no solo eso, la capacidad en estos momentos para adquirir compromisos financieros con entidades bancarias está también prácticamente agotada habida cuenta que la entidad responsable de los pagos del crédito anterior lo está haciendo con enormes dificultades. No he planteado el debate y no lo voy a plantear nunca, y creo, además, que convendremos en ello, en términos de cuánto nos cuesta el agua o cuánto nos deja de costar.

La Ribera tendrá agua, tendrá agua de calidad, y si de este Gobierno depende, y espero que dependa en esta y en próximas legislaturas, no tenga ninguna duda de que no pagará por el agua más que lo deba ser. Quiero recordar que en estos momentos el precio del agua de riego queda fijado por una sociedad en la que el Estado tiene una participación del 60 por ciento y Navarra del 40, y esta situación me preocupa enormemente, habrá de ser revisada también, entre otras cosas, porque yo comprendo perfectamente que la fijación de ese precio en un momento dado pudiera derivarse de los intereses legítimos, razonables que de manera conjunta para las necesidades del Estado o para las necesidades de sus propias responsabilidades en Canasa pueda tener el Estado y que no tienen nada que ver, lógicamente, con el interés que Navarra va a mostrar por que una parte de su población, en este caso la Ribera, acceda al agua en condiciones iguales, similares, exactamente justas, como el resto de los navarros. Estaremos de acuerdo en esto. Por lo tanto, habrá que revisar.

Me pregunta: pero entonces, ¿Canal sí o Canal no?, ¿segunda fase sí o segunda fase no? E insiste:

yo no le pongo una fecha, yo no le digo que no revisemos –no, no, me dice usted, y me dice el Partido Socialista–, yo no le pongo fechas, yo no le pongo un recorrido concreto, un proyecto concreto, yo no le digo qué modelo de financiación, yo no le digo... Pues eso es lo que le estoy diciendo, entonces, ¿qué quiere?, ¿que a cualquier otro tipo de solución que garantice que a la Ribera llegue agua de calidad, agua de boca, para riego, agua de uso industrial, y sin un castigo en el precio, que eso se llame segunda fase del Canal? Pues le llamamos. Le llamamos segunda fase del Canal, yo no tengo ningún problema. Le llamamos segunda fase del Canal. Pero usted mismo, y no solo usted mismo, los diferentes convenios que se han producido desde el año 2011, las diferentes revisiones que se han producido desde el año 2011 nos llevan a reconocer a todos los aquí presentes y protagonistas, en algunos casos directos, de algunas de aquellas tomas de decisiones que lo que en su día se diseñó hoy habrá que revisar, que lo que en su día se diseñó hoy a aquel ritmo no podemos pagar, que lo que en su día se diseñó hoy no responde –y esto es lo que realmente me importa– a las necesidades de agua en la Ribera de Navarra. Y en eso sí, señor Cerdán, este Gobierno va a ser ambicioso no sabe usted cómo, claro tanto y mucho más de lo que usted dice que yo soy con otras cosas, pero, repito, sí a una revisión en los tiempos, en los plazos, proyecto, revisión de lo que en su día se diseñó o se previó mínimamente, pero, sobre todo, si a la solución de agua que en la Ribera de Navarra se necesite usted le quiere llamar segunda fase del Canal, pues oiga usted, si me permite la expresión, para usted la ochená, pero, desde luego, nosotros tenemos muy claro que nos quedamos con el objetivo clarísimo, y creo que lo compartimos además, de garantizar agua, agua de calidad y a un precio que no nos lo impongan por otras necesidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz ere, lehendakari andrea. Entiendo que ahora los diferentes grupos parlamentarios quieren también tomar posición. Tienen cinco minutos. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro, con el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo sí lo tengo claro. Yo creo que hoy hemos despejado una incógnita bastante importante. No vamos a pedir un crédito, porque no es prioritaria, porque nos da igual, ya veremos para cuándo. Sí, sí, no vamos a pedir un crédito. Eso es que no lo van a hacer, eso es lo que usted acaba de decir. Nos ha dado números, nos ha dado cifras, ha querido involucrarnos, la responsabilidad es de otros, nunca es mía, pero Navarra no va a pedir un crédito para financiar y para garantizar la llegada del agua a la Ribera. Esa es la realidad. A mí hoy me ha quedado meridianamente claro.

Fíjese que yo venía con otro discurso, hoy venía casi a repetir un poco la intervención que tuvimos hace quince días, pero la realidad que me acabo de encontrar es otra. Ha sido total y absolutamente contundente, y yo se lo agradezco, de verdad.

Mire, lo que se le está pidiendo al Gobierno es que tenga un compromiso claro, que lo manifieste, que dé los pasos que tiene que dar, y eso es lo que precisamente no se está haciendo, y eso es a lo que usted, señora Presidenta, no se está comprometiendo y no se ha comprometido hoy cuando ha tenido la oportunidad aquí. El otro día, cuando debatimos este tema, no estaban ni la señora Elizalde ni el señor Ayerdi, es decir, yo creo que es un tema lo suficientemente relevante como para que se esté. A nosotros ya se nos generaban muchas dudas, esa es la verdad, pero cuando Consejeros a los que les afecta este proyecto no están en un tema importante, la incertidumbre todavía crece más. Crece porque este proyecto, digan lo que digan, y quieran contar lo que quieran contar, nunca ha contado con su apoyo, absolutamente nunca, y menos teniendo en el Gobierno al señor Araiz, a EH Bildu. Es decir, han intentado pararlo desde siempre, sin ningún tipo de complejo.

Hace quince días el señor Araiz salió aquí y sin ningún tipo de complejo fijó la posición, y hoy, efectivamente, no sé si de forma pretendida o no, pero acabamos de oír que no hay dinero y que no se va a priorizar y que no se va a destinar dinero para que el agua llegue a la Ribera. Mire, este es un tema de voluntad política, de compromiso político, y este es un tema político, que es lo que no quiso reconocer el señor Araiz hace quince días. Él habló de un tema social, de un tema económico, pero no habló de política, y este es un tema político. Este es un tema estratégico para Navarra. Es político, y en los temas políticos ustedes no están teniendo ningún complejo, es decir, con la ikurriña, con el debate de autodeterminación, con la subida de impuestos, con el tema del tren, con el tema del Canal, con no ir el 12 de octubre, con no alegrarse por la detención de la cúpula de la banda terrorista ETA, con todos esos temas, que son políticos, y el Canal es un tema político, porque algunos lo han hecho político durante veinticinco años, tampoco están teniendo ni van a tener ningún complejo. Esa es la realidad.

Entiendo que en la oposición se pueda formar un grupo que sea la coordinadora del no, la oposición tiene que ejercer ese papel, y yo decía, bueno, ahora si llegan al Gobierno... Aunque para mí sí hay responsable, pero si llegan al Gobierno pensaba que aquellos proyectos que sean buenos para Navarra tendrán que apoyarlos. Irán matizando el mensaje, y la realidad no es esa. Con lo que nos estamos encontrando es con el no, con el no y con la paralización.

A partir de ahí se busca la excusa que se quiera. Le podíamos poner un título a la acción de este Gobierno en estos primeros meses: cualquierescusaesbuena.com. ¿Para qué? Para parar el desarrollo de Navarra. Así nos va. Hoy tenemos la primera EPA, desde el primer minuto de la legislatura están destruyendo empleo en Navarra. Quince puntos de diferencia con el Estado, que me digan a mí cómo se explica eso. Quince puntos de diferencia con el Estado es un total y absoluto despropósito. 3.600 personas en el desempleo hoy, que no teníamos hace tres meses, es un total y absoluto despropósito. ¿Y sabe por qué es eso, señora Barkos? Eso tiene mucho que ver con la falta de confianza, eso tiene mucho que ver con no generar estabilidad, eso tiene mucho que ver con no dar credibilidad y generar incertidumbres en aquellos que generan empleo, en aquellos que generan actividad económica, eso tiene mucho que ver con eso. Ustedes están decidiendo y otros están pagando el pato. Esas 3.600 personas que están en el desempleo son los que están pagando el pato. Esa es la realidad.

Este es un proyecto estratégico para Navarra, ustedes lo saben, y si no lo llevan adelante va a suponer un castigo para una parte importantísima de Navarra. Es un castigo para la Ribera, y la Ribera, por mucho que desde el punto de vista ideológico no esté tan cerca de ese Gobierno nacionalista que usted representa, no se merece eso. La Ribera se merece las mismas oportunidades para sus ciudadanos que el resto de Navarra.

Desde luego, nosotros vamos a seguir defendiendo este proyecto. También es verdad, si se dan pasos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. ...vamos a ayudar, pero, desde luego, lo que usted ha dicho hoy aquí es la confirmación de que el Canal se para. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Esparza Abaurrea jauna. Orain Geroa Bai taldeko ordezkariak dauka hitza bost minutuz. Hualde Iglesias jauna.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Gaurko honetan nafar gobernuari zuzenean eskatzen zaio berriz zein den bere jarrera Ubidearen inguruan. Nik uste dut PSNk ondo egiten duela, zeren lehenengo egunean PPK eta UPNk beren demagogia aurretik jarri nahi izan zuten beren moziokekin, gaurko eztabaida hau nolabait zapalduz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Se interpela de nuevo directamente al Gobierno por su postura en relación con el Canal. Yo creo que el PSN hace bien, ya que el otro día PP y UPN, a través de sus mocio-

nes, prefirieron anteponer la demagogia, impidiendo de alguna manera este debate].

Nik uste dut gobernuak argi hitz egin duela, Barkos presidentearen hitzetan. Yo creo que ha hablado claro el Gobierno, normalmente lo hace, por boca de la Presidenta con respecto a esta cuestión por la que se interpela, de nuevo Canal de Navarra, constatando realidades por encima de demagogias y mensajes de trazo grueso que buscan el titular y que tuvieron su máximo exponente en las mociones presentadas en el pasado Pleno por PP y UPN.

De una lectura mínima de cuál ha sido el desarrollado económico-financiero de esta infraestructura, se ve que para acometer a toda velocidad la segunda fase del Canal, Canasa no pudo tener financiación de las entidades financieras. Es decir, cuando ahora se dice, y es una aportación directa del Gobierno de Navarra la que ha tenido que comprometerse, que no se va a pedir un préstamo, no está en disposición Canasa, que es lo que se ha dicho, de pedir un préstamo ahora. La pregunta es, y como a Geroa Bai le toca intervenir en esta ocasión en primer lugar por los cuatros socios del acuerdo programático, creemos que la posición que se fijó en cuanto al compromiso de garantizar el agua para boca y para riego en condiciones adecuadas para la Ribera la respuesta del Gobierno entra en esas coordenadas, ¿no hay otra alternativa que la segunda fase del Canal tal como se proyecta eso? Esa es la pregunta. De ahí la necesidad, como también se dijo, de revisar en profundidad los efectos del conjunto de la infraestructura Canal de Navarra en sus distintas vertientes antes de dar un paso más.

En el texto de la interpelación se hacen algunas afirmaciones que a mí me chocan. Se dice: en estos momentos se está en trámites de cerrar la redacción de proyectos de la segunda fase del Canal de Navarra. Yolanda Barcina Angulo, cuando estaba en este lado de la puerta giratoria en la Comisión de Régimen Foral y después de la Comisión de seguimiento del año 2002, dijo literalmente que era en mayo de 2013 cuando darán comienzo las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de la segunda fase con el inicio de la redacción de proyectos. Nuestro objetivo, decía, es ser capaces de licitar estas obras antes de que finalice la legislatura. Ha acabado la legislatura, no se ha hecho, ¿qué ha pasado? Porque no es que no se haya licitado, es que tampoco se está a punto de cerrar, como dice la interpelación, la redacción de proyectos de la segunda fase.

Y cuando se interpela al Gobierno, lo que hay que reconocer es que lo que tiene el Gobierno derivado de ese convenio y de esos compromisos con esta cuestión es un marrón de campeonato a nivel técnico y a nivel económico, y eso lo sabe este

Gobierno y lo saben también los que estaban en el anterior.

A nivel técnico, lo que se había proyectado no vale para nada en la segunda fase, porque se contemplaban zonas que ya son regables con el canal de Lodosa y hubo que excluir 9.000 hectáreas y, además, se había proyectado originalmente a unas cotas con unos costes de bombeo inasumibles para los regantes. ¿Cómo se va a solucionar esto? De momento, a nosotros no nos consta que haya mucho más que una raya con un rotulador en el mapa desde el río Aragón hasta Ablitas.

A nivel económico-financiero, ahora mismo casi es lo que más nos preocupa, Comptos lo dice suavemente en un reciente informe, es tremendamente gravoso para los usuarios y para los navarros cargándose a una generación, y es que el empecinamiento por seguir adelante con el Canal va a suponer, para nosotros, un lastre y una hipoteca para el Departamento de Desarrollo Rural y para el sector muy importante.

Por si no tenemos suficientes problemas para atender las situaciones del sector primario con la asfixia de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera derivada de la reforma del artículo 35 de la Constitución, se han tomado unas decisiones en los tiempos que corren que para nosotros son irresponsables y temerarias por quienes paradójicamente practicaban la austeridad como santo y seña de su acción de gobierno. Ha habido austeridad para todo, ha habido alegría para el Canal.

La financiación adicional de 77 millones de euros del préstamo directo a Canasa durante catorce años...

SRA. PRESIDENTA: Hualde jauna, hogei segundu daukazazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Vale. ...ante la imposibilidad de que ninguna entidad financiera prestase hipoteca aún más.

Por tanto, y como conclusión, desde Geroa Bai decimos que ha habido aquí una identificación perversa entre Canal y agua para la Ribera, y al PSN le decimos que es hora ya de apearse de ese discurso y valorar otras alternativas menos costosas y que creemos que si las cosas se explican bien por los propios agentes de la Ribera cada vez va a ser mejor entendida esa posición por la lógica de los hechos. Muy por delante del Canal nosotros ponemos el objetivo de resolver el abastecimiento del agua para boca y para riego con calidad adecuada y desde un análisis de las necesidades reales de la Ribera.

SRA. PRESIDENTA: Denbora agortu zaizu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Hualde Iglesias jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Anaut jaunak dauka hitza, bost minutuz gehienez.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Hemen ikusten denez, gai honek, Nafarroako Ubideak, protagonismo handia izan behar du, eta izaten ari da legegintzaldiaren hasieran. Aurreko bi Osoko Bilkuretan bi mozio aurkeztu ziren, gaurkoan ere jabeldura bat etorri da hona, gaia azpimarratu zen ere kontseilaria Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioeko Batzordera etorri zenean, Kontuen Ganberak egindako txostena dela-eta berriz etorriko da gaia Batzordera. Hedabideetan ere artikuluak argitaratzen ari dira, eta bada plataforma bat osatzeko gogoarekin dabilenik ere. Ikusten denez, eztabaida politikoaren erdi-erdian kokatu da gaia, ziur asko batzuei iruditu zaielako hori komeni dela eta interesatzen zaielako.

[Es evidente que, en este comienzo de legislatura, el Canal de Navarra está cobrando gran protagonismo. En los dos Plenos anteriores hemos tenido sendas mociones, hoy tenemos una interpelación sobre la cuestión. También fue un tema que adquirió mucha relevancia en la comparencia de la Consejera en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y la cuestión volverá a tratarse próximamente en Comisión, como consecuencia del informe elaborado por la Cámara de Comptos. La cuestión está siendo también tratada en los medios de comunicación, hay quien también ha mostrado su voluntad de organizar una plataforma. Como puede verse, este tema se ha situado en el centro mismo del debate político, seguramente porque a alguien le habrá parecido conveniente y le interesa].

Esparza jaunak esaten zuen gaia politikoa den ala ez den, eztabaida horretan sartu da. Nik esango nuke gai hau, beste edozein gai bezala, erakunde politikoetan aztertzen eta kudeatzen den neurrian, gai politikoa ere badela, jakina, kirola izan daitekeen bezala, edo kultura, hezkuntza edo, oro har, kudeaketa publikoa eskatzen duen edozein gai izan daitekeen bezala, neurri horretan.

[El señor Esparza se preguntaba si se trata o no de un tema político. Yo diría que este, como cualquier otro, también es un asunto político, en la medida en que se trata y gestiona desde las instituciones políticas, como lo puede ser el deporte o la cultura, la educación o, en general, cualquier cuestión que requiera de una gestión pública].

Badauka tokia eztabaida politikoan, baina beste termino batzuetan ere azter daiteke. Esate baterako, termino tekniko eta ekonomikoetan, eta gehienbat hortik izaten ari da eztabaida. Nik uste dut azpiegitura honek daukan tamaina eta garrantziarengatik eta inbertsioan daukan pisuarengatik, noski, azterketa tekniko eta ekonomiko hori egin behar dela, errentagarritasuna aztertu behar dela, baita bideragarritasun ekonomikoa ere. Eta kontuan izan behar da, eta hori lehen ere esan da, horrelako inbertsio bat lehenestek ekartzen duela beste alderdi batzuk beharbada dirurik gabe edo bazter uztea. Eta hori ere gertatzen ari da eta gertatu da hemen aurreko Osoko Bilkuran aipatu ziren zenbait laguntzarekin; hain zuzen ere, abeltzaintza eta nekazaritzarekin lotutakoekin.

[Desde luego que el tema del Canal de Navarra cabe en el debate político, pero no hay duda de que ha de ser analizado también en otros términos, como, por ejemplo, en términos técnicos y económicos, y el debate se está desarrollando principalmente por ahí. Creo que, dada la dimensión y la importancia de esta infraestructura, y la inversión que exige, debe hacerse ese análisis técnico y económico, y creo que también debe analizarse su rentabilidad y viabilidad económica. Se debe tener en cuenta, y es algo que ya se ha comentado antes, que dar prioridad a determinadas inversiones puede conllevar que se releguen o queden sin dinero otras actuaciones, y eso está sucediendo, como se mencionó en el Pleno anterior, con algunas ayudas, concretamente en el ámbito de la agricultura o de la ganadería].

Zalantza asko sortzen ari da gai honen inguruan alderdi tekniko eta ekonomikoez ari garela. Eta zalantza horiek ez dira bakarrik aldaketa politikoa- ren alde lau indar politikoaren artekoak; zalantza horiek ere izan zituen Ministerioak, izan zituen UPNren gobernuak, eta horrek berak eraman zuen, hain zuzen ere, hartu zuten erabakia hartzera: bigarren fasea lehenetsi beharrean, lehendabiziko fasearen ampliazioa erabakitzea.

[Y en lo que a los términos técnicos y económicos se refiere, han quedado en evidencia bastantes dudas. Y no son dudas que planteamos únicamente las cuatro fuerzas políticas del cambio; el Ministerio y el gobierno de UPN también las tuvieron, y fue lo que les llevó a tomar la decisión de apostar por la ampliación de la primera fase y no acometer la segunda].

Hemen gauza asko aterata dira. Lehen esan da gero eta zailagoa dela gauza berriak esatea, baina batez ere finantzaketarekin zerikusia dutenak. Batzuk apuntatuta neuzkan, baina lehen ere esanda daude eta ez ditut errepikatuko. Baina kontua da garbi dagoela, horrelako azpiegitura bat egin baino lehen, kalkulu asko berregin beharko lirakeela,

eta kalkulu horiek oso ezberdinak izango dira bere garaian proiektu hau sortu zenetik gaur egungo aurreikuspenetara. Hor aldaketa handi bat dago eta hori ere kontuan izan behar da.

[Aquí han salido a colación muchas cosas. Se ha dicho que cada vez es más difícil aportar algo nuevo, pero sobre todo se han mencionado aspectos que tienen que ver con la financiación. Tenía apuntadas algunas, pero ya se han dicho y no voy a repetirlas. La cuestión es que antes de hacer una infraestructura como esta, deberían hacerse muchos cálculos, y los cálculos que se hicieron en su día cuando se proyectó serían muy distintos a los de las previsiones actuales. Ahí hay una gran diferencia y es algo que deberíamos tener en cuenta].

Zalantza gehiago aipatzeagatik, Kontuen Ganberak egindako txosten horretan bertan, eremu ureztagarriaz ari dela, ñabardura asko daude; bada-go atal bat bera ere izen hori daukana, txostenak berak dauzkan mugak, esan dezagun. Eta hamaika aldiz esaten da goizegi dela, ez dela behar beste daturik, zaila dela zenbait alderaketak egitea. txostenaren alderdi teknikoari deusik kendu gabe edo zalantzan jarri gabe, nik uste dut horrek erakusten duela, txostenak berak adierazten duela, datu sendoagoak eta egonkorragoak ere behar direla, eta erabaki estrategiko bat hartzeko datu horiek askoz sendoagoak eta egonkorragoak behar dutela.

[Y por mencionar más dudas, el propio informe de la Cámara de Comptos sobre la zona regable está plagado de afirmaciones matizadas, y tiene un apartado que refleja claramente los límites del análisis realizado. Se dice en numerosas ocasiones “es demasiado pronto”, “no hay datos suficientes”, “resulta difícil hacer algunas comparaciones”. Sin poner en duda los aspectos técnicos del informe, creo que este refleja que necesitamos contar con datos más consistentes y más estables, y que para adoptar decisiones estratégicas se necesita de dichos datos].

Horrek guztiak ematen digu nahiko arrazoiz aurreko Osoko Bilkuran hemen aurkeztu zen ordezkari emendakina horretan esaten zena esateko. Hitzez hitz horrela jaso genuen guk proposamena: “Nafarroako Parlamentuak honakoa eskatzen dio Nafarroako Gobernuari: Nafarroako Ubideari dagokionez, etorkizuneko edozein jarduketa estrategikoren gainean erabakiak hartu baino lehen, jarduketa horiek ekonomian, gizartean eta ingurumenean izan litzaketan ondorioak eta proiektu osoaren alderdi teknikoak sakon eta objektiboki azter ditzala”.

[Todo ello parece ser razón suficiente para mantener aquello que afirmamos en la enmienda que presentamos en el pasado Pleno. Nues-

tra propuesta decía literalmente lo siguiente: “En relación con el Canal de Navarra, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, con anterioridad a cualquier decisión que se adopte sobre cualquier futura actuación estratégica, se estudie con profundidad y objetividad los efectos que dichas actuaciones puedan tener en el ámbito económico, social y medioambiental, así como los aspectos técnicos de todo el proyecto”].

Azpiegitura bat eraikitzen denean, jakina balizko irabaziaz izan behar direla kontutan, horretarako egiten da hain zuzen ere, baina baita kostuak ere. Eta kostuez ari garenean, ez gara bakarrik alderdi ekonomikoaz ari, baizik eta baita ere kostu ekonomikoaz, sozialez eta ingurumenari dagozkionez ere ere.

[Cuando se construye una infraestructura, por supuesto que han de tenerse en cuenta las posibles ganancias que genere –para eso se hace–, pero también hay que tener también en cuenta su coste, y no solo el económico, sino también el social y medioambiental].

Gero, alderdi ekonomiko eta teknikoaz gain, bada-go beste ikuspegi bat, eta hori, egia esateko, eztabaida honetan gutxi ateratzen ari da, eta da garatu nahi dugun lurralde ereduari dagokiona. Lurralde eredu edo eredu soziala, produktiboa, ekonomikoa, ingurumenerako nahi dugun eredu, horretaz ere hitz egin beharko litzateke eta horri guztiari ere begiratu behar zaio. Izan ere, tamaina honetako azpiegiturek eta horrelako lanek gure lurraldea, gure paisaia, gure ohiko usadioak ere aldatzen dituzte, eta nik uste dut horri ekin baino lehen gutxienez pentsatu beharko dela horrek guztiak zer ondorio ekarriko dituen, eta horren gaineko gogoeta sakona ere egin beharko litzateke. Alegia, ez bakarrik alderdi ekonomiko eta teknikoa, baita bestea ere.

[Pero, además de los aspectos técnicos y económicos, existe también otro punto de vista desde el que abordar este tema, y es algo que, a decir verdad, se ha mencionado poco en este debate, y es el asunto del modelo territorial que queremos desarrollar: definir el modelo tanto territorial como social, productivo, económico y medioambiental que queremos. Estos son elementos que también deberíamos tener en cuenta. Infraestructuras y obras de esta magnitud transforman en gran medida el territorio, el paisaje y los usos tradicionales, y creo que antes debe reflexionarse sobre sus consecuencias, y ello exige una profunda reflexión. Es decir, no tomar en consideración únicamente los aspectos económicos y técnicos, sino también los otros].

Kontuen Ganberaren txostenak...

[El informe de la Cámara de Comptos...].

SRA. PRESIDENTA: Anaut Peña jauna, denbora joan zaizu.

[Señor Anaut Peña, se le ha agotado el tiempo].

SR. ANAUT PEÑA: Orduan, esan beharrekoa hemen utziko dut. Bakarrik aipatu nahiko nuke hemen, eta politikaz ari garela, badagoela erabaki bat higadura politiko bat eragiteko gobernu honi eta gobernuia sostengatzen duten alderdi politikoei, eta hortik datorrela beldurraren diskurtsoa. Eta, hain zuzen, guk horren aurrean planteatzen duguna da, noski, asetzeta Erriberan eta Nafarroa osoan dauden behar guztiak, baina horretarako beste alternatiba batzuk bilatuta. Lehen Cerdán jaunak esan du XXI. mendean bigarren faseak izango dituela aukera batzuk erabat egiteko. XXI. mendean ere nik esango nuke bigarren faseak ere izango dituela beste alternatiba batzuk...

[Entonces, voy a finalizar. Solo quiero mencionar, ya que hablamos de política, que aquí existe la decisión de desgastar políticamente a este Gobierno y a los cuatro partidos que lo sustentan, y que esa es la razón del discurso del miedo. Y, ante todo ello, nosotros planteamos, cómo no, satisfacer las demandas de la Ribera y de toda Navarra, pero buscando para ello otras alternativas. El señor Cerdán ha dicho antes que la segunda fase del Canal tendrá oportunidad de finalizarse completamente durante el siglo XXI. Yo diría que durante el siglo XXI habrá otras alternativas a la segunda fase del Canal...].

SRA. PRESIDENTA: Anaut Peña jauna, hogei ta hamar segundo eman dizkizut.

[Señor Anaut Peña, le había concedido treinta segundos].

SR. ANAUT PEÑA: Oraintxe bukatuko dut. Esan nahiko nuke XXI. mende honetan bigarren faseak ere izan beharko lituzkeela beste alternatiba batzuk, eta gure konpromisoa dela, hain zuzen ere, alternatiba horiek begiratzea nafar guztien beharrak asetzeko. Eskerrik asko.

[Termino ahora mismo. Quería decir que durante el presente siglo XXI habrá otras alternativas a la segunda fase del Canal, y que nosotros nos comprometemos a buscarlas para satisfacer las necesidades de todos los navarros. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila zuri ere, Anaut Peña jauna. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Santos Itoiz jaunak dauka hitza.

SR. SANTOS ITOIZ: Buenos días de nuevo. Me corresponde fijar la postura de mi grupo y en esto quería contestar directamente al interpelante, señor Cerdán, que cuando hace un repaso, por otra parte habitual, de la posición de Podemos-Ahal

Dugu dice: es que no sabemos lo que quieren. Claro, cuando se dice esto se establece un problema de comunicación, y ese problema de comunicación puede radicar en el emisor, es decir, es posible que yo no me haya explicado con claridad en el anterior debate, pero también en el receptor. Por lo tanto, trataré de resumirlo muy sintéticamente. No al Canal de Navarra, parece que está claro; sí al agua para la Ribera. Y, además, en una posición en la cual tenemos que elegir una cosa u otra,

Evidentemente, en los cinco minutos que tengo ahora no me es posible, de alguna manera, desgarnar toda la retahíla de datos, etcétera, que creo que dije en la defensa de la moción, pero nuestro grupo lo pone a su disposición por si quiere tener esos datos y después podemos compartir una interpretación de lo mismo. Por lo tanto, procederé a un breve resumen de por qué esa posición de no al proyecto tal como estaba planteado.

En primer lugar, porque genera un modelo de sociedad que no nos gusta. Menos tierra, en menos manos, agroindustria frente a industria alimentaria, problemas de financiación, subida de tasas, etcétera. Usted incluso planteaba, y espero que me aclare la postura, la posibilidad de que los agricultores participen en el consejo de administración de una sociedad como Canasa, sin acciones, es decir, que partan a decidir. Precisamente, este es el tipo de proyecto que no permite al agricultor decidir sobre esto, sino que se le impone con base en unos criterios de financiación previamente acordados por parte del Estado y de Navarra en ejecución de una gran infraestructura. Por lo tanto, esa es otra de las razones por las cuales este proyecto no nos gusta. Sé que son titulares, pero si usted quiere, lo podemos desgarnar.

¿Por qué le digo que tenemos que decidir? Porque, vamos a ver, aquí no hay nada concreto, ni siquiera usted, cuando plantea esta interpelación, plantea algo concreto a lo que nos podamos agarrar. Usted dice: vamos a ejecutar la segunda fase del Canal de Navarra. ¿Y qué es la segunda fase del Canal de Navarra? Porque aquí dijimos que desde el 10 de agosto de 2013, si no recuerdo mal, y estoy tirando de memoria, aquí ya por parte del Gobierno anterior se replanteaba absolutamente todo lo que era el proyecto y se planteaba hacer estudios, por lo tanto, yo le he dicho no al Canal de Navarra. Pero ustedes nos pueden decir: estos de Podemos son unos sectarios, están diciendo que no a todo. Y no es verdad. Nosotros sí que planteamos, como una visión de apertura, el poder estudiar las posibilidades que tengamos en una infraestructura de este tipo, ni siquiera nos estamos cerrando desde un punto de vista vamos a llamar intelectual a decir: convénzanos ustedes de la viabilidad de esto. Pero hemos desgarnado nuestras dudas, creemos que son legítimas, creemos que

están basadas en datos, y de ahí deducimos una posición política muy clara.

A partir de ahí, ustedes pueden coger parte del mensaje, ir a la Ribera y decir: oiga, estos señores no quieren llevar agua a la Ribera. Y de nuevo se equivocan. El problema es que queremos llevar agua a la Ribera y no podemos hacerlo si ejecutamos una infraestructura cara, costosa, dudosa en cuanto a rentabilidad económica y social y que no nos va a permitir a corto y medio plazo el suministro de boca e industrial. Por lo tanto, nuestra posición en este aspecto es clara también, instamos al Gobierno de Navarra a que haya a la mayor brevedad posible los estudios correspondientes para satisfacer las necesidades actuales reales que demanda la Ribera de Navarra. Y en eso nos van a encontrar al lado, pero no en ejecutar una infraestructura que no genera empleo, que es destructora del medio ambiente, que el empleo que pueda generar, en esa duda que nosotros tenemos, es un empleo que no es de calidad, y, por lo tanto, en ese sentido, tenemos muy clara nuestra postura.

Ustedes dicen...

SRA. PRESIDENTA: Minutu erdi daukazu soilik.

SR. SANTOS ITOIZ: Vale. Simplemente, entiendo que lo que ustedes quieren es predeterminar las conclusiones de un estudio que no se ha hecho, y esa es una postura que, desde nuestro punto de vista, resulta dudosa. Espero haber sido claro y no volveré de alguna manera incidir en este tema, simplemente, pongo a su disposición todos los fundamentos. Mila esker, lehendakari andrea, eta barkatu.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker aunitz zuri ere, Santos Itoiz jauna. Eta orain Alderdi Popularrereko ordezkariak dauka hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Yo también venía con otro discurso totalmente diferente, muy similar al anterior, pero la verdad es que me ha sorprendido la rotundidad con la que hoy el Gobierno, en este caso de voz de la Presidenta del Gobierno, ha dicho claramente sin titubeos que quieren dejar sin agua a la Ribera y paralizar la segunda fase de ejecución del Canal de Navarra. Sí, porque no han planteado otra opción porque no la hay. Si ustedes quieren que la Ribera tenga agua de calidad, ejecuten la segunda fase del Canal de Navarra. Es que sin titubeos. Antes por lo menos decían: analizaremos, valoraremos, veremos la rentabilidad. No, no, ahora claro y contundente. La Ribera se queda sin agua, ese es el titular que podemos sacar de la intervención de la señora Presidenta del Gobierno.

¿Y el argumento? Pues el de siempre. Se lo recordaré. Que según establece el acuerdo del cuatripartito, que define los sectores estratégicos del

sector primario y/o agroalimentario, sobre el Canal de Navarra no hay que plantear estrategias futuras sin antes haber hecho un estudio de la vertiente económica, social y medioambiental. A día de hoy, insisto, ustedes no quieren que en la Ribera tengamos agua de calidad para beber y agua de calidad para los regadíos. Hoy ha sido usted muy clara, lo cual se agradece, evidentemente.

Ante estos argumentos, quiero volver a recordar que las afecciones ambientales ya fueron analizadas y que la rentabilidad del Canal está más que clara a día de hoy. Y sí que me gustaría recordar que el Gobierno de España no tiene competencias en la planificación de la ejecución de las obras, es el Gobierno de Navarra quien planifica. No, no, nos ha echado usted la culpa de que el Ministerio, junto con el Gobierno anterior, no ejecute la segunda... No, es que no tenemos posibilidad de hacerlo, en ese sentido. ¿Qué argumentos utilizan? Los de siempre.

Yo creo, y voy a ser claro, que con esta paralización está castigando a Navarra y especialmente a la Ribera a crecer económicamente, porque está impidiendo el correcto abastecimiento de muchísimas industrias que, a día de hoy, precisan agua, que es lo que nos proporcionaría el Canal de Navarra.

Es interesante porque una obra como el Canal de Navarra crearía puestos de trabajo, muy en contra de los datos que hoy han salido en los diferentes medios de comunicación, que en contra del crecimiento y de los datos de empleo del Gobierno de España a nivel nacional, en Navarra no estamos en igualdad, puesto que nosotros incrementamos el paro, mientras que a nivel estatal son más de doscientas noventa y ocho mil las personas que hoy han encontrado un trabajo. Una obra como el Canal de Navarra, en este caso, también crearía puestos de trabajo.

La verdad es que, en este caso, la Ribera –creo que ya es conocido por todos– es una de las zonas más castigadas por el desempleo, y a raíz de la decisión que parece que ustedes van a tomar –parece no, que ya han tomado–, todavía pueden ser mayores las consecuencias.

Además, yo, como habitante de la Ribera, sinceramente, me siento totalmente discriminado por este Gobierno y creo que pueden ustedes coincidir conmigo por el hecho de que en otras partes de Navarra tengan la posibilidad de acceder a esta agua y nosotros en la Ribera no tengamos esa posibilidad. Se trata, como en este caso, de que podamos tener o beber agua de calidad y de que podamos tener, que es lo que afectaría al Canal de Navarra, la posibilidad de crear empleo o no.

Quiero volver a insistir en el mensaje de Podemos. Yo creo que ya hay estudios suficientes que realmente certifican la rentabilidad del Canal de

Navarra. No voy a recordar lo que ya dije en la anterior intervención...

SRA. PRESIDENTA: Señor García, le quedan quince segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perfecto, termino cuanto antes. La verdad es que nos estamos jugando el futuro de Navarra ante unos irresponsables que actúan, ahora mismo, sin ningún tipo de prejuicio y con intereses políticos. La verdad es que, por nuestra parte, vamos a seguir haciendo un seguimiento completo...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... de esta obra. Terminaré simplemente diciendo que si la voz en Madrid, que tanto vende el señor Martínez —el Martínez de toda la vida que tanto vende—, la voz del no, del no al TAV, del no al Canal de Navarra...

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, señor García Jiménez, pero se le ha acabado el tiempo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ...los navarros, evidentemente, ya sabemos lo que toca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta orain Izquierda-Ezkerrako De Simón Caballero andreak dauka hitza, bost minutuz.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días. Es por todos y por todas conocida la posición de Izquierda-Ezkerra en relación con este proyecto, Canal de Navarra, por lo tanto, en esta intervención marcaremos la misma posición que marcamos en el Pleno anterior cuando se trató la moción al respecto. Esta vez no haré una intervención tan técnica, porque la señora Presidenta del Gobierno ya ha dado datos más que suficientes que justifican la necesidad de abordar esta segunda fase del Canal de Navarra de una manera totalmente rigurosa, científica y con datos en la mano.

Para empezar, yo diría que hay que huir de discursos demagógicos e interesados, como los que se han oído hoy aquí, principalmente por parte del señor Esparza y del señor García. Miren, si alguien está haciendo demagogia y un uso de la población de la Ribera en este asunto son ustedes. En este caso, salgo en defensa del Gobierno porque precisamente son ustedes los que están utilizando a la población de la Ribera para sus intereses particulares, en este caso partidistas. Y no me cabe ninguna duda porque la señora Barkos acaba de dar unos datos que son contundentes. Por lo tanto, como los números están ahí, no voy a insistir.

Izquierda-Ezkerra dice no a la ampliación del Canal de Navarra ahora en las condiciones en que está planteado. Nos parece que en este momento una propuesta así, cuando no se ha abordado una evaluación de lo que ha ocurrido con la primera

fase y su ampliación, es una temeridad. En este momento no se puede decir cuál es el interés público de lo que se ha abordado hasta el momento. ¿Qué efectos económicos, medioambientales, sociales y de interés general ha tenido la primera fase y su ampliación en la población de Navarra? ¿Qué efectos positivos ha tenido para la agricultura, los agricultores, la industria agroalimentaria y para la gente, para el agua de boca y de higiene. ¿Qué ha ocurrido con la subida del precio, el 60 por ciento, que hacía referencia la señora Barcos hace un momento? Es que los números están ahí. ¿Qué ocurre con el endeudamiento?, esa financiación en la sombra; ¿qué ocurre con Canasa?, una empresa con unas pérdidas enormes, que este Parlamento tuvo que aprobar una ley —por cierto, a la que votamos en contra— para rescatar a Canasa, y esto nos va a costar treinta y cinco millones de euros si no le ponemos remedio en esta legislatura. Eso es una irresponsabilidad, los números están ahí. Por cierto, treinta y cinco millones de setenta y siete que supone el total, que se devolverán al 3 por ciento por esta sociedad entre el 2027 y el 2044. Y, mientras tanto, ¿quién paga todo esto? Y el señor Esparza ha insinuado que el Gobierno pida otro crédito, y ¿quién lo va a pagar?, ¿al 3 por ciento el crédito también?

Por lo tanto, yo creo que es una barbaridad. ¿Alguien ha hecho un balance de los gastos y retorno, sobre todo, de los usos dedicados a obtener un beneficio económico del agua? Por lo tanto, antes de tener esto claro, nosotros entendemos, como decía, que es una temeridad abordar la segunda fase y es una irresponsabilidad no actualizar el proyecto teniendo en cuenta que las necesidades de abastecimiento son diferentes, han cambiado, no son las mismas que las del año que se previó este proyecto y hay que tener claro cuáles son las necesidades reales y las condiciones.

Por lo tanto, las preguntas a las que hay que responder, desde nuestro punto de vista, con relación a que ese recurso natural básico, como es el agua, llegue a toda la población de Navarra y en particular de la Ribera en condiciones de calidad y de equidad, que, desde luego, en eso nosotros estamos totalmente de acuerdo, por mucho que el señor García diga demagógicamente y, desde luego, de una manera —me va a permitir— totalmente absurda que aquí alguien quiere negar el agua a la Ribera. Yo creo que esto va en contra de usted, porque yo creo que la población...

SRA. PRESIDENTA: Le quedan treinta segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ... de la Ribera es lo suficientemente inteligente para decir que eso es una auténtica barbaridad. Por lo tanto, hay que responder a qué, cuándo y para qué. Y eso quiere decir ¿qué finalidades tiene esto?, ¿cómo se

va a financiar?, y hay que ver la oportunidad en el tiempo y en el espacio.

Por lo tanto, hay que valorar necesidades, hay que valorar recursos, hay que valorar alternativas, y hacerlo desde la participación y diseñar un proyecto que afecte positivamente a toda la población de la Ribera, pero con garantías de éxito. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero.

Pregunta sobre la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en los actos de la Fiesta Nacional del 12 de octubre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

Pregunta sobre la ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra en los actos celebrados en Madrid con motivo de la festividad del 12 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Como ya les he comentado al inicio de esta sesión debatiremos conjuntamente la pregunta del punto 3.1 y la pregunta del punto 4. Ambas preguntas son sobre la ausencia de la Presidenta de Navarra en los actos de la Fiesta Nacional del 12 de octubre.

Comenzaremos con la pregunta de la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular. Tienen cinco minutos. Seguiremos con Unión del Pueblo Navarro, también con cinco minutos, y la Presidenta del Gobierno tendrá diez minutos para contestar a ambas preguntas. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Mi pregunta es muy sencilla –ya la habrá leído la señora Presidenta–: si usted cree que Navarra y los navarros se merecen que no acuda, en representación de todos ellos, la Presidenta de nuestra Comunidad al acto de la Fiesta Nacional que se produjo el 12 de octubre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari Andrea, hamar minutu dauzkazu guztirako.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente anderea. He de reconocer que me sorprenden las preguntas, entre otras cosas, porque en la primera oportunidad que han tenido de subir a la tribuna los dos Parlamentarios que me formulan estas cuestiones, señora Beltrán y señor Esparza, me preguntan qué hacemos hoy no hablando de la EPA, de la Encuesta de Población Activa, y, sin

embargo, señora Beltrán, me trae aquí a hablar de la cabra de la legión. Seamos un poco serios. Mire, le voy a pasar unos datos sobre la Encuesta de la Población Activa. Si hacemos una comparativa del tercer trimestre del 2015 con el tercer trimestre del 2014... Sí, ¿no?, estoy respondiendo a los requerimientos que se me han hecho desde la tribuna, y estoy en el uso, entiendo Presidenta, de mi tiempo. Y, como digo...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, Presidenta, vamos a ver, mire...

SRA. PRESIDENTA: Sí, señora Beltrán, en su turno de réplica...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no, no, Presidenta. Vamos a ver, ¿cumplimos el Reglamento o no lo cumplimos? Porque ya pasó lo mismo en el pasado Pleno. Aquí, en las preguntas orales, la Presidenta del Gobierno o cualquier otro miembro del Gobierno tienen la obligación de responder a lo que se les pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, le quito la palabra porque está respondiendo la señora Presidenta del Gobierno. Por favor, un respeto.

SR. ESPARZA ABAURREA: Entonces, ¿abrimos turno?

SRA. PRESIDENTA: La señora Presidenta del Gobierno está respondiendo, por favor, un respeto.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero es su obligación también decir si se ajusta al Reglamento o no lo que está diciendo la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: No tiene la palabra, señora Beltrán.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, entonces, ¿abrimos turno para poder responder a lo que va a comentar?

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, no, está respondiendo la Presidenta del Gobierno a sus preguntas.

SR. ESPARZA ABURREA: No, no, no... La pregunta es por qué no ha acudido el 12 de octubre...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No es cierto, está respondiendo al paro y a la EPA.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, les quito la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Nos la puede quitar, pero no está usted en la razón, señora Presidenta, es la segunda vez que nos hace lo mismo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, por favor, está respondiendo la Presidenta del Gobierno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Usted el otro día dio potestad a la Presidenta para responder a algo.

SRA. PRESIDENTA: Le quito la palabra. Lo siento.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues quítemela porque yo sigo hablando. En cualquier caso, el otro día nos hizo lo mismo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Presidenta, está claro que no quieren que hablemos de la Encuesta de Población Activa, está claro que de lo que se quiere que se hable...

SR. ESPARZA ABAURREA: No, que se abra turno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ... es de la cabra de la legión, así que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, por favor.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ... en mi turno de palabra, supongo que podré centrarme en el tema en el que han querido centrar hoy el debate de control al Gobierno precisamente Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular. Efectivamente, no quieren hablar de empleo, quieren hablar de esto y yo creo que ha quedado perfectamente acreditado.

El acto del 12 de octubre –y vamos a centrarnos en aquello de lo que ustedes quieren hablar y no en el empleo– no deja de ser un acto de rango institucional con un hondo contenido político. Es un acto de reafirmación, apuesta y apoyo a un modelo muy concreto de forma de estado, sustentado, y además con una escenificación cierta, en torno a una institución como es la Monarquía y otra como es el Ejército, en unas funciones y atribuciones, en la celebración en este caso del día de la Fiesta Nacional, recogidas en el artículo 8 de la Constitución, que han tenido cumplida y expresa respuesta política de manera continuada a lo largo de estos años de política. Por lo tanto, acto institucional de hondo contenido político en el que las presencias y las ausencias son respuesta también de contenido político y todas tan respetuosas con el acto en sí –presencias y ausencias– como respetables unas y otras.

En cuanto a si los ciudadanos de Navarra, señora Beltrán, han echado en falta la representación por parte de esta Presidenta, he de decir que mirando a la mayoría de este Parlamento, de esta Cámara, entiendo que, efectivamente, esa presencia no se hubiera correspondido con esta realidad. No somos sino representantes del conjunto de la sociedad. Y, por lo tanto, insisto, mirando a la mayoría de esta Cámara creo que he respondido a lo que corresponde a esa realidad.

Y sí, yo represento, me debo a ello y es mi obligación, al conjunto de la ciudadanía en la defensa de sus intereses generales, sin ninguna duda. En posicionamientos políticos, a lo que me debo es a la mayoría parlamentaria y, a su vez, a la mayoría que me eligió, que no es, repito, sino representación de la mayoría de la sociedad.

Yo creo que a veces no han llegado a entender que ha habido un cambio profundo también en la representación en esta Cámara, pero curiosamente –y si me permite, esta es para el señor Esparza– lo que me parece increíble es que se me haga esta pregunta desde quien ha ostentado la responsabilidad de gobierno, como partido, quiero decir, y usted, como primer responsable en estos momentos en los últimos veinte años. Y fíjese en los datos, los pedí el otro día, la Presidencia en manos de Unión del Pueblo Navarro entre los años 1997 y 2014, acudió al desfile en Madrid el año 1999, 2000, 2003, 2005, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y dejó de asistir los años 1997, 1998, 2001, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009. Mitad y mitad, no sé si se correspondía con año par o impar, pero mitad y mitad. Sí, seguro que me va a responder, señor Esparza, pero repito que en ningún caso hemos asistido a una expectación de estas características, que seguramente lo que quiere es evitar que hablemos de comparativas en torno a la EPA. Claro que sí.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Lehendakari andrea. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba, en el tono conciliador que usted suele tener, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Así será, señora Presidenta, no lo dude. En cualquier caso, no se preocupe, que vamos a hablar sobre la EPA largo y tendido. Y para demostrar que nos importa mucho más que a ustedes, de hecho, hay mociones luego para hablar de este tema. Y las decisiones sobre las preguntas las decide también la Mesa-. En cualquier caso, señora Barkos, usted se está demostrando ya, diciendo lo que acaba de decir ahora, como una antisistema, es decir, rehén de sus socios políticos, por supuesto. Usted sabe perfectamente que el Estado de derecho se basa en la Monarquía Parlamentaria aprobada democráticamente en la Constitución. Por lo tanto, cuando usted dice que por razones políticas no quiere asistir –porque precisamente dijo usted que es un modelo de Estado basado en la Monarquía y en el Ejército– se está manifestando como una antisistema, exactamente igual que sus socios de gobierno. Sí o sí.

Le quiero decir también que usted tendrá conocimiento de que la mayoría de los países celebran su fiesta nacional con este tipo de actos militares –muchos países de todo signo político, no le voy a nombrar cuáles–, por lo tanto, no es ninguna excepcionalidad que nuestro país lo haga así.

También le quiero decir que lo que más le ha importado no asistiendo a ese acto es ponerse a la altura del señor Mas y del señor Urkullu, Presidente de Cataluña y Presidente de la Comunidad Autónoma Vasca, eso es lo que más le ha importado, para dejar en evidencia que usted está con ellos y no con los navarros ni con Navarra como Comunidad Foral diferenciada dentro de España.

En cualquier caso, como le he dicho, se vuelve a plegar a los intereses de sus socios de gobierno que, supongo, habrán insistido mucho en que usted no asistiera. También le quiero decir que a usted solo se le ve en actos relacionados con su ideología y en actos en los que usted se siente cómoda o que sus socios de gobierno le invitan a ir. Sí, sí, los que van con su ideología, los que van con la ideología de la mayoría de los navarros, a esos no acude.

Y, para finalizar, le quiero decir lo que le digo siempre –y se lo voy a decir desde el respeto–, señora Presidenta, si no sabe gobernar para todos, si usted no está capacitada para gobernar para todos, eso significa que este puesto le viene grande. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Tiene su turno el señor Esparza Abaurrea. Le quedan cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que chistes con ese tema, los justos, ni con la cabra de la legión. Yo creo que no es un tema como para tomárselo a broma, aunque parezca que a usted le hace mucha gracia. Mire, yo lamento tener que hacer esta pregunta, y créaselo porque lo digo total y absolutamente convencido, pero la realidad es la que es. Y la realidad es que cada día decimos una cosa, y hoy también hemos dicho otras cosas. Es decir, una verdad completa, señora Barkos, ¿es posible que algún día oigamos una verdad completa?

Inicialmente, la justificación para no ir fue que había problemas de agenda. Sí, sí, bueno, eso es lo que dijo su Gobierno. Perfectamente previsibles. Sí, sí, eso es lo que se dijo. A partir de ahí, como era una excusa tan burda que no se la cree nadie, pues, lógicamente, dijeron: bueno, somos un Gobierno, en fin, que no es militarista, es el Día de las Fuerzas Armadas, ¿verdad?, no es un día institucional –también se llegó a afirmar, porque yo eso lo he visto en los medios–. Otras medias verdades y vamos a ir desgranándolas.

Vamos a ver. Yo no sé si son antimilitaristas o no son antimilitaristas, pero yo sí que le quiero preguntar, señora Barkos, si usted está en contra de las Fuerzas Armadas, si usted está en contra de la Policía Nacional, si usted está en contra de la Guardia Civil; si usted está en contra y no quiere

reconocer públicamente la labor que hacen las Fuerzas Armadas en centenares de misiones de paz y humanitarias por todo el mundo; si usted está en contra y no quiere reconocer la labor que hace la Policía Nacional o la Guardia Civil en Navarra, en este caso, garantizando la seguridad de todos; si usted está en contra, señora Barkos, de todos los años, de estos cuarenta y cinco años en los que han estado defendiendo la libertad y la democracia, dejando a compañeros en el camino; si usted también está en contra de esa labor, señora Barkos. Pues mire, nosotros no estamos en contra de esa labor y la reconocemos, y si hace falta ir a Madrid para reconocerla, vamos a Madrid sin ningún complejo y tremendamente orgullosos.

Igual, lo que le ocurre a usted es que, como yo, ha crecido en una Navarra en la que, desgraciadamente, hemos tenido pintadas de txakurrak kanpora, ¿se acuerda de lo de txakurrak kanpora? Su portavoz, el otro día decía que la Guardia Civil tenía que salir de Navarra, y yo no sé si está de acuerdo usted con todo eso, pero, en todo caso, me parece una falta de respeto, me parece una vergüenza que usted no hubiera acudido a Madrid el día 12.

Esa es la media verdad y la otra media es el día institucional. Claro que es un día institucional, estaban todos los Presidentes de las comunidades autónomas, estaban los máximos representantes de los partidos políticos. Bueno, todos, no, efectivamente, faltaban el señor Mas, el señor Urkullu y la señora Barkos. ¿Le llamó el señor Urkullu para que no fuera, para trasladar un mensaje así, de potencia, en este primer año de la legislación, diciendo que no, que esto de España, en fin, nos viene grande? ¿Eso es lo que hizo el señor Urkullu? Por eso, porque al final es un mensaje político el que trasladó usted no asistiendo ese día a Madrid. Esa es la realidad.

Nosotros somos muy poco sospechosos. El primer año de legislatura era muy importante que usted hubiera estado allá representando a todos los navarros, cuando, además, desde el inicio usted se ha erigido como la Presidenta de todos. Es otra gran mentira, usted no es la Presidenta de todos, usted, con sus actuaciones, no está siendo la Presidenta de todos, está faltando al respeto a una mayoría. Porque usted ha reconocido, además, que no es nacionalista, que no es abertzale y que está en Navarra y que se siente orgullosa de ser navarra y de ser española, y con decisiones como la que tomó el otro día no asistiendo allí usted no la está representando.

Pero, además, lo más triste que yo veo es su actitud, es que no quiere, es que le da igual, ustedes van a lo suyo, ustedes van a su proyecto político –eso es lo que tienen entre ceja y ceja– y ese va a ser el único camino, sir respetar absolutamente nada.

Termino ya, si usted hubiera acudido habría tenido la oportunidad seguramente de charlar con Presidentes de otras comunidades autónomas que ¿sabe lo que están haciendo a día de hoy?, bajar los impuestos a sus ciudadanos. Quizás pudiera haber tomado nota y seguro que hubiera merecido la pena. Por respeto a los navarros, por respeto al puesto que ostenta, seguramente usted, sin ninguna duda, debiera haber estado allá. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Lehendakari andreak sei minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Bai, eskerrik asko. Lo primero, señor Esparza, no es cierto, mi Gobierno jamás ha dicho ni mi Gabinete de Comunicación ha dicho que la ausencia sea debida a cuestiones de agenda. No, literalmente, no. Y, además, ¿sabe una cosa?, yo no me escondo y, además, sabe que yo no me escondo. Y cuando se me preguntó estando en otra institución si eran problemas de agenda, dejé clarísimamente acreditado que no, que era voluntad política, en representación de lo que es la mayoría parlamentaria que representa la mayoría de esta Comunidad. En representación, no tiene ningún comunicado del Gobierno que diga eso, si hay una crónica que lo haya apuntado... No tiene ningún comunicado del Gobierno, ya le digo yo que no, en ningún momento se dijo eso, por lo tanto, no puede decirlo.

Segunda cuestión, yo no he hecho ningún chiste con la cabra de la legión. Quiero recordar que ha sido el protagonista central del grueso de las crónicas políticas de los periódicos en el conjunto del Estado. Por cierto, algún soplamocos se debería haber llevado alguien por parte del Gobierno cuando se le puso el nombre de Pablo, parece ser que porque el señor Iglesias, líder de Podemos, había apuntado la necesidad de evitar la existencia de mascotas en el seno del Ejército. La respuesta del Ejército, yo creo, de verdad, que en un acto y en un gesto que debiera haber sido reconvenido muy seriamente, fue ponerle Pablo. La cabra de la legión ha sido uno de los elementos sustanciales, también de contenido político, hondo no, desde luego, y de talla mucho menos, pero chistes, los justos, con este tema tampoco, los justos, señor Esparza.

En cualquier caso, como le estoy diciendo, sí estamos en contra del artículo octavo de la Constitución en el que se le atribuye al Ejército el papel de garante de la unidad nacional por encima de la soberanía. Contra eso, sí estamos y es legítimo, las leyes están para ser acatadas y las leyes están, también, en democracia, señora Beltrán, para ser cambiadas. Es cierto que vivimos en un Estado constituido como Monarquía Parlamentaria, pero algunos somos republicanos, no se le olvide nunca,

señora Beltrán, algunos somos republicanos y cuando representamos a una mayoría parlamentaria, perfectamente identificable en este sentido, decidimos que esa ausencia se deba a esa razón política en representación de una mayoría de la sociedad. A ver de verdad cuándo empiezan a asmirlo, porque creo que esto es muy importante.

Me va a permitir con respecto a mi coincidencia en las ausencias con el señor Urkullu y con el señor Mas preguntarle si también los considera unos antisistema, a mí francamente me cuesta, pero supongo que me coloca en el mismo nivel, señora Beltrán. Claro, si usted considera que el señor Urkullu y el señor Mas son unos antisistema, pues entonces yo seguramente también se lo pareceré. Pues, bien, pero en la misma línea, si estamos absolutamente de acuerdo.

Señor Esparza, yo no hablo con el señor Urkullu sobre si vamos a ir, va a dejar de ir. ¿Sabe de qué cosas hablo con el señor Urkullu, y además son públicas y yo creo que las hemos dicho? Hablamos de Euskal Telebista, hablamos de la Euroregión Aquitania-Comunidad Autónoma Vasca-Navarra, que vamos a iniciar los trámites, y hablamos de la preocupación cierta que tenemos de los ataques que están sufriendo el Convenio y el Concierto. Y esto es lo que a mí me preocupa. Lo que está bien claro es que a tenor de las preguntas que ustedes me han hecho, y no es ninguna broma, a mí me preocupa el Convenio, a la señora Beltrán la cabra de la legión y al señor Esparza, pues según el año par o impar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, lehendakari andrea.

Pregunta sobre las medidas adoptadas para paliar la crisis del sector lácteo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto 3.2 del orden del día: Pregunta sobre las medidas adoptadas para paliar la crisis del sector lácteo, presentada por la señora Segura Moreno, de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías y señora Consejera. Mi pregunta se debe a la gravedad de la situación por la que atraviesa el sector lácteo de Navarra. Usted estuvo en Madrid en la reunión del Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios el 3 de septiembre y, posteriormente, convocó el pasado 14 de septiembre una mesa de trabajo con el sector lácteo para buscar soluciones a la crisis. Sin embargo, ya ha pasado más de un mes y no se sabe nada de las soluciones que va a plantear el Gobierno de Navarra ante este asunto. Agradecería

que nos explicara qué medidas van a llevar a cabo y, sobre todo, cuándo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera, señora Elizalde Arretxea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on denoi, Lehendakari andrea, jaun-andreok, egun on. Esker mila. Efectivamente, el 14 de septiembre de este año convocamos la mesa del sector lácteo, en la que participaron representantes de la cadena de valor del sector, productores, industria y distribución y se plantearon varias cuestiones. La verdad es que el resultado de la mesa fue satisfactorio para la Consejería.

En aquella reunión tratamos varios temas. Por una parte, presentamos las medidas que para el sector lácteo estaban planteando tanto el Ministerio como la Comisión, hicimos la valoración del Gobierno, presentamos nuestra valoración, valoramos también las aportaciones que nos hacían los diferentes agentes del sector y hablamos también sobre el futuro y las posibles medidas que tendríamos que tomar, así como las funciones de esa mesa.

Desde la Consejería trasladamos en esa reunión, en esa mesa del sector lácteo, el riesgo que veíamos para las ciento noventa y dos explotaciones existentes en la Comunidad con la situación del sector, se subrayó el hecho de que este subsector tiene un carácter estratégico para Navarra, no solo desde el punto de vista económico, sino también como elemento vertebrador de un territorio al ubicarse la mayor parte de las explotaciones en zonas rurales, especialmente en la montaña de Navarra. La voluntad de la mesa y de los que allá estuvimos es la de impulsar y favorecer el diálogo entre los agentes que integran esa cadena de valor. Y también hablamos de incorporar otros agentes como pueden ser los consumidores, parte importante para que el sector lácteo tenga un futuro en esta Comunidad.

Presentamos las medidas anunciadas por el Ministerio que concretamente son las siguientes: almacenamiento para la leche desnatada en polvo, mejora y almacenamiento privado de queso, medidas de promoción y apertura de mercados en terceros países, creación de un grupo de alto nivel, anticipar los pagos de la PAC en un 70 por ciento, quinientos millones en ayudas a los Estados miembros y ayudas de minimis por parte del Ministerio.

En esa mesa también se habló de que quizás esas medidas no eran suficientes para el sector y que incluso algunas podrían tener efectos no deseados, pero el objetivo fue seguir trabajando para buscar acuerdos entre todas las partes y, sobre todo, buscar la estabilidad del sector.

Planteamos también establecer un programa de trabajo, que es en lo que estamos y, de hecho, hoy, casualmente, a esta hora está convocada una reunión con el sector productivo, con los dos sindicatos, con EHNE y UAGN, para analizar las medidas que el viernes pasado se trasladaron desde el Ministerio a las organizaciones del sector, y la semana que viene nos reuniremos con la industria y con la distribución.

En esa reunión también se concluyó que hay que aplicar el principio de transparencia entre los diferentes agentes, hay que promocionar el consumo de lácteos, hay que apelar a la responsabilidad de los consumidores, hay que buscar protocolos de actuación para anticiparnos a las crisis, hay que buscar la transparencia y el seguimiento de los contratos y hay que velar también por la diferenciación de la calidad de la leche, que es en lo que han estado trabajando nuestras explotaciones.

Las medidas que se han adoptado son, por una parte, el anticipo de las ayudas de la PAC. Ayer mismo se ordenó el pago de anticipos de ayudas de la PAC, siendo la primera comunidad autónoma en hacerlo. Quiero también desde aquí destacar el esfuerzo que se ha hecho por el equipo técnico de la Dirección General para que esto sea posible. Este anticipo supone el abono del 70 por ciento del pago básico, y en la primera quincena de noviembre se abonará el pago acoplado al sector vacuno de leche, la ayuda correspondiente a jóvenes y al Greening. Este paquete de ayudas supone el adelanto de unos treinta y un millones de euros al sector agrario de Navarra, y por lo que respecta al sector lácteo, supone aproximadamente dos millones de euros. Por parte del Ministerio también está la concesión de ayudas de trescientos euros por vaca, las ayudas de minimis, y lo que nos ha trasladado el Ministerio recientemente es que dos explotaciones en Navarra van a verse beneficiadas por estas ayudas. Quiero recordar que se planteaban ayudas de trescientos euros por vaca para las explotaciones que vendían por debajo de 0,25 y de ciento diez euros por vaca para aquellas que vendían por debajo de 0,28 céntimos el kilogramo de leche. Entonces, aquí se van a beneficiar dos explotaciones.

Por lo que respeta a las ayudas de la Unión Europea, que el viernes pasado se trasladaron a las organizaciones del sector...

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, le quedan treinta segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): ... diré que de esas ayudas, setecientos cincuenta mil euros van a venir aquí, a Navarra, que suponen 1,2 céntimos el litro y que son ayudas que vienen a

partir de una aplicación que se hace desde la Unión Europea y que vienen directamente a las explotaciones.

Tendremos en cuenta también en las medidas a aplicar a futuro el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, también por indicaciones del Ministerio, seguimiento de los precios percibidos, seguimiento de condiciones y cumplimiento de los contratos lácteos, impulso de agrupaciones de productores y vigilancia de la cadena alimentaria.

Termino diciendo que nuestro objetivo y el espíritu de esta mesa nace con la voluntad de ser un punto de encuentro y un punto de trabajo para asegurar la estabilidad del sector. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Consejera. En el turno de réplica tiene la palabra la señora Segura Moreno. Le quedan cuatro minutos y medio.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, señora Elizalde. Quiero indicarle que me alegro mucho de haberle hecho esta pregunta, sobre todo, por la prisa que se ha dado en pagar el anticipo de la PAC para el día de hoy y poder venir al Pleno a decirlo.

En su intervención me hubiera gustado oír acciones concretas y urgentes para el sector, no acciones a largo plazo. ¿Por qué? Porque en sus declaraciones, el día de su reunión en Madrid dijo –y voy a leer textualmente–: las medidas anunciadas por los responsables del Ministerio no se adaptan al carácter de urgencia que exige la actual crisis láctea. Es decir, habla de urgencia para el sector, un sector estratégico en Navarra y lo más inminente que está en su mano, que es pagar el anticipo de la PAC, no lo hace en plazo, porque el plazo de la PAC era el viernes, y este pago ha sido consecuencia de esta pregunta, por lo que ha merecido la pena haberla hecho, porque ha pagado usted a los agricultores.

Nuestro grupo entendió, tras sus declaraciones y después de que usted convocara la mesa del sector diez días después de la reunión de Madrid, que tenía intención de anunciar medidas urgentes a nivel foral para el sector lácteo. Pero no fue así, lo que hizo usted fue hacerse la foto –porque eso siempre queda bien–, y en esa reunión también quedó en hacer reuniones individuales con cada uno de los representantes de los sectores a partir de la semana siguiente. Eso lo dijo usted el pasado 14 de septiembre, a día de hoy no se ha reunido con ninguno de los sectores que componen la mesa, bueno, es verdad que están reunidos ahora mismo con uno de los sectores, con los sindicatos. Bueno, pues segunda reacción ante una misma pregunta, no está mal. Lo que ahora tendríamos que tener es la tercera reacción, que son medidas reales y urgentes para el sector lácteo navarro.

Quiero indicarle que en el País Vasco también se reunió la comisión del sector lácteo, pero allá, además de analizar las medidas europeas y las medidas del Ministerio, se actuó. Entonces, la diferencia es muy sustancial con respecto a Navarra, porque los ganaderos vascos ya tienen sus ayudas complementarias.

Entonces, vemos, por tanto, que sí pueden actuar los Gobiernos autonómicos en este sector y, sobre todo, dadas las explicaciones que ha dado usted, solo dos de las ciento noventa y dos explotaciones agrícolas navarras se acogen a las medidas del Ministerio. Entonces, ¿qué es lo que ha hecho o va hacer por el sector lácteo navarro? Pues hasta ahora nada. Yo espero que se pongan a trabajar en medidas reales y efectivas para nuestros ganaderos. ¿Y sabe por qué? Porque nuestros ganaderos navarros ya han hecho muy bien sus deberes, forman parte de un sector bien dimensionado, con unas adecuadas estructuras de explotaciones muy profesionalizadas, unos elevados niveles de calidad y unas estructuras de asesoramiento que proporcionan una ventaja competitiva con respecto a otras comunidades. Son razones más que suficientes para que usted cumpla con la parte que le corresponde.

Señora Consejera, además de sentarse con el sector lácteo, y más allá de reconocer la situación injusta de precios que están pagándose al ganadero, puede y debe dejar claro al sector que no va a permitir impunemente su hundimiento. Debe crear un modelo productivo sostenible y modulador para Navarra, defendiendo donde haga falta los intereses de nuestro sector lácteo y plantar cara ante los intereses de aquellos a quienes no les importa destruir el tejido económico de nuestros pueblos, se deben apoyar los acuerdos de consenso y crear medidas que repercutan en la mejora de condiciones de los ganaderos y también de los consumidores, apoyo total a los ganaderos y cooperativas de Navarra.

Señora Consejera, no deje para mañana lo que pueda hacer hoy. El sector lácteo navarro necesita medidas efectivas y urgentes, y usted tiene la obligación de ofrecérselas. Nosotros, por nuestra parte, seguiremos haciéndole preguntas debido a la gran efectividad de las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Segura Moreno.

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto la adopción de un compromiso ético por parte de sus miembros que regule la limitación de lo que se ha venido a llamar las puertas giratorias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 3.3 del orden del día, que es la pregunta sobre si el

Gobierno tiene previsto la adopción de un compromiso ético por parte de sus miembros que regule la limitación de lo que se ha venido a llamar las puertas giratorias, presentada por señora Pérez Ruano, del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Tiene cinco minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Lehendakari anderea. Egun on guztioi, jaun-andreok. En vista de las personas aquí presentes, creo que no soy la única que piensa que estos Plenos resultan insufribles.

En definitiva, recientemente hemos tenido la noticia de que la expresidenta del Gobierno, señora Barcina, terminaba fichada como consejera asesora por Movistar Plus, filial de Telefónica, y puede que sea casualidad, pero resulta que se da la coincidencia de que tanto este Parlamento como el Gobierno de Navarra, y me acaban de confirmar que también múltiples Administraciones Públicas del Gobierno foral, tienen contratos con esta entidad, Telefónica España, algunas de ellas con importes que llegan a los once millones, entre otros muchos.

No es nuevo que representantes públicos continúen sus carreras profesionales en empresas privadas y al servicio de entidades privadas. Los casos más significativos ya los conocemos, son los de los expresidentes del Gobierno estatal, tanto Aznar como Felipe González han terminado en los consejos de administración de las grandes eléctricas y todo ello en un contexto en el que al resto de los mortales nos sube la factura de la luz más de un 50 por ciento en tiempos de crisis con todas las consecuencias que ello conlleva, entre ellas, la pobreza energética, que mata.

En definitiva, en Navarra también hemos visto y se están convirtiendo los usos y costumbres en norma, pero está por encima de la ley que el señor Sanz... Bueno, no quiero citar nombres para no incomodar a nadie, pero vemos cómo muchas personas pasan de lo privado a lo público a defender los intereses particulares, de lo público después a lo privado donde se les devuelve con creces los favores prestados, en este caso a la señora Barcina ni más ni menos que doscientos mil euros anuales sin perjuicio de lo que cobre por el ejercicio de la docencia. Y, por lo tanto, ante este tipo de conductas que tanto enturbian la actividad política, y con afán de recobrarla como herramienta que dignifica y que devuelve la necesidad de defender los intereses públicos y de las personas y para que no haya ningún tipo de confusión, nos gustaría saber si este Gobierno, en primer lugar, reprueba este tipo de conductas y si va a asumir un compromiso ético por el cual sus miembros, de algún modo, regulen la limitación de lo que se ha venido a llamar puertas giratorias y el hecho de que sus integrantes accedan a actividades privadas que puedan colisionar

con el interés público derivado del ejercicio de sus cargos en el momento en que cesen en el ejercicio de la función pública.

Euskaraz ere esan nahiko nuke. Beraz, galdera hau da: Nafarroako Gobernuak ba al du asmorik bere kideek konpromiso etiko bat har dezaten mugatze aldera “ate birakariak” deiturikoak, hau da, bere kideak jarduera pribatuetan sartu ahal izatea beren funtzio publikoak betetzeari uzten dioten unean, baldin eta jarduera horiek talka egin badezakete interes publikoarekin? Mila esker.

[Querría hacer la pregunta también en euskara. La pregunta es la siguiente: ¿Tiene prevista el Gobierno de Navarra la adopción de un compromiso ético por parte de sus miembros que regule la limitación de lo que se ha venido a llamar las puertas giratorias, es decir, el hecho de que sus integrantes accedan a actividades privadas que puedan colisionar con el interés público derivado del ejercicio de sus cargos en el momento en el que cesen en el ejercicio de sus funciones públicas? Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Ruano. Tiene la palabra la señora Consejera Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on nuevamente. Usted nos pregunta, señora Pérez, si tiene previsto el Gobierno de Navarra la adopción de un compromiso ético, por parte de sus miembros, que regule la limitación de lo que se ha venido a llamar las puertas giratorias.

Se encuentra vigente en Navarra la Ley Foral de 4 de noviembre de 1996, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, que fue reformada por la Ley Foral de 4 de abril de 2007. Esta ley foral dispone que durante los dos años siguientes a la fecha de su cese, los altos cargos no podrán realizar actividades privadas relacionadas con expedientes sobre los que hayan dictado resolución en el ejercicio del cargo ni celebrar contratos de asistencia técnica, de servicios o similares con las Administraciones Públicas.

Cuando recientemente se ha conocido que la expresidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina, se incorpora como consejera independiente en una empresa privada, se ha dicho por algunos que tal hecho no vulnera las limitaciones a los altos cargos que se establecen en esta ley foral de incompatibilidades, sin embargo, a nadie se le escapa que el concepto por el que me pregunta, el de puertas giratorias, en política va más allá de lo que limita la regulación legal que acabo de citar.

La señora Barcina, en su despedida del 27 de agosto de 2015 declaró: me voy como entré, sin puerta trasera, sin puertas giratorias.

Wikipedia define las puertas giratorias en política como la designación de forma coloquial del hecho de que un alto cargo público se marche a trabajar a una empresa privada obteniendo con ello beneficio de su anterior ocupación pública y produciendo conflictos de interés entre la esfera pública y la privada en beneficio propio y el perjuicio del interés público. Se conoce como puerta giratoria, según Wikipedia, el movimiento de altos cargos entre el sector público, el sector privado y viceversa.

Se nos plantea una pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista la adopción de un compromiso ético que limite lo que se ha venido a llamar puertas giratorias. Pues bien, la pregunta se contesta con un sí rotundo. Y ello en cuanto en el acuerdo programático para el Gobierno para esta legislatura, en el apartado democracia, transparencia y participación, punto 3, se establece como objetivo expreso y específico aprobar con carácter imprescindible un código ético que, superando las leyes actualmente vigentes de código de buen gobierno y de incompatibilidades, defina qué conductas se consideran inadecuadas, establezca un procedimiento sancionador y determine que dicho procedimiento sea incoado, instruido y resuelto por un órgano independiente del Gobierno, y se dispone que la elaboración de la propuesta de este código ético corresponderá a la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción cuya constitución, finalidad, organización y funcionamiento serán regulados a través de la correspondiente ley foral. En este código ético, sin duda, trataremos de puertas giratorias y de cómo evitarlas.

Por lo tanto, es claro el compromiso del Gobierno y en mano de este Parlamento está, con un trabajo conjunto de todas y todos, lograr que con este código ético se evite, definitivamente, que de la ocupación pública se saque beneficio en el ámbito de lo privado y que un beneficio propio pueda perjudicar al interés público. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Beaumont andrea. Eta minutu eta erdi daukazu, Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, señora Consejera. Conocemos la complejidad para delimitar muchas veces esas redes que se generan en la trastienda entre unos y otros y cuándo esta incompatibilidad puede objetivarse, por eso nosotros defenderemos también que ese código ético sea lo más exhaustivo posible para garantizar el derecho de reinserción de todas las personas a la actividad privada, pero obviamente sin que haya una colisión

de intereses que puedan perjudicar el interés público.

En cualquier caso, y solo como sugerencia, en Podemos ya tenemos ese compromiso que asumimos cuando nos presentamos a la representación pública, un compromiso que supone no solo la limitación salarial, sino también la limitación temporal para que no nos desmarquemos de nuestra realidad y para que luego podamos reincorporarnos a nuestras respectivas profesiones. Y, además de limitar, obviamente, las puertas giratorias en los términos que establece la ley, de dos años, nosotros vamos más allá y la limitación alcanza hasta los diez años. Por lo tanto, no es nada que pretendamos imponer a nadie, pero sí sugerir por si puede servir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Pérez Ruano andrea. Tiene la palabra la señora Consejera, señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Gracias nuevamente. Reiterando y dando por reproducido en su integridad lo que acabo de manifestar, sí que le puedo añadir que, como ya declaró ante los medios de comunicación la portavoz del Gobierno, aquí presente conmigo, ante la noticia de que a la señora Barcina se le iba a contratar por Movistar, reproduciendo sus declaraciones y sé que esto crea inquietud no solo ante la ciudadanía, también en las instituciones como el Consejo de Europa, que ya el año pasado hizo un informe recomendando al Gobierno español que este tipo de situaciones no fomentaban ni la transparencia ni la confianza en la clase política.

Y tomando nota de lo que nos sugiere, señora Pérez, porque seremos los proponentes de la disposición, pero, en todo caso, es este Parlamento el que debe debatir y aprobar si en esa modificación legislativa son dos años, son diez, son ocho, y entre todos veremos para acertar en beneficio de todos los ciudadanos cuál es ese plazo en el que ha de cumplirse con las limitaciones que la ley establezca.

Y lo que sí le puedo adelantar también es que ya están en revisión en el Gobierno de Navarra los contratos que se tienen suscritos con Movistar, que es la empresa a la que la señora Barcina ha acudido, para comprobar qué intervención pudo haber tenido personalmente o en su calidad de Presidenta del Gobierno en el procedimiento de adjudicación de esos contratos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Beaumont andrea.

Pregunta sobre la reforma fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako hiru-garren.lau puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera,

erreforma fiskalari buruzkoa”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeko Ainhoa Unzu Gárate andreak aurkeztuko du.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenos días, señora Presidenta. Nosotras tenemos claro que los impuestos son necesarios y con ello, además, tenemos que financiar el Estado del bienestar. Pero, igualmente, también creemos en una fiscalidad justa donde no sean siempre los mismos, o sea, las rentas medias y las rentas medio-bajas los que hagan el mayor esfuerzo. Y, desde luego, no queremos en absoluto poner en riesgo las posibles inversiones empresariales.

Por eso, reitero la pregunta que el Partido Socialista ya realizó la semana pasada en Comisión: ¿es usted capaz de afirmar, aquí y ahora, que su reforma fiscal va a dejar a los navarros, a las navarras y a las empresas localizadas en nuestra Comunidad, como mínimo, en las mismas condiciones impositivas que en la Comunidad Autónoma Vasca y resto de comunidades autónomas? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Unzu Gárate andrea. Eta orain Aranburu jaunak dauka hitza, bost minutuz gehienez.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, jaun-andreok.

Me temo que no es factible contestar a esta pregunta de una manera categórica, porque la comparación entre sistemas tributarios es bastante compleja en la medida que es una suerte, un abanico, de impuestos que inciden de diferente forma en función de los sujetos pasivos. Cada sujeto pasivo, además, tiene unas condiciones, circunstancias familiares o de opción de beneficios fiscales, y es muy complicado hacer una comparación, en este sentido, de cinco soberanías o de cinco sistemas tributarios o incluso más. De hecho, lo que se suele utilizar generalmente en la comparativa internacional es la presión fiscal como medida comparativa para los sistemas tributarios.

En este sentido, la reforma fiscal que usted dice, que en realidad nuestro departamento lo que humildemente está haciendo es un proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos, que vendrá al Parlamento y que será el Parlamento el que definitivamente apruebe con la aportación de todos los grupos, entiendo. Esta reforma fiscal lo que pretende hacer fundamentalmente es, primero, ejercer la potestad que tiene Navarra para mantener y establecer su propio régimen tributario, no replicar necesariamente lo de otras comunidades y avanzar en aquello que el espíritu constitucional de progresividad y de igualdad nos está pidiendo. Es decir, va a ser una reforma, unas modificaciones

que van a afectar a unos contribuyentes en un sentido y a otros contribuyentes en otro. O sea, no necesariamente gravoso para todos, ni mucho menos, como ya se ha dicho.

Y, como digo, en la medida estamos, además, condicionados por el cumplimiento del Convenio Económico que nos pide, nos obliga a mantener una presión fiscal efectiva global equivalente. Este tiene que ser necesariamente el resultado de esta transformación. Transformación que dentro de poco también se va a dar seguramente en régimen común y en otras comunidades forales, o sea que estaremos siempre en este punto de comparación permanente con otros sistemas tributarios. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, kontseilari jauna. La señora Unzu Gárate tiene todavía tres minutos y cincuenta segundos.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias. Señor Consejero, usted tampoco me ha contestado a la pregunta. Yo le he preguntado a ver si podíamos estar en peores condiciones o por lo menos en las mismas condiciones, y de manera global entiendo que no se van a mezclar los impuestos, pero me podía contestar al menos comparativamente impuesto por impuesto.

Respecto, por ejemplo, al IRPF usted dijo en Comisión que va a afectar a las rentas más altas a partir de 46.850 euros, y usted sabe de sobra, sabe perfectamente que no va a ser así. Con lo que usted presenta se va a tener que tributar más por el mínimo personal y familiar, porque se va a pasar de una deducción en base a una deducción en cuota. Y como ya le comenté también en Comisión, según el estudio realizado por Hacienda de Navarra –que lo tengo aquí por si lo quiere ver–, en cualquier tramo –y cito literalmente el estudio– pueden existir beneficiados y perjudicados, independientemente de que se encuentren en tramos altos o bajos. Y, concretamente, con la propuesta que nos presentó el Gobierno de Navarra, concluye que con esta modificación la reforma afectaría en el IRPF nada más ni nada menos que a 174.000 contribuyentes, 174.000 perjudicados por esta reforma simplemente de la deducción en cuota, de los cuales, le comento, 37.000 corresponden a las rentas de entre 12 y 18.000 euros, que son, más bien, una renta baja.

Y todo esto, además, sin centrarnos en el resto de modificaciones que también plantea la reforma, que hace que las rentas de trabajo soporten una mayor carga impositiva y, además, sin ningún tipo de discriminación, pero esto, como bien dice usted, ya lo comentaremos en Comisión. Con lo cual, señor Consejero, usted sabe perfectamente que la reforma fiscal afecta a todas las rentas en el IRPF.

Respecto al patrimonio, también sabe que con la reforma vamos a tener el Impuesto sobre el Patrimonio más gravoso de toda España, mucho más gravoso que en la Comunidad Autónoma Vasca y el resto de comunidades autónomas. Desde luego, no decimos que las personas que más puedan hagan un esfuerzo, por supuesto, pero si aquí se rebaja el mínimo exento, se rebaja el escudo fiscal, el valor de los bienes a tributar, etcétera, tampoco estaremos en mejores condiciones.

Y respecto a Sociedades, lo que propone el Gobierno es que las Haciendas de nuestro entorno sean mucho más atractivas tanto para las empresas que ya están como para aquellas inversiones que quieran venir a Navarra, y de lo que debe ocuparse el Gobierno es de hacer de Navarra una comunidad de referencia tanto para empresas como para inversiones, y aquí, con la reforma fiscal, vamos a pasar de un 25 a un 28 por ciento en el caso de las grandes empresas, lo cual, desde luego, también nos está dejando en peores condiciones impositivas que en nuestro entorno.

Y reflexionen, por favor, sobre la reserva especial para inversiones. Ya nos comentó que se lo están pensando, que lo están sometiendo a estudio, pero saben ustedes que es una medida que ayuda a consolidar el tejido empresarial navarro, además de consolidar las inversiones y, desde luego, lo que no debería hacer el Gobierno es quitar algo que es bueno y que atrae empresas a esta Comunidad y nosotros, señor Consejero, por supuesto que apoyaremos dentro de la reforma aquellas modificaciones que claramente apoyen y apuesten por un empleo de calidad pero primeramente ese empleo hay que crearlo, y nuestras empresas, las que quieran venir, van a estar en desventaja con respecto a la Comunidad Autónoma Vasca y el resto de comunidades autónomas. Y, desde luego, nos preocupa esto, es lo que más nos preocupa porque el empleo lo crean las empresas y no podemos vivir al margen de nuestro entorno y, desde luego, lo que no queremos es que se vayan nuestras empresas pero tampoco queremos poner en riesgo a otras que dejen de venir solo porque a escasos kilómetros puedan instalarse en condiciones mucho más ventajosas. Y, desde luego, y...

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate, se le ha acabado el tiempo.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, unos segundos. ... por no hacer ninguna excepción, también nombraré la EPA. Ya teníamos cuarenta mil desempleados en Navarra, hoy conocemos que se ha vuelto a incrementar el desempleo, ya le dijimos también, señor Aranburu, que no podemos entender la poca ambición y la poca empatía que este Gobierno del cambio...

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, señora Unzu Gárate, pero se ha pasado...

SRA. UNZU GÁRATE: ... está mostrando con los ciudadanos y las empresas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe. Gracias a usted. Kontseilari jauna, bi minutu eta hamabost segundu dauzkazu erantzuteko.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): En dos minutos no voy a tener tiempo de repetir aquello que ya dijimos en la Comisión de Hacienda. No se preocupe porque en cuanto tengamos el proyecto aprobado saldremos en sede parlamentaria y al público a explicar perfectamente el alcance de la reforma tributaria que no es ni mucho menos el que usted dice, y yo creo que lo vamos a poder demostrar porque es una ligera o suave reforma tributaria que sí que, efectivamente, va a pedir un mayor esfuerzo a los que más tienen, pero va a ser en beneficio de la financiación del Estado de bienestar que todos deseamos y, bueno, yo, como no tengo tiempo, me emplazo a esta Comisión o a esta sede parlamentaria, pero sí que me gustaría decirle personalmente como profesional que si tuviese que definir esta reforma tributaria sería, en el más elevado sentido de la palabra, una reforma socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el coste recaudatorio en el año 2015 de la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren.bost puntuarekin jarraituko dugu: "Galdera, jakiteko diru-bilketaren arloan zer kostu izanen duen 2015ean araudi fiskala aldatzeko eta jarduera ekonomikoa pizteko neurriak hartzeari buruzko abenduaren 24ko 29/2014 Foru Legeak". Izquierda-Ezkerra foru parlamentarien elkargoko José Miguel Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Comparto las últimas palabras del Consejero, efectivamente, y, si no, lean el programa que acaba de presentar el Partido Socialista Obrero Español para las elecciones del 20 de diciembre y vean qué dice en fiscalidad: subir los impuestos a las grandes empresas, que es lo que va a hacer la reforma que contempla el acuerdo programático y la que está elaborando el Gobierno. Pero esta no va a ser la última o la única reforma fiscal de la que haya que hablar porque año tras año se suceden reformas fiscales y el año pasado, presentada por el Partido Socialista y apoyada por UPN y PP, se aprobó una

reforma fiscal que sí que perseguía una pérdida muy importante de recaudación, que, evidentemente, en el contexto presupuestario en el que estamos se traduce automáticamente en recortes sociales y en recortes presupuestarios. Como de reformas fiscales y de los efectos que tienen esas reformas fiscales en los presupuestos y en los recursos disponibles estamos hablando, queremos saber qué efecto recaudatorio ha tenido en el IRPF, en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sociedades la última reforma fiscal aprobada el año pasado por UPN, PSN y PP, la Ley Foral 24/2014, de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Nuevamente tiene la palabra el señor Consejero, señor Aranburu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Le voy a dar, señor Nuin, los datos que ya en su día calculó la Hacienda Tributaria de Navarra. En cuanto al efecto recaudatorio de esta reforma por la que pregunta, se han revisado pero no se han modificado, es decir que los datos siguen siendo los mismos. El efecto de la reforma como coste recaudatorio –hablamos en estos términos, es decir, de menor recaudación para el erario foral– es 101.914.870 euros.

Se divide en los tres impuestos que fueron reformados: IRPF, Patrimonio y Sociedades, con un desglose de 66 millones de disminución de cuotas a recaudar por el IRPF, 15.888.000 en el impuesto sobre Patrimonio y 20 millones en el Impuesto sobre Sociedades. El efecto es escalonado en el tiempo porque a través de la mecánica de las retenciones se opera en el año 2015 un efecto calculado, no comprobado todavía porque es de difícil comprobación, de unos 30 millones, de forma que el efecto en el año 15 serían 30 millones y el resto, es decir, 71.914.000, va a ver un efecto de merma de recaudación en 2016 que la Comunidad va a tener que afrontar en los próximos presupuestos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, konseilari jauna. Le quedan tres minutos y cuarenta y cinco segundos, señor Nuin Moreno, para su réplica.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por los datos, señor Consejero. 101 millones de euros en los años 2015 y 2016. Hay que recordar que esa reforma bajó el tipo impositivo máximo en el IRPF del 52 al 48 por ciento, bajó también los tipos impositivos en la tarifa especial que grava las rentas del capital, bajó el tipo impositivo general a las grandes empresas del 30 al 25 por ciento, elevó el mínimo exento y, por lo tanto, disminuyó la recaudación por Patrimonio –el mínimo exento lo elevó de 311.000

euros a 800.000 euros–, en fin, pues una estimación de 101.914.870 euros. Esto significa menos dinero para la inversión pública en sanidad, en educación; significa menos dinero para reactivar la economía, para la inversión; significa menos recursos para combatir la desigualdad, la pobreza; significa esto, y estos son los costes de las decisiones que se toman porque las decisiones que se toman tienen costes y estos son los costes.

Ahora, sería importante, por lo tanto, tener claro que esta reforma aumentó la desigualdad fiscal, ha sido negativa para el sostenimiento de las políticas y servicios públicos, ha sido mala, por lo tanto, para la mayoría de la sociedad, y ha sido, por el contrario, buena para las grandes empresas, las rentas del capital, los grandes patrimonios, las rentas altas; para estos sectores también, y sobre estos sectores es sobre los que específicamente trata de actuar la reforma fiscal que se propone en el acuerdo programático y que ahora se está elaborando por parte del Gobierno de Navarra. ¿Para qué? Pues para revertir esta pérdida de recaudación y, evidentemente, revertir los recortes sociales y presupuestarios condicionados y vinculados a esta pérdida recaudatoria, porque la pregunta que deberían contestar los grupos parlamentarios que apoyaron esta reforma fiscal, la que tiene este coste es: ¿quieren mantener estos recortes en 2016 y los próximos años, señores del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular? ¿Quieren mantener estos recortes? Si quieren mantener estos recortes voten en contra de la reforma fiscal que vamos a presentar, pero si quieren revertir estos recortes tienen que modificar el discurso y la posición.

Y, por cierto, termino, como he dicho, es muy aleccionador leer las propuestas programáticas que se presentan ahora para las próximas elecciones generales: subir el Impuesto sobre Sociedades a las grandes empresas, como gran propuesta que figura en el programa del Partido Socialista, y subir el mínimo en el Impuesto sobre Sociedades, subir el suelo del 10 al 15 por ciento. En la reforma fiscal que vamos a elaborar planteamos una subida del 10 al 13 por ciento, ustedes proponen una subida más agresiva, ¿por qué los beneficios empresariales sí deben pagar más en territorio común y no deben pagar más en Navarra? Eso es lo que algunos debieran contestar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. No quiere replicar el señor Consejero. Se lo agradecemos.

Pregunta sobre el reparto del 0,7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta sobre el

reparto del 0,7 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por la señora Beltrán Villalba. Tiene cinco minutos, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Esta pregunta va dirigida al señor Laparra, Vicepresidente de Derechos Sociales. Esta es una reivindicación que ya hizo el Partido Popular la pasada legislatura, pues ya sabe que los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas pueden optar en su declaración por destinar un 0,7 por ciento de su cuota íntegra a colaborar con el sostenimiento económico de la Iglesia o al de otros fines sociales, salvo en Navarra, donde si optan por marcar las dos casillas esa cantidad del 0,7 se divide, es decir, se da un 0,35 por ciento a la Iglesia y un 0,35 por ciento a las entidades de interés social. Quería saber si usted, Consejero de Derechos Sociales, piensa plantear al Gobierno de Navarra en la próxima reforma fiscal que esta forma de reparto sea modificada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Tiene la palabra, durante cinco minutos, el Vicepresidente de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días a todas y a todos. Si se pregunta por mi planteamiento personal la respuesta, efectivamente, es no, pero no tanto porque sea un proceso de reflexión personal al respecto sino porque esta organización de la recaudación del IRPF y este destino finalista está ordenado en una ley foral, la Ley Foral 7/2009, y a eso nos atenemos. Efectivamente, la iniciativa del Partido Popular por modificar este elemento fue rechazada por el conjunto de los grupos, por el conjunto del Parlamento, que es el que tiene capacidad para transformar las leyes y, por tanto, no ha lugar ahora mismo a esta cuestión. Tampoco es una cuestión que esté en el acuerdo programático, por tanto, yo concluiría que es una cuestión que no está para nada en la agenda política, salvo en la de su grupo y, por tanto, no ha lugar a ningún planteamiento al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Beltrán Villalba, le quedan cuatro minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias. Impresionante, señor Laparra, impresionante. ¿Y usted se hace llamar Vicepresidente de Derechos Sociales? ¿Usted sabe que esta es una reclamación no de la Iglesia, una reclamación de las ONG de Navarra? Usted lo sabe, y lo sabe perfectamente porque hay muchísimos artículos escritos sobre este tema, porque es absolutamente desigual con el resto de comunidades españolas y también con la Comuni-

dad Autónoma Vasca, que también tiene un régimen foral. Si es cuestión de cambiar la ley, le pregunto: ¿usted estaría dispuesto a que se cambie esa ley para que las ONG navarras tuviesen el 0,7 por ciento íntegro cuando se marcan las dos casillas, como lo tienen en el resto de España? Porque eso sí que compete a la Hacienda Foral, ese reparto compete a la Hacienda Foral. ¿Que hay una ley que hay que modificar? Pues claro que sí, si ustedes están dispuestos a modificar todo, ¿por qué no empieza por modificar lo que le corresponde a usted, que eso sí que es un absoluto derecho social?, porque esto iría destinado fundamentalmente a aquellas organizaciones que se preocupan por los más desfavorecidos y que tienen intereses sociales, lo que su departamento tiene que primar. Y ya veo que usted predica pero, desde luego, no da ejemplo, señor Laparra. No entiendo una justificación seria, si hay que modificar la ley, modifíquela. Contésteme, ¿estaría usted dispuesto a modificar esa ley para que les corresponda el 0,7 por ciento a las ONG como en el resto de España? Porque si me dice que no, desde luego, usted va a quedar mal con esas ONG a las que tanto dice defender y que defienden ellas a los más desfavorecidos y, por supuesto, lo primero que usted debe hacer es modificar eso en la reforma fiscal y, desde luego, si a usted le parece que es adecuado que esas ONG se queden con un 0,35 por ciento en lugar de con un 0,7 pues, desde luego, ya me ha dicho todo con respecto al cargo que ostenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Señor Consejero, tiene cuatro minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, insisto, y me recuerdan, además, desde la tribuna que no es una cuestión de intención personal mía, sino que es una competencia de este Parlamento y no creo que estuviese muy bien que sustituyese yo esa función recogida legalmente.

Pone como referencia el modelo estatal y yo creo que lo primero que hay que decir es que el modelo estatal no es un buen ejemplo, nació mal, justificado por un acuerdo, el Concordato, de carácter preconstitucional, y, a partir de ahí, se fueron introduciendo esas modificaciones, también para fines sociales y sin recoger otro tipo de organizaciones religiosas. También sigue sin tener un buen encaje en nuestro modelo de sociedad tanto a nivel estatal como tampoco para Navarra. ¿Problemas que tiene? Pues, evidentemente, no da cuenta de la diversidad ideológica y religiosa que tiene el conjunto del Estado y también Navarra, genera una desigualdad entre los ciudadanos porque hay algunos que deciden donde van los impuestos hasta en el 1,4 por ciento, otros solamente lo deciden en el

0,7 y otros no lo deciden en absoluto, por tanto, genera como tres tipos de ciudadanos en sus derechos también de decisión. Y después, efectivamente, está la cuestión del impacto en las entidades de iniciativa social que le reconozco que es un elemento de interés y de debate que tendríamos que discutir.

¿Qué tenemos que decir al respecto? Hay que reconocer, y es algo que tenemos que valorar mucho también a futuro, que los fondos del 0,7 han supuesto para las entidades de iniciativa social un recurso muy sustancial justamente en todas estas épocas de recorte, gracias a ello, ha sido una especie de salvavidas que ha impedido la desaparición de muchas de ellas. Han sido 5,7 millones a ese respecto.

Dicho esto, lo que tenemos que tener muy en cuenta es que si esa es la finalidad, por cada euro que dedicamos a las entidades de iniciativa social se va otro para otros fines, por tanto, es una inversión bastante cara. La prioridad desde este departamento es justamente aumentar significativamente en esta legislatura la financiación de las entidades de iniciativa social, pero hacerlo por otra vía, por la que corresponde, por la que además es más eficiente, a través de las subvenciones ordinarias. A partir de ahí, sí que tenemos dos compromisos concretos respecto de la ley del 0,7, que, ya digo, valoramos en su término, y tal como está ahora, primero, cumplir los plazos y el proceso de ejecución y ejecutar todo el presupuesto en el cien por cien –recuérdese que ha habido algunos años, el año 2013, por ejemplo, en que se quedó más de medio millón de euros sin ejecutar; nos parece que esto es absolutamente impresentable– y, además, también nos comprometemos, como decía, a aumentar la financiación de iniciativa social, efectivamente, sí, pero por otras vías. No creo que esta sea en este momento la más adecuada. Estos son los compromisos que asumimos y a eso me remito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente, señor Laparra Navarro.

Pregunta sobre la previsión de incluir en los presupuestos de 2016 una partida para la consolidación de la estructura de la banca ética en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.

SRA. PRESIDENTA: Eta goazen orain seigarren puntura: “Galdera, Nafarroan banka etikoaren egitura sendotzeko kontusail bat 2016ko aurrekontuetan jasotzeko aurreikuspenari buruzkoa”. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Andreo Vázquez andreak aurkeztuko du.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. La pre-

gunta era si está previsto incluir en el borrador de Presupuestos de 2016 una partida para cumplir con una resolución aprobada y que el Gobierno anterior nunca cumplió. En Podemos apostamos por el apoyo a las empresas de economía social y solidaria por su aportación a la sociedad a través de la reinversión de sus beneficios a la creación de empleo o de sus medidas de apoyo al medio ambiente, y dentro de las mismas se encuentra la banca ética, en contraposición a la que se llamó Banca Cívica, responsable de un gran despilfarro y finalmente de la desaparición de un modelo de banca local que había funcionado en nuestra Comunidad durante décadas. Por ello, llevábamos en nuestro programa la propuesta de que se hiciera efectiva una decisión del Parlamento de Navarra sobre la participación del Gobierno como socio en la banca ética, una banca ética cooperativa que posibilita una participación ciudadana y un control directo de la misma y que, además, está estatutariamente comprometida con reinvertir los beneficios siempre en su desarrollo y sin repartir dividendos alguno. Con esta propuesta nos queremos hacer eco de una preocupación de las entidades sociales que en la anterior legislatura promovieron el apoyo por parte de la Administración a la banca ética y que consiguieron un acuerdo respecto de este Parlamento, un acuerdo que, como muchos otros, el anterior Gobierno no cumplió, y ahora querríamos saber si se va a asumir este compromiso y se va a incluir en el borrador de presupuesto para el próximo año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Por parte del Gobierno, señor Laparra, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarra): Muchas gracias de nuevo. La cuestión es interesante y creo que es oportuno también avanzar en la reflexión respecto a estas formas de financiación alternativa. El primer elemento que quería señalar aquí es que es necesario ahora mismo hacer una reflexión, el contexto actual es claramente diferente al contexto en el que se plantearon las mociones y las propuestas aprobadas por el Parlamento en la legislatura anterior, por lo menos en tres cosas. Una es que Fiare en este momento no está asentada físicamente ya en Navarra, funciona como banca *on-line*. Dos, que hay alguna otra entidad también, además de Fiare, como Triodos, que también corresponde a este concepto de banca ética. Y tres, que también está dentro del acuerdo programático el compromiso de estudiar otras fórmulas también de instituciones financieras públicas, con lo cual también transformaría radicalmente el contexto o el panorama al respecto, según qué se concluya en este aspecto.

A partir de ahí, la financiación de la estructura de Fiare no tiene ya sentido porque no están física-

mente en Navarra y en los contextos que hemos podido mantener con ellos no tienen previsión de reinstalarse próximamente. Sí que tendría interés la posibilidad de algún tipo de depósito que quizás, siendo limitado, tuviese ese carácter ejemplarizante. Comparto todos los argumentos que ha dicho sobre el interés de este tipo de banca alternativa en cuanto a la sensibilización que supone para el conjunto de la ciudadanía, en cuanto a la labor que cumplen también en la financiación de muchos proyectos de interés social, que facilitan su sostenibilidad financiera, y, por tanto, a partir de ahí, entendemos que conviene estudiar en este nuevo contexto cómo sería posible esto y también estudiar quizás otras formas para facilitar el crédito a las entidades sociales, que sería una de las funciones por cumplir.

En conclusión, diría que es interesante valorar efectivamente la propuesta de contribuir de alguna forma al desarrollo de este tipo de fórmulas alternativas de financiación, máxime cuando tienen un gran interés social y, desde luego, en ese contexto estoy seguro de que nos vamos a encontrar y vamos a encontrar espacios de acuerdos sin lugar a dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la señora Andree Vázquez tres minutos y quince segundos para preguntar o replicar.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros pensamos que sí que podría aplicarse, pero no nos parece mal que se vuelva a plantear el tema para adecuarlo al momento actual y procuraremos dar un empujón a ese estudio para que se haga lo antes posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, si quiere contestar o terminar.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que no es necesario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre los pasos que está dando el Gobierno de Navarra de cara al reconocimiento de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja masculina dentro de la Cartera de Servicios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, jakiteko zer urrats egiten ari den Nafarroako Gobernua gizonetako bikoterik gabeko emakumeei lagundutako giza ugalketako teknikak Zerbitzuen Zorroan onartze aldera”. Geroa Bai parlamentu-taldeko Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko digu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on. Geroa Bai osatzen dugunon kezkarik nagusiena bizitza da, kalitatezko bizitza eta bizitzaren kalitatea, eta horrexegatik egiten diogu galdera hau Osasun kontseilariari.

[Buenos días. La principal preocupación de quienes formamos Geroa Bai es la vida, la vida de calidad y la calidad de la vida, y por eso le hacemos esta pregunta al señor Consejero].

Desde nuestra preocupación por la vida, que es el máximo interés de Geroa Bai, por la calidad de la vida y por la vida de calidad, habiendo tenido conocimiento de que en Navarra no se realizan técnicas de reproducción humana asistida en mujeres sin pareja ni a mujeres en parejas homoeróticas, queremos saber qué pasos, si alguno está dando el Gobierno de Navarra de cara a garantizar esta prestación sanitaria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Zuri ere eskerrik asko. Señor Consejero, señor Domínguez.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El Departamento de Salud ha asentado ya las bases sobre las que va a cimentar la política sexual y reproductiva de este Gobierno. Les puedo adelantar que la idea es que próximamente está prevista la publicación en el portal del Gobierno Abierto de Navarra del nuevo decreto foral por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva cumpliendo así con nuestra voluntad y nuestro deber de facilitar los procesos de participación pública en la elaboración de la normativa. Y centrándonos en la respuesta a la pregunta planteada, debo decirle que la cartera de servicios comunes en el Sistema Nacional de Salud se estableció por el Real Decreto 1030/2006 y fue modificada por la Orden 2065/2014 recogiendo que las mujeres que convivan con parejas del mismo sexo podrán ser sometidas a técnicas de reproducción asistida con fin terapéutico cuando se hayan sometido a un estudio de esterilidad y se encuentren en alguna de estas dos situaciones, y leo textualmente: “Primero, existencia de un trastorno documentado de la capacidad reproductiva constatada tras el correspondiente protocolo diagnóstico y no susceptible de tratamiento médico o tras la evidente ineficacia del mismo. Segundo, ausencia de consecución de embarazo tras un mínimo de doce meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin empleo de métodos anticonceptivos”. Sin embargo, en el decreto foral vamos más allá porque parte del supuesto de que el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona, y se reconocen como nuevas prestaciones incluidas en la cartera de servicios complementaria de la Comunidad Foral los tratamientos de fertilidad y reproduc-

ción para mujeres que convivan en pareja del mismo sexo o sin pareja masculina –esta es la novedad sobre la cartera del Estado–, sin necesidad de acreditar la existencia de indicación terapéutica reconocida, por lo que la prestación respecto a la cartera de servicios comunes en el Sistema Nacional de Salud se amplía en estos dos aspectos. No es necesario demostrar una patología que produzca infertilidad o una esterilidad y también se amplía en sentido de que también se incluye a las mujeres sin pareja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero. Martínez jauna, lau minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai, askoz gutxiago erabiliko dut.

Dos cosas. Quiero mostrar nuestra satisfacción como Geroa Bai por la próxima publicación del decreto foral de salud sexual y reproductiva, más sí, efectivamente, como parece que el departamento tiene la intención de hacer, va a ser con total transparencia y con participación de las personas y de los grupos de personas interesados en el tema. Le felicito y nos felicitamos. Y, dos, nos felicitamos y les felicitamos también a usted y al Gobierno por la inclusión de las técnicas de reproducción humana asistida a mujeres sin pareja. Creo que una de las labores de un Gobierno progresista tiene que ser precisamente unificar los progresos científicos con los derechos humanos. Le mostramos nuestra satisfacción, nuestro agradecimiento y nuestro aplauso. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Señor Consejero, si quiere responder.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): No es necesario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: También se agradece muchísimo.

Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra respecto a la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir diversos actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zor-zigarren puntuari helduko diogu: “Galdera, jakiteko ea Nafarroako Gobernuak zer balorazio egiten duen erregimen frankistak 1975ean fusilatutakoen omenezko ekitaldiak Gobernu zentralaren ordezkariak debekatu izanari buruz”. EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Adolfo Araiz Flamarique jaunak aurkeztuko digu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. La Delegada del Gobierno

central, doña Carmen Alba, dictó el 22 de septiembre pasado un resolución por la que acordaba prohibir un homenaje que iba a celebrarse el domingo 27 del mismo mes a Ángel Otaegi, Juan Paredes —txiki—, José Humberto Baena, Ramón García Sánchez y José Luis Sánchez Bravo en el cuarenta aniversario de su fusilamiento. Según constaba en la resolución citada, el motivo o argumento que se empleó por la Delegada para la prohibición no era otro que que dicho acto tenía por objetivo el de homenajear a miembros de las bandas terrorista ETA y FRAP. Además, se añadía, se trata claramente de una manifestación que pretende homenajear, justificar y enaltecer la figura y los delitos cometidos por los miembros de la organización terrorista ETA, afirmaba la resolución de esta Delegada.

Para nuestro grupo parlamentario, es inconcebible que la Delegada del Gobierno en Navarra quiera pasar por alto que el régimen franquista era un régimen ilegítimo, nacido de un golpe de Estado que provocó centenares de miles de muertos y que durante cuarenta años impuso una dictadura militar. En este sentido, para nuestro grupo parlamentario, calificar de terroristas a los luchadores anti-franquistas como los fusilados el 27 de septiembre de 1975 es un insulto a la memoria histórica y una bofetada en la cara de millones de personas que sufrieron en sus carnes la criminal represión franquista. Creemos que el Gobierno de España está muy preocupado ante el proceso de cambio político y social puesto en marcha en Navarra, el cual, sin duda, amenaza con depositar en manos de la ciudadanía la capacidad de decisión que las élites del régimen hurtaron a la muerte del dictador.

Desgraciadamente, no ha sido la primera vez que la Delegada del Gobierno prohíbe similares actos de homenaje en una fecha tan simbólica como fue el 27 de septiembre. Ya el año pasado prohibió los actos de la Asociación Ahaztuak 1936-1977, y en esta ocasión el argumento no fue otro que que en la convocatoria aparecían las fotos de los cinco terroristas. Como dijo esta asociación entonces, si no aparecen las personas a quienes se rinde homenaje, ¿qué fotografías deberían aparecer?, ¿las de sus asesinos quizás? Lo que esto evidencia es que lo que sí existe es un claro choque de memorias de verdades en el que en la batalla del relato de la que tanto se habla, lo que para las personas y los sectores cuya referencia inequívoca es la memoria democrática y antifascista son actos de reivindicación y de apología de la lucha antifascista, para la Delegación del Gobierno en Navarra sigue siendo la realización de una manifestación que favorecería el comportamiento de los terroristas justificando públicamente y ensalzando las conductas delictivas de estos.

El problema –nuevamente queda bien situado en esta resolución– radica en la consideración de terroristas que para la Delegación del Gobierno tienen aquellos luchadores antifranquistas, aceptando así, cuarenta años después, la legislación franquista por la que fueron condenados y amparándose en ella para prohibir la concentración. Seguir soportando hoy prohibiciones como está constituye, sin duda, un hecho de extrema gravedad, por lo que supone de reiterada constatación de que el modelo de impunidad para al régimen franquista y sus crímenes se refuerza con la negación del derecho a la memoria de las víctimas de aquel régimen dictatorial nacido en un asalto armado a la voluntad popular y mantenido por la violencia y el terror durante cuarenta años. Afortunadamente, sabemos que este hecho fue corregido por la Sala de lo Contencioso, pero, ante todo esto, consideramos que el Gobierno de Navarra, que defiende la igualdad de trato de todas las víctimas de la violencia, tiene que tomar una posición, y por ello preguntamos zein da Gobernuak egiten duen balorazioa Gobernu Deleatuak gai honi buruz izan duen jarreraz. Eskerrik asko.

[... cuál es la valoración que hace el Gobierno acerca de la actitud que ha tenido la Delegada del Gobierno en este tema. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Tiene la palabra la Consejera señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Muchas gracias. Usted pregunta cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre la decisión de la Delegada del Gobierno central de prohibir los actos de homenaje en recuerdo de los fusilados en 1975 por el régimen franquista. Pues, mire usted, la valoración del Gobierno no puede ser otra que la de rechazo a tal decisión de prohibición, rechazo basado en la propia argumentación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, contenida en la sentencia número 255/2015, de 24 de septiembre, en el recurso 352/2015, sentencia por cuya virtud se anuló, por contraria al ordenamiento jurídico, la resolución de la Delegada del Gobierno, del 22 de septiembre anterior, de prohibir la manifestación convocada para el día 27 en Iruña. En la citada sentencia se declara, de un lado, con citas de otras sentencias de la propia Sala de 15 de junio de 2007 y de 21 de abril del 2010, también anulatorias de resoluciones de prohibición de manifestaciones de la Delegada del Gobierno, que si bien en el caso de la resolución de prohibición se dictó fuera del plazo de setenta y dos horas establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 9/83, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, ello no supuso menoscabo de la defensa del solicitante, pero –dice la sentencia– el retraso sí supuso someter tanto al

solicitante como al propio órgano judicial a una premura impropia del ejercicio del derecho de defensa y de este tribunal para su resolución, lo que pudo haberse evitado de resolverse la solicitud dentro de plazo.

Y, de otro lado, declara la sentencia que las razones dadas por la Delegada del Gobierno para prohibir la manifestación estaban basadas en un informe de la Jefatura Superior de Policía de Pamplona, basado a su vez en indicios, lo que, conforme a doctrina del Tribunal Constitucional que cita la Sala de Pamplona, no es suficiente para prohibir el ejercicio del derecho fundamental de reunión.

Para terminar, a la hora de preparar la contestación a la pregunta, me viene a la memoria la canción de Luis Eduardo Aute titulada *Al alba*, compuesta los días previos a los fusilamientos en 1975 de los cinco luchadores antifranquistas txiki, Otaegi, Sánchez Bravo, García Sanz y Baena Alonso, título de la canción que constituyó toda una declaración de amor y de sufrimiento coincidente cuarenta años después con el apellido de la Delegada del Gobierno en Navarra, señora Alba, que prohibiendo un acto de las citadas personas fusiladas no refleja precisamente amor. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Araiz Flamarique jauna, minutu bat eta hama-bost segudu dauzkazu.

SR. ARAIZ FRAMARIQUE: Eskerrik asko. Nos alegramos de que el Gobierno parta del rechazo ante tal prohibición. Consideramos que, efectivamente, tal como lo tenemos establecido en el acuerdo programático, no cabe hacer ni consideración ni jerarquía entre todas las víctimas de la violencia, sea cual sea el origen que haya causado dichas víctimas, y lo que sí consideramos, desde luego, y con esto termino, es que si el Gobierno del Partido Popular se ha visto en la necesidad de defender la legitimidad del régimen de Franco y calificar de terroristas a quienes lucharon por las libertades democráticas, está evidenciando que el proyecto de España en Navarra no es capaz de dotarse de un anclaje democrático. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Señora Consejera, le quedan dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): No tenemos nada más que añadir.

SRA. PRESIDENTA: También se agradece.

Pregunta sobre el dinero que han costado los consejos de administración de Audenasa a las arcas forales y conceptos en que se ha desembolsado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bederatzigarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera,

foru erkidegoaren funtsentzat Audenasaren administrazio kontseiluek izan duten kostuari eta ordaindu diren kontzeptuei buruzkoa. Geroa Bai parlamentu-taldeko Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko digu. Bost minutu gehienez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko. Labur izaten ere saiatuko naiz. A pesar de que, por desgracia, tenemos muchísimos ejemplos de políticos que con sus actividades seguramente legales pero, desde luego, bastante ilegítimas y poco acordes con lo que la sociedad y la ciudadanía nos pide a los políticos, en Geroa Bai pensamos que la política es un servicio, un servicio público, un servicio dirigido a conseguir y a aumentar el bienestar de la ciudadanía. Por eso nos parece fundamental la transparencia. Y, por cierto, cuando digo servicio digo un servicio que ha de ser suficientemente remunerado, no digo con cuánto ni con cuánto mucho ni con cuánto poco, pero sí suficientemente remunerado.

Desde este punto de vista, queremos hacer una pregunta al Gobierno. Sabiendo que, efectivamente, Audenasa es una sociedad semipública, queremos saber cuánto dinero, si es que se puede saber, al menos, han costado a las arcas forales los consejos de administración de Audenasa desde el año 2004 y en qué conceptos se ha desembolsado ese dinero. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Zuri ere eskerrik asko. Eta kontseilariak dauka hitza. Aranburu jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Efectivamente, como bien dice la pregunta, Audenasa es una empresa privada en la cual el Gobierno de Navarra, la Comunidad Foral de Navarra tiene el 50 por ciento de las participaciones. Esto hace que tenga derecho a nombrar siete consejeros en el consejo de administración, y otros siete son nombrados por la otra parte mercantil de la sociedad.

Por un acuerdo entre socios, el Gobierno de Navarra puede designar dentro del consejo de administración al presidente del consejo de administración.

Desde hace bastante tiempo, los anteriores Gobiernos de Navarra, al menos desde el siglo pasado, están pagando vías las empresas públicas o en este caso vía Audenasa una retribución a los cargos que figuran como representantes mediante las dietas por asistencia a estos consejos.

Esta práctica, según la información que tengo, se terminó en el año 2011. Por lo tanto, hasta el año 2011 los consejeros designados por el Gobierno de Navarra recibían esta retribución complementaria a sus sueldos por asistencia a los consejos, y a partir del año 2012 se eliminaron todas

estas retribuciones mediante dietas de consejos de administración en todas las empresas públicas, incluida también Audenasa.

En el caso de Audenasa, se mantuvo la retribución al presidente del consejo y a una funcionaria en el consejo que no era alto cargo. O sea, se eliminó a los altos cargos y se mantuvo hasta la última modificación, a partir del mes de septiembre, cuando se ha hecho el cambio del consejo de administración, donde ninguno de los consejeros va a tener ninguna retribución. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Aranburu jauna. Martínez jauna, bi minutu eta berrogei segundu daukazu oraindik.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Mila esker. Me imagino que el presidente del consejo era el señor Miguel Sanz, antiguo Presidente del Gobierno de Navarra. Es posible saber el nombre de la funcionaria, ¿sí o no? Y, bueno, por lo demás, nos felicitamos, efectivamente, por que ya desde 2012 se hayan eliminado las dietas en todas las empresas públicas, creemos que esto es un paso, efectivamente, dado en 2012, excepto por estas dos personas, en la buena dirección. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Efectivamente, como todo el mundo sabe, hasta el pasado mes de septiembre el presidente del consejo de administración era el expresidente Miguel Sanz. El nombre de la otra funcionaria, por privacidad no lo voy a decir, pero son públicos los nombres de los consejeros porque constan en el Registro Mercantil.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eskerrik asko bioi.

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para mejorar la situación del empleo en la Ribera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al décimo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para mejorar la situación del empleo en la Ribera, presentada por el señor Casado Oliver, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, Presidenta. Por desgracia, la verdad es que el informe de la EPA le da hoy más importancia a este punto del debate. No era mi intención porque es una mala noticia para todos que se pierdan puestos de trabajo. La verdad es que esos quince puntos de diferencia entre España y Tudela nos dejan en una situación muy complicada que creo que nadie se la esperaba y creo que tenemos que hacer una gran reflexión al respecto y de forma seria.

La pregunta creo que viene bien formulada y la doy por reproducida. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Responde, en nombre del Gobierno, la señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, Presidenta. Señor Casado, yo creo que, efectivamente, compartimos todos, no podría decir usted y yo, yo diría el conjunto de esta Cámara la preocupación por la situación de desempleo, además, desempleo de larga duración que viene sufriendo un porcentaje importante, siempre lo es, pero mucho más cuando cuantitativamente un porcentaje importante de la población de Navarra sufre situación de desempleo, es todavía más duro.

Es cierto, además, que esa situación se ve doblemente castigada en el conjunto de la Ribera y en la zona de la Sakana. Yo siempre recuerdo que diferentes políticas industriales han permitido que los menos malos datos del desempleo en la comarca de Pamplona, en Pamplona y comarca, enmascaran situaciones realmente dramáticas en otras zonas de Navarra, entre otras, efectivamente, la Ribera. Yo diría que, efectivamente, años de ausencia de políticas industriales en la zona explican entre otras cuestiones estas circunstancias.

Me pide usted en su pregunta textualmente cuáles son las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno en estos tres meses, que yo creo que cumplimos hoy o mañana, de acción de gobierno. Pues bien, le pongo encima de la mesa algunas de ellas.

A corto plazo se ha aumentado la partida presupuestaria para el empleo social protegido en 600.000 euros. Con esa cantidad Ayuntamientos de la Ribera tienen la oportunidad de contratar a veinticuatro personas durante los dos meses y medio que restan de este 2015, octubre, noviembre y diciembre.

En la convocatoria de subvenciones a entidades locales por la contratación de jóvenes se prevé realizar 150-160 contratos en toda Navarra. En la actualidad catorce Ayuntamientos de la Ribera ya se han interesado por esta convocatoria de momento, y están en tiempo. Ninguno ha formulado una solicitud concreta, por lo que no se puede determinar cuántos van a hacerlo y, por lo tanto, cuántos puestos de trabajo serán.

A medio plazo un proyecto de envergadura que quiero anunciarle hoy, la Vicepresidencia de Derechos Sociales ha decidido emprender un proyecto piloto a través de innovaciones en política social basada en estrecha conexión entre los servicios sociales y los servicios de empleo. Este proyecto, que será presentado en noviembre a una convocatoria de Comisión europea para solicitar financiación extraordinaria, se va a realizar de forma pionera en los municipios de Tudela y Alsasua.

Entendemos que Tudela ha sido elegida precisamente para este proyecto piloto porque reúne todas las circunstancias, todos los requisitos, incluido ese primer requisito de urgencia que señalábamos. Esto en lo referido a corto y medio plazo a la generación de empleo social.

Lógicamente, y en lo referido a apoyo a las empresas como generadoras y como elemento fundamental de generación de empleo, además de las ayudas a las inversiones en pymes, el Gobierno mantiene la línea de ayudas a las industrias agroalimentarias, que tienen un gran peso en la Ribera, y en la planificación estratégica para impulsar la actividad económica se mira de manera especial y con especial atención algunas líneas como el mejorar los sistemas de concesión de subvenciones a las empresas de forma que con la vocación de contribuir a la creación y consolidación de empleo de calidad tengan objetivos e indicadores claros y contribuyan también al equilibrio territorial, elaboración de planes de emprendimiento, catálogo de líneas de apoyo a la inversión, etcétera. Un catálogo de medidas que no tengo ningún problema, señor Casado, en facilitarle si así lo tiene a bien.

Pero, en cualquier caso, y con esto quiero finalizar esta primera intervención, claramente este es un asunto que nos ocupa y nos preocupa como ya tuve ocasión de analizar de manera muy especial buscando esas oportunidades de desarrollo industrial de la zona con el Presidente de Aragón, con el señor Lambán, en una reunión oficial, encuentro entre los Presidentes de ambas comunidades que mantuvimos precisamente en Tudela, y no es casualidad, porque el empeño de este Gobierno es que sea la capital de la Ribera también escenario fundamental de los ejes de colaboración de política y, sobre todo, de búsqueda de líneas de desarrollo socioeconómico. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Presidenta. Señor Casado Oliver, le quedan cuatro minutos y medio.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, Presidenta. Presidenta, como me temía, generalidades y ninguna cosa concreta. La pregunta no era sobre las medidas a corto y medio plazo que ha tomado el Gobierno, repito, qué medidas a corto y medio plazo tiene previsto el Gobierno de Navarra para mejorar la situación económica del empleo en la Ribera, y usted ha dado unos datos que son la continuidad de lo que se estaba haciendo, no específico para la Ribera sino genérico para toda Navarra, y como me esperaba, porque llevan hablando de muchas cosas pero nunca aterrizan en los temas, yo me he cogido el acuerdo programático porque me imaginaba que ustedes no iban a plantear aquí nada, y la verdad que lo lamento, acuerdo programático que, además, me recuerda a aquellos muñecos que había antes en la televisión en la que todas

las dudas un muñeco se las preguntaba al otro y eso era el libro gordo de Petete. ¿Se acuerdan de esos dibujos animados? Pues esto es casi como el libro gordo de Petete, todo su acuerdo programático. A partir de ahora yo le llamaré el libro gordo del cuatripartito.

En todo su libro gordo no existe ni una sola propuesta para incentivar la creación de empleo de forma específica para la Ribera. Pero como en el mencionado libro se habla de algunos Ayuntamientos, de algunos pueblos, de algunas zonas de la Ribera, he querido detallarlas un poco. Y he visto en positivo, y por supuesto a mi entender y hablando de empleo, que plantean la mejora o construcción urgente de centros educativos y plantean seis, y uno de ellos de la Ribera, claro, el de Castejón. Me imagino que con las obras de mejora se crearán algunos puestos de trabajo. Hablan del puerto seco de Castejón y Lodosa, que lo van a estudiar, ambas opciones, con participación, como siempre. Me imagino que también estudiarán si es en Castejón y Lodosa y por qué en Castejón y Lodosa y no en otros sitios.

Hay otra serie de actuaciones que plantean en positivo pero que al final son genéricas. Ustedes hablan de las escuelas oficiales de idiomas y mencionan la de Tudela, pero son de todas, espero que se generen puestos de trabajo en las escuelas oficiales de idiomas. Seguramente que en la Ribera tocará el vascuence y dará mucho trabajo, seguro que podrán optar todos los riberos a ocupar esas plazas.

Hablan del consorcio Eder, pero también hablan de todas las demás estructuras de desarrollo local. Hay una serie de actuaciones neutras, hablan de Sendaviva, de la A-15. Agua de borraja, por supuesto, porque hablan de analizar la situación de la A-15, valorar la posibilidad de reversión a lo público, al objeto de que pueda ser gratuito. Visto que no tienen dinero, no sé cómo lo van a hacer, por lo tanto, agua de borraja tanto Sendaviva como la A-15.

Pero sí hablan de unas cuantas que perjudican a la Ribera. El Canal de Navarra, volvemos al Canal de Navarra. Ustedes se alegran mucho, pero yo voy a leer lo que dicen ustedes en su libro gordo: no plantear actuaciones estratégicas futuras para la segunda fase –no plantear, en negación, no van a hacer nada, paralización total del Canal de Navarra– sin estudios que analicen las vertientes económica, social y medioambiental del proyecto. ¿Por qué no plantean ustedes: analizaremos las vertientes económica, social y medioambiental del proyecto para ver qué actuaciones estratégicas llevamos? No, ustedes lo ponen así porque lo hacen adrede, paralizar el Canal de Navarra. Pero, eso sí, seguido dicen: antes de revisar los estudios anteriormente mencionados estudiar, y ahí sí que dicen

estudiar, la posible falta de transparencia, estudiar las posibles irregularidades en el proyecto, estudiar hasta qué punto se respetaron todos los derechos de las comunidades de regantes, eso sí es estudiar ya, estudiar cómo están adjudicadas y la incidencia del lucro cesante. ¿Por qué no estudian primero la viabilidad del Canal de Navarra y luego hacen todo lo demás?

Ustedes van a parar la mayor apuesta de crecimiento para la Ribera de Navarra, planificada, diseñada, presupuesta y convenida con el Gobierno de España. El Canal de Navarra es garantía de agua de futuro, no de ahora, de futuro, y garantiza el agua de calidad el Canal de Navarra. Ustedes paralizan la planificación de futuro para la Ribera con base en una política liderada por Bildu de oposición a todo lo que significa progreso para Navarra...

SRA. PRESIDENTA: Señor Casado Oliver, se le acaba el tiempo.

SR. CASADO OLIVER: ... con un argumento muy simplista, el económico. ¿Saben a qué me recuerda eso? Me recuerda al Hospital de Tudela hace treinta y pico años, qué pena me da. Aquí, en Navarra, se hablaba del Hospital de Tudela, ¿cómo se va a hacer un hospital?, ¿saben lo que cuesta? ¿Saben lo que cuesta mantener un hospital en Tudela?, ¿cómo vamos a hacer un hospital en Tudela?, que suban en ambulancia los riberos. Eso están planificando ustedes ahora con el Canal de Navarra, están haciendo lo mismo que hace cuarenta años se hizo con eso. No hay ninguna planificación de futuro, no hablan...

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, pero se le ha terminado el tiempo. Le he dado veinte segundos más.

SR. CASADO OLIVER: Es que, la verdad, con los cortes que pegan ustedes de tiempo ahora... No han hablado de la universidad, no han hablado de turismo, no han hablado de la Ciudad Agroalimentaria, no han hablado de futuro para Tudela. Ni lo tienen ni hablan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Me dice el señor Casado que no me ha escuchado citar ni una sola medida concreta en torno a esta cuestión, y es cierto, no me ha podido escuchar, estaba hablando con un compañero suyo de partido. Le remito a que lea el Diario de Sesiones en cuanto lo tenga a mano y tendrá cumplida cuenta de anuncios que he hecho muy concretos con respecto a la Ribera.

Y sí, podemos tomar como ejemplo y como metáfora perfectamente comprensible en términos de lo que es el apoyo estratégico a una zona el Hospital de Tudela. Ese hospital, que ha tenido los quirófanos cerrados durante años, porque no han

sido ustedes capaces en sus años de gobierno, de gobierno municipal y de gobierno de Navarra, de dar a la ciudadanía de la Ribera la necesidad que tenía.

Pero le voy a poner otro ejemplo, y usted me lo quería citar, el de la EPA de hoy. Efectivamente, la Encuesta de Población Activa dice hoy que hay 3.900 ocupados más en Navarra que en el mismo trimestre de 2014 y 4.300 parados menos que en el mismo trimestre de 2014. No soy yo quien atribuye a un Gobierno u otro las circunstancias, pero ya que se empeñan ustedes, francamente, los tempos lo dicen todo. Le voy a decir más, la tasa de paro ha disminuido en siete décimas y lo que se ha destruido han sido cien empleos en este tercer trimestre de 2015. Señor Casado, también muchos de ellos en la Ribera. Señor Casado, lo que ha ocurrido es que la gente se empieza a apuntar mucho más a todos los mecanismos de trabajo por la consecución de un puesto de trabajo, seguramente porque existe más confianza que en el mismo trimestre de 2014.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, lehen-dakari andrea.

Pregunta sobre la situación de los menores en riesgo de desprotección moderada o grave, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la situación de los menores en riesgo de desprotección moderada o grave, presentada por la señora Medina Santos, del Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on. Señor Laparra, el día 16 de septiembre, en su comparecencia ante la Comisión de Derechos Sociales, mencionó que la situación de la infancia en Navarra era especialmente delicada. En concreto, mencionó que en ese momento había cuarenta y seis expedientes de menores que habían sido derivados del servicio de Atención Primaria al Gobierno de Navarra, por lo tanto, eran expedientes de menores en situación moderada o grave y que hasta ese momento no habían sido valorados. También, otros cincuenta y tres expedientes calificados ya como graves pero hasta ese momento sin haber tomado medidas.

Estos datos nos parecen especialmente preocupantes, y, en este sentido, nuestra pregunta es: ¿qué medidas cautelares se han tomado con los expedientes graves desde que usted compareció? ¿Qué otras medidas se han llevado a cabo con el resto de expedientes? A la hora de aplicar esas medidas, ¿ha encontrado en la Cartera de Servicios Sociales las medidas adecuadas? ¿Qué medidas de protec-

ción y qué recursos cree que hacen falta en la actualidad y de las que no se dispone? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Medina Santos. Tiene la palabra el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, como anunciaba en mi comparecencia inicial, la situación en materia de menores es extremadamente delicada y nos hemos puesto a trabajar seriamente sobre ella.

Por ofrecer los últimos datos actuales que me ofrecen desde la subdirección, en este momento hay treinta y seis expedientes de menores pendientes de valorar que han sido inicialmente valorados desde Atención Primaria como situación de desprotección severa, pero habría que revisar esa valoración por los servicios del propio Gobierno, y veintitrés expedientes de desprotección severa ya valorados por el Gobierno, que todavía no han recibido un recurso adecuado a su situación.

Estos datos, respecto a los que anuncié no hace mucho tiempo, efectivamente, suponen una reducción significativa. Algo tiene que ver con algunas de las cosas que hemos hecho, en parte también, no lo oculto, por la propia dinámica de los expedientes, sobre todo, pasado el período veraniego, también la circulación de los menores por los recursos y la gestión de los expedientes se agiliza por la propia dinámica de la Administración.

En cualquier caso, medidas que hemos puesto en marcha. Efectivamente, se ha reforzado, y eso algo tiene que ver también, con un profesional más, un trabajador social, por acumulación de tareas, el proceso de valoración de los expedientes. Tenemos la previsión de que se pueda reforzar con uno o dos profesionales más reubicando técnicos del propio servicio. Y a partir de ahí, después tocaría resolver, y eso requiere un poquito más de tiempo y estamos en ello, no solo la valoración sino también la atención.

En esta línea, las dos líneas de trabajo, por un lado, desde el programa de intervención familiar se está estudiando la ampliación del convenio actualmente existente, un contrato de servicios, por Pauma, y habrá que ver, por tanto, la capacidad y los límites también o condicionamientos legales al respecto, pero estamos tratando de hacerlo de la forma más rápida posible, antes de que acabe el año, y en diciembre acaba el contrato con la Fundación Ilundáin para la asociación no residenciales y estamos ya trabajando en un nuevo concurso que previsiblemente –barajamos esa hipótesis– tendrá un aumento de plazas residenciales también de una forma más variada y sujeto a la diversidad de situaciones y que ahora mismo no puedo concretar porque estamos pendientes de la concreción presupuestaria para dar una cifra.

Por tanto, esas son las cosas en las que estamos trabajando. Pensamos que esto puede ser una línea de solución y, en cualquier caso, seguiremos trabajando en la mejora de atención a los menores en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señora Medina Santos, dispone de tres minutos y medio.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señor Vicepresidente. La verdad es que los datos han sido reducidos, pero aun y todo a este grupo le parece especialmente grave que veintitrés menores continúen en situación de desprotección grave. Hay que recordar que son menores en situación de desprotección grave cuyo desarrollo social, físico y psicológico cognitivo está comprometido. Estamos hablando de menores que pueden sufrir desde maltrato hasta abusos, etcétera. Entonces, creo que está en la mano de este Gobierno priorizar las políticas de menores hasta ahora tan olvidadas.

Creemos que es especialmente urgente la elaboración de un segundo plan de atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social. Hay que recordar que el primer Plan de atención a la infancia tuvo vigencia desde 2002 hasta 2006 y desde 2007, en que se hizo la primera evaluación del mismo, Navarra se encuentra sin plan integral que contemple dichas medidas de actuación.

La actual coyuntura económica y social exige establecer modelos de intervención social y alternativas que maximicen la eficacia de los recursos disponibles. En este momento lo que nos ocupa y nos trae aquí con esta pregunta son los menores graves. Pues vamos a hablar de menores y de lo que nos dice el informe del Defensor del Menor sobre la situación de la atención que se presta desde todo el sistema de servicios sociales a la infancia y a la adolescencia en dificultad social.

Sabemos que en este momento, según lo que nos dijo usted y según lo que dice este informe, la respuesta que se está dando no es ni inmediata ni adecuada. En el mencionado informe se admite que hay una deficiencia de plazas en el COA, también en el programa especializado de intervención familiar. Nos consta que los COA, tanto el de Argaray como el de Beloso, están permanentemente saturados. Es conocida la escasez de plazas en muchos de los recursos que atienden a menores, y eso conlleva que haya unas listas de espera dramáticas.

Hay que recordar que los primeros años en la vida de un menor son fundamentales para su desarrollo, que en muchos casos una atención deficiente y, sobre todo, negligente tiene consecuencias irreversibles. Al Partido Socialista la situación actual de nuestros menores le preocupa mucho y se deben tomar medidas de manera urgente. Nosotros tenemos claro cuáles son estas medidas: mayor

dotación de recursos presupuestarios, materiales y personal. Por cierto, personal que soporta uno de los mayores grados de precariedad laboral.

Se han de aumentar los EAIA y dotarlos de mayor cobertura, aumentar las plazas de los COA, agilizar los procesos de acogimiento y adopción, aumentar su eficacia con resultados más satisfactorios y, sobre todo, optimizar los recursos.

Es fundamental aumentar el presupuesto del Safaya, reorientar sus competencias con un nuevo concierto de manera que las familias acogedoras y/o adoptivas tengan un verdadero acompañamiento. Se les ha de dar herramientas para un proceso exitoso y que les asegure una verdadera capacitación. Los procesos de adopción o acogimiento no exitosos créame que suponen un verdadero drama para muchos menores y familias.

Sabemos que la situación de la que partimos no es la más adecuada, pero no hacemos nada lamentándonos en este momento. Es verdad, y aquí se ha oído durante toda la mañana y durante varios días, el acuerdo programático. Nosotros creemos que un acuerdo hay que alcanzarlo para transformar la realidad y esperamos que usted...

SRA. PRESIDENTA: Señora Medina Santos, se le ha acabado el tiempo.

SRA. MEDINA SANTOS: Esperamos que usted sea capaz de darle la vuelta a este Gobierno y priorizar las políticas sociales y dejarnos ya de otro tipo de políticas identitarias que no solucionan los problemas de los menores ni de sus familias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Medina Santos. Señor Vicepresidente, le resta minuto y medio para responder.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Me atenderé al tiempo. Estoy totalmente de acuerdo, veintitrés casos sin atender y una vez valorados es una cifra inadmisible, estamos trabajando todo lo que podemos en resolverlo lo antes posible. Solamente puedo decir que creo que todos somos conscientes de que las plazas residenciales no se improvisan, son más complicadas de implementar que otro tipo de soluciones y, por tanto, necesitamos algún tiempo para darle una respuesta.

Ayer hablábamos en Comisión justamente de la escasez, de la falta de planificación que había habido en distintos ámbitos de los servicios sociales, también en este, y justamente aquí vemos cómo los servicios que se habían diseñado inicialmente se han quedado totalmente desbordados por la realidad.

Frente a esto todas las propuestas que plantean son tremendamente interesantes, estoy seguro de que podemos trabajar también en la elaboración de todas ellas. Nos hemos comprometido a comenzar

con el plan de infancia y familia, justamente con una de las actuaciones iniciales en este ámbito, pero déjeme decirle una última cosa. Más allá de todas las actuaciones de tipo residencial o de intervenciones finales, cuando estos casos llegan a los programas de menores, todo eso se nos va a quedar corto si no tenemos una buena estrategia preventiva y creo que en eso estamos totalmente de acuerdo, y la estrategia preventiva pasa por muchas cosas, pero por lo menos pasa por garantizar unas condiciones económicas adecuadas a las familias que tienen niños, y en eso estamos también, y pasa también por desarrollar todo tipo de actividades de carácter preventivo en los barrios, en el entorno residencial, justamente con carácter previo, antes de que se desarrollen los problemas con este nivel de intensidad donde después todos los recursos se quedan cortos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Laparra.

Pregunta sobre el contenido de lo expuesto a las Plataformas de Afectados por las Hipotecas en relación con la promoción del alquiler público de vivienda, presentada por el ilustrísimo señor don Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre el contenido de lo expuesto a las Plataformas de Afectados por las Hipotecas en relación con la promoción del alquiler público de vivienda, presentada por el señor Zarraluqui Ortigosa, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, creo que lo expuesto en la pregunta es suficientemente claro como para no tener que reproducirlo, por lo tanto, la doy por formulada y espero su respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Nuevamente, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias de nuevo. En principio creo que una buena parte de la pregunta se responde con el contenido de la primera comparecencia que tuve en el Parlamento, en la que ya di cuenta de las intenciones, los proyectos del departamento en materia de vivienda y básicamente eso es lo que, efectivamente, le contamos a la plataforma de afectados por la hipoteca.

Por clarificar los conceptos, creo que en esa comparecencia y en lo que se reprodujo y también lo que se tradujo a esta plataforma, lo que se transmitía es, efectivamente, la prioridad del Gobierno por potenciar las políticas de alquiler social y en

concreto también el público, y desde esa perspectiva la promoción pública es una posibilidad, también existen, desde luego, y se habló de la posibilidad de estudiar la viabilidad de las condiciones en las que también los promotores privados pueden desarrollar este tipo de fórmulas de alquiler social y también otro tipo de fórmulas existentes como la bolsa de alquiler, que podría potenciarse de distintas formas, como sabemos.

Por tanto, en respuesta a lo que dice, efectivamente, no se trata de una partida nueva de promoción pública en el departamento, se trata más bien de intensificar y cambiar las prioridades de la forma en la que se han gestionado los recursos.

Y respecto de las previsiones que también me plantea, me permitirá que no pueda ser demasiado concreto porque todos sabemos que se está pendiente de la elaboración del plan de vivienda, también de una forma inmediata, y que entonces podremos precisar los compromisos y las cuantías que en materia de vivienda y de alquiler social en concreto estamos barajando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Zarraluqui Ortigosa, tiene cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Esperaba un poquito más de concreción, la verdad, aunque también entiendo que es un primer momento, entiendo que tendremos posteriores momentos para debatirlo, espero que ustedes los provoquen o, si no, le invitaremos gustosamente a Comisión a hablar de ello.

En cualquier caso, usted comenta que va a esperar al plan de vivienda, pero le recuerdo que el presupuesto debe estar finalizado para fechas próximas y ahí es donde se van a reflejar, ya para 2016, donde se deben reflejar, sus intenciones en relación con lo que es la promoción pública de vivienda, que es lo que le planteaba yo más directamente.

Evidentemente, existen otras fórmulas para lograr viviendas de alquiler que quizás no están siendo incentivadas por algunas noticias que vienen produciéndose últimamente en relación con otros aspectos que atañen o afectan a esta promoción privada de viviendas y que habrá que valorar convenientemente cuando usted tenga a bien el darnos cuenta de cuál va a ser su política concreta en esta materia.

Soy consciente de la dificultad de promover desde lo público viviendas de alquiler, tiene un coste enorme para las arcas públicas. Probablemente, van a tener dificultades, no ya el año que viene, los siguientes, para hacer desde lo público una gran cantidad de viviendas de alquiler, las que se requieran, pero sí que me gustaría que en su segunda intervención nos pudiera explicar un

poquito más cuáles son los datos que ahora maneja el departamento, porque no los he podido encontrar en Internet, sobre la depuración del censo de solicitantes de vivienda y en concreto de alquiler. Tengo los datos de 2014 nada más, y, en ese sentido, cuál sería su teórica previsión, cien viviendas al año, ciento cincuenta, algo más concreto. Quizás nos pueda dar alguna pista en ese sentido por mucho que ya entiendo que no va a ser un compromiso firme en la medida en que no está en posición de hacerlo, pero, como he dicho, el presupuesto está a la vuelta de la esquina y ahí es donde se tienen que retratar en esta materia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Y el señor Vicepresidente tiene dos minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. También hemos estado con la plataforma de promotores y constructores de vivienda social y ellos mismos fueron los que nos dijeron que les ayudásemos justamente a identificar cuáles eran las nuevas necesidades de vivienda. Echaban en falta, efectivamente, que se hiciese un estudio riguroso como, por cierto, el que se presenta por parte del Ayuntamiento de Pamplona estos días, tiene un gran interés, pero no hay nada equivalente para el conjunto de Navarra y eso se echa en falta notablemente. No sabemos a ciencia cierta cuáles son las nuevas necesidades en esta materia.

En cuanto a los datos, se siguen barajando cifras muy similares seguramente a las que ya conoce, aproximadamente unos cuatro mil solicitantes de vivienda de alquiler frente a mil solicitantes de vivienda en propiedad, por tanto, hay un 80 por ciento de demanda ciudadana que opta por el alquiler en primera instancia y, por contra, hay casi mil viviendas de protección oficial que no encuentran comprador todavía. Por tanto, la necesidad de potenciar el alquiler creo que no necesita muchos avales.

Respecto de la concreción, efectivamente, me emplaza al presupuesto. Déjeme que esperemos al presupuesto, veremos cuáles son los recursos que finalmente podemos dedicar a este punto que es, efectivamente, prioritario para el departamento y entonces podremos hablar de cifras más concretas. Mientras tanto, ya que hablaba de la promoción pública y de los costes que, efectivamente, tienen, también hay que tener en cuenta los problemas que genera la promoción privada por otro lado, y es que los cálculos que estamos haciendo es que para la legislatura aproximadamente unas seiscientas viviendas de alquiler social dejarán de serlo porque ya agotan el plazo de su calificación como tales. Sin embargo, las viviendas públicas de Nasuvinza podrán seguir siendo de alquiler social

durante bastante tiempo mientras consideremos que eso es lo que es oportuno. Por tanto, es cierto que es costoso, también tiene algunas ventajas y por todos hay que valorarlo, efectivamente, antes de que podamos dar un compromiso más preciso y espero que sepa entenderlo. Seguro que como responsable de la materia lo entiende perfectamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a ambos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamahirugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Plan Ekonomiko eta Industrial bat taxutu eta Parlamentura igor dezan”. Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentariaren elkarteko Beltrán Villalba andreak aurkeztuko du. Mozio honetan Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak zuzenketa bat aurkeztuko du. Beraz, lehenengoz, señora Beltrán tiene quince minutos para defender su moción, y después, seguidamente, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra tendrá diez minutos para defender su enmienda.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Con respecto a esta moción, quería comenzar diciendo que es innegable que la economía española y también la navarra, después de haber sufrido unos años de una crisis muy dura, ahora tiene una franca mejoría. En cualquier caso, los efectos de esta crisis, como digo, han sido devastadores también para Navarra.

Este Parlamento llevó a cabo durante la pasada legislatura diferentes iniciativas orientadas fundamentalmente a la realización de un plan económico e industrial. Una de ellas, una moción presentada por nuestro grupo parlamentario que fue aprobada en este Pleno, lo que ocurrió es que ese plan económico e industrial no se puso en marcha. Por lo tanto, seguimos considerando que a día de hoy es más necesario todavía, si cabe, que se realice por el Gobierno de Navarra un plan económico e industrial basado en lo siguiente.

Consideramos que la realidad industrial de Navarra aún sigue arrojando estadísticas negativas, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística, en Navarra se disolvieron en 2014 un total de ciento sesenta empresas que, junto con las ciento ochenta y cuatro disueltas en 2013 y las ciento setenta y siete en 2012, han supuesto un incremen-

to notable en el número de empresas, como digo, desaparecidas.

Es el caso, por ejemplo, también de otro estudio que ha hecho el Servicio Navarro de Empleo elaborado en 2013, denominado *Análisis de la evolución de las actividades económicas desarrolladas en las zonas de Navarra*. Dicho estudio muestra que entre los años 2011 y 2013 han desaparecido 6.673 empresas. Otros datos que recoge este estudio del Servicio Navarro de Empleo son muy interesantes porque dice que también se ha modificado el tamaño medio de las empresas. ¿Qué ha pasado? En la zona de Tudela, ha pasado de ocho trabajadores a tres; en Pamplona, de once a cuatro; en la zona media, de nueve a tres; en la Ribera alta, de nueve a tres; en la zona noroeste, de ocho a tres; y en la zona del Pirineo, de siete a dos.

Por otro lado, también queremos destacar el descenso durante los últimos años en las ayudas directas que se han ido concediendo tanto a la inversión empresarial como a la I+D+i.

Asimismo, nos parecen muy significativos y preocupantes los últimos datos que hemos conocido y que señalan que la Comunidad Foral de Navarra es la penúltima comunidad española en cuanto al crecimiento del índice de producción industrial. Ese es un dato que nos preocupa muchísimo, y después de haber conocido las cifras sobre el aumento del paro en Navarra, todavía con más razón.

Estos datos con respecto al índice de producción industrial reflejan que el tejido industrial navarro está perdiendo competitividad, por lo que resulta absolutamente necesario pasar a la acción con un plan económico e industrial que sienta las bases del desarrollo productivo de las próximas décadas.

Dicho plan, a nuestro juicio, debería incorporar medidas para la atracción de empresas a nuestra Comunidad, la modernización del tejido económico existente, impulsar el mayor número de puestos de trabajo, primando el empleo estable, seguro y de calidad y analizando las zonas geográficas de la Comunidad más afectadas por la crisis con el objeto de potenciar en ellas la implantación de tejido empresarial.

Por tanto, ya defino en qué consiste la propuesta de resolución, que es instar al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento en el plazo de seis meses un plan económico e industrial que incorporará medidas para la generación de empleo estable, seguro y de calidad; incentivará la implantación de tejido empresarial, especialmente en las comarcas que han sufrido mayor deslocalización y desaparición de empresas; establecerá incentivos a la inversión empresarial, al desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación; iden-

tificará nuevos nichos de actividad —aquí me gustaría incidir en que la actividad económica de esta Comunidad sigue dependiendo mucho del sector de la automoción, hace tiempo que vengo reclamando que hay que buscar nuevos nichos de mercado para no depender tanto de un sector que cuando estornuda se pueden imaginar lo que le pasa al resto de sectores—; y fomentará la modernización, productividad y estabilidad del tejido empresarial existente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Tiene la palabra el Partido Socialista para defender su enmienda.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días a todos. Agradezco que venga una moción en este sentido al Parlamento. Nosotros creemos que Navarra ha sido una comunidad valiente. Fue valiente los años 60 y 70 cuando hubo que afrontar un cambio de modelo. Ese cambio de modelo se basó por aquel entonces en la alta tecnología, como lo que tenemos que hacer ahora, se basaron en nuevos modelos de producción. Aquí se desarrollaron algunas industrias que hoy son las que mueven de verdad la economía de Navarra y, bueno, en aquellos años fueron valientes. Fueron valientes porque venían competidores, venían competidores de Europa, empezaban a venir competidores de otras comunidades autónomas de España, en fin, se estaba generando un mercado en el que Navarra tenía que sobresalir. Y en aquellos años, insisto, 60 y 70, los navarros por aquel entonces fueron valientes, construyeron lo que es hoy un tejido empresarial fuerte, pero nos enfrentamos a la misma situación que en los años 60 y 70 se enfrentaron aquellos navarros y navarras.

Bien, a día de hoy nos damos cuenta de que tenemos una dependencia importantísima del exterior. Por muy navarros que no sintamos y por mucha foralidad que defendamos en esta misma tribuna, el 43 por ciento de las decisiones empresariales, es decir, de las decisiones económicas de Navarra se toman en el exterior, se toman fuera de los límites de la Comunidad Foral, lo cual es un drama, y más allá comparado con otras comunidades que sí hicieron los deberes y, por tanto, con este índice de decisión externa muy inferior. Por lo tanto, tenemos que trabajar y tenemos que trabajar de forma valiente porque son muchos los síntomas que están mostrando que el modelo actual navarro está debilitado, y, efectivamente, tenemos que hacer este nuevo plan de industrialización y este nuevo plan económico porque esta dependencia no va a hacer otra cosa que aumentar el paro, de forma de los jóvenes se tengan que ir de Navarra a buscar su futuro fuera, es decir, estamos perdiendo talento porque no somos capaces de ofrecer ese mercado actualizado, ese mercado modernizado y esa nueva reindustrialización que nos están pidiendo a voz en grito.

Navarra tiene tres factores fundamentales para poder tener ese crecimiento, tres factores fundamentales que tienen otras zonas en el mundo y que sí han sabido aprovechar. Navarra tiene universidades de las que sale gente muy talentosa que, insisto, nos están captando fuera. Navarra tiene una calidad de vida envidiable, una seguridad y una percepción externa que nos podría hacer atraer inversión y nos podría hacer atraer empresa. Y Navarra en principio tiene factores económicos que podrían ayudar a ese plan económico e industrial con ayuda también exterior. Por lo tanto, tenemos todo esto, tenemos una Hacienda Foral, tenemos el privilegio de poder manejar nuestros propios presupuestos para focalizarlos de verdad, hacer una reindustrialización, insisto, valiente.

Pero es que hasta ahora nunca se ha tenido una visión estratégica. Muchas veces se han tratado en esta tribuna temas sobre planes de reindustrialización, sobre sacar a Navarra de su modelo, se han dicho muchísimas cosas y nos repetimos y nos repetimos, pero creo que no tenemos una visión estratégica. Por lo tanto, cuando abordemos este plan o abordemos el futuro de la Comunidad Foral tengamos puestas las luces largas porque siempre tenemos las luces cortas puestas y así nos estamos quedando. Nos estamos quedando en un parcheo, desde mi punto de vista, impresentable, por lo tanto, seamos valientes, pongamos las luces largas, tengamos en cuenta a todos los sectores, los sectores tradicionales incluidos, y adaptémonos a las nuevas tecnologías, adaptémonos a la nueva económica, adaptémonos a la economía digital, que es lo que nos están solicitando y nos están exigiendo nuestros competidores, que hoy también los tenemos, los tenemos en Europa y los tenemos en el mundo.

Por lo tanto, a lo que se tiene que limitar el Gobierno en este plan, a lo que se tiene que limitar Navarra en este plan es a construir el camino, porque ahora, para emprender o para montar empresa en Navarra, no hay camino. No hay camino porque no hay una estrategia. Tenemos que colocar el camino para que emprendedores y empresas lo utilicen para llegar a su fin. Por lo tanto, de nada vale que trabajemos con una oportunista superficialidad, en fin, para sacar un titular, para hablar de lo que vamos a hablar, sino que de verdad proyectemos esto a varios años. Vamos a tratar de entender el momento, vamos a tratar de ser valientes y vamos a tratar de hacer un plan para los próximos años.

En cuanto a mi enmienda, lo único que trata es de ampliarlo a la participación, ampliarlo a otros sectores, en fin, a agentes sociales, etcétera, para que lo hagamos entre todos y no entre unos pocos.

Cuando he hablado al principio...

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez, se le ha acabado el tiempo.

SR. GARMENDIA PEREZ: Gracias. Enseguida acabo. Cuando he hablado de que nos estamos repitiendo como una cacatúa en este Parlamento y que me resulta realmente conmovedor es porque de esto ya se habló el 21 de febrero de 2013, se habló de un plan de industrialización, se habló en dos puntos en el orden del día. Por favor, hagámoslo de verdad, pero hagámoslo a largo plazo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Ahora, para fijar su posición, los diferentes grupos políticos tendrán su turno a favor o en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro en el turno a favor. Dispone de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Unión del Pueblo Navarro se va a pronunciar a favor de la realización de un plan de industrialización como se ha pronunciado cuando ha habido otras oportunidades de acometer estos proyectos, y, además, los ha protagonizado de una manera especial. Efectivamente, hubo un plan industrializador importante en los años 60, pero luego le han seguido otros que han llevado a datos importantes respecto de la potente industrialización de Navarra, que hoy se sigue manteniendo a pesar de las dificultades en torno a casi una tercera parte del producto interior bruto, por tanto, yo creo que es un músculo importante el tejido industrial que hay que seguir apoyando, pero su apoyo consiste a veces en revitalizarlo y afrontar planes como el que aquí se propone, y más ahora. Y uno de los motivos que ayudan a afrontar este plan es precisamente la inacción de este Gobierno, la parálisis de este Gobierno ante el principal problema que acucia a todos los ciudadanos navarros y a todos los ciudadanos españoles.

Si quisiera ser tan demagógico e impostase el gesto y teatralizase como algún portavoz del equipo del Gobierno cuatripartito diría: el cambio ha llegado a Navarra. 3.600 parados en este trimestre. El peor tercer trimestre de los últimos cinco años, y voy a dar los datos. Hasta en los peores años de la crisis el tercer trimestre ha sido un trimestre bueno en cuanto a reducción del número de parados, y los voy a leer para que nadie los pueda contradecir y si tiene elementos que se diga. Año, por ejemplo, 2011. Tercer trimestre, 3.600 parados menos. Año 2012, tercer trimestre, 4.500 parados menos en Navarra, un año fatal, fatídico para el paro; el tercer trimestre, 4.500 parados menos en Navarra. Año 2013, 1.200 parados menos en el tercer trimestre en Navarra. Año 2014, 3.300 parados menos en Navarra. Años 2015, tercer trimestre, 3.600 parados más en Navarra. Si quisiera ser tan

demagógico como algunos diría que, efectivamente, el cambio ha llegado. Este es el adelanto del balance de los cien primeros días de gobierno: 3.600 parados más en Navarra.

Y más allá de no poner paliativos ni paños calientes a estas cifras, vamos a huir de la demagogia y vamos a reconocer que no son los Gobiernos los que crean el empleo ni tampoco los que crean el paro, no son los Gobiernos, efectivamente, son las empresas las que crean empleo. Los Gobiernos lo que tienen que hacer es ofrecer las condiciones para que las empresas creen empleo, las condiciones de confianza. Y decía que en este corto período de tiempo de tres meses vamos a ver que es precisamente lo que le falta a esto, confianza. Este Gobierno no está transmitiendo confianza a las empresas y a los inversores.

¿Qué es lo primero que comprueba una empresa cuando tiene que tomar la decisión de invertir o de establecerse en un determinado territorio? Las comunicaciones, para que sus productos, sus proveedores, sus exportaciones tengan la mayor facilidad, agilidad, velocidad y comodidad posible. Navarra tiene buenas comunicaciones, pero se encuentra con que este Gobierno de momento lo que promete es: el tren a esperar, a paralizar o a revisar, me da igual, pero que no se va a hacer.

Los servicios. El Canal no se va a hacer. No se va a seguir con el Canal de Navarra. Luego esas empresas tampoco tienen buenos servicios en esta materia en cuanto a las noticias que les está avanzando este Gobierno.

¿Y qué más mira? La fiscalidad. ¿Y qué noticias le está dando el Gobierno?

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin, le quedan veinte segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Más impuestos. Por lo tanto, ante esta falta de confianza, yo creo que lo primero que hay que hacer es transmitirla, darle la vuelta, ponerse manos a la obra y que aunque sea desde la oposición, pero con el acuerdo también de más grupos, se pueda iniciar un nuevo plan de industrialización que sea creíble y transmita confianza a quien quiere instalarse en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la señora Alemán, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on, jaun-
andreak. Mila esker, lehendakari andrea. Ongi etorri, Nafarroako lehendakari andrea. Señora Beltrán, vaya por delante que siempre encontrará en esta Parlamentaria y en Geroa Bai una actitud positiva ante toda propuesta que sea objetivamente buena para la sociedad navarra, pero también he decirle que no vamos a colaborar en utilizar este Parlamen-

to para operaciones propagandísticas que pervierten el presunto ideal que se pretende defender.

En la exposición de motivos de su moción usted dice literalmente: “la mejoría experimentada por la economía tanto navarra como en el conjunto de España es un hecho innegable”. Y yo le digo y, además, apporto los siguientes datos: en el tercer trimestre del 2011, la EPA reflejaba una tasa de paro en España del 21,52 por ciento, 4.978.300 personas estaban sin empleo. En el tercer trimestre de 2015, con los datos hechos públicos hoy, España sigue teniendo 4.850.800 parados y paradas, una tasa del 21,18 por ciento. ¿Cuál es la mejoría?, ¿un 0,34 en cuatro años? ¿Se puede hablar de mejoría con estos datos? Y todo esto sin hablar de la calidad del empleo. Bajos sueldos, inestabilidad, brecha salarial creciente, miles de jóvenes obligados a emigrar.

Además, si revisamos con algo más de detalle los datos, veremos que 116.000 mujeres han dejado de buscar trabajo, lo que hace que aumente la diferencia entre la tasa de actividad masculina y femenina. Hoy en día apenas un 53 por ciento de las mujeres que podrían optar a un empleo remunerado lo buscan frente a un 66 por ciento de hombres. Esto también implica que disminuyan de manera artificial las cifras de desempleo.

Y esto sí que es innegable, así que a la luz de estos datos no podemos hablar de mejoría. Esta es la realidad derivada de un modelo económico que ha generado profundas desigualdades sociales y que ha sido promovido y sustentado por el Gobierno del Partido Popular y sus socios de gobierno, entre los que se encuentra Unión del Pueblo Navarro.

Desde el primer momento en que este Gobierno de Navarra presenta en esta Cámara su programa el sector industrial es considerado como el eje estratégico para el desarrollo de la economía navarra y la generación de empleo. Desde este punto de vista, ¿cómo negarse a tener para Navarra un plan de desarrollo económico e industrial?, ¿cómo negarse, además, cuando usted misma señala que en 2012 y 2013 se aprueban por unanimidad en esta Cámara resoluciones en este sentido? No deja de ser, por cierto, una dura crítica al anterior Gobierno, que contaba con su apoyo, ya que no han obedecido a dicho mandato parlamentario.

Desde la Viceconsejería de Desarrollo Económico ya se está trabajando en las líneas estratégicas del plan económico e industrial para Navarra, que se elaborará para su aprobación en el próximo año y que contará con la participación de agentes económicos y sociales de esta Comunidad, que tendrá un plan estratégico para el suelo industrial, además de contar con una perspectiva territorial.

Además, desde el Gobierno de Navarra se trabaja intensamente por desarrollar al máximo un

contexto favorable para la actividad económica endógena en general e industrial en particular en los ámbitos de las infraestructuras, de las TIC, de la eficiencia energética, de la Formación Profesional, de la I+D+i. Y hablando de investigación, que usted mencione en su moción... Deseo recordarle que según sacó a la luz recientemente un informe Comisiones Obreras, desde que gobierna el Partido Popular el importe de la inversión en este campo en el Estado español ha descendido 900 millones de euros, un 25 por ciento. Y aunque la situación de partida era mejor, no son mucho más halagüeños los datos en Navarra, bajo el último Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Todo ello en un contexto en el que durante los mismos años países como Francia y Alemania han aumentado la inversión destinada a innovación y desarrollo.

SRA. PRESIDENTA: Alemán Arrastio andrea, hogeita hamar segundu dauzkazu.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Compartimos con usted, quién no, la preocupación de los dramáticos datos que ofrece el cierre de empresas y destrucción de empleo, pero no podemos compartir un argumentario vacío de contenido que solamente pretende validar las políticas neoliberales del Gobierno central.

Por todo lo expuesto anteriormente y porque consideramos innecesaria esta moción, ya que no añade ninguna novedad a los planes de trabajo del Gobierno de Navarra, este grupo votará en contra de la misma.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz. Orain Euskal Herria Bildu parlamentu-taldeko ordezkariak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea. Cosas veredes, querido Sancho. Ahora, según Unión del Pueblo Navarro, el futuro industrial... Es decir, cuando ya vemos si el chino Mao, ustedes se acordarán, esa apuesta por aquel autobús eléctrico, que Navarra iba a ser pionera, además, en Tafalla, fíjense, se iba a construir, se construyó un prototipo, lo inauguró Yolanda Barcina, estaba usted en esa inauguración, creo recordar, sí, iba a generar quinientos puestos de trabajo, pues lo primero que miró el señor Mao fue el Canal de Navarra para ver si iba a implantarse aquí y crear cientos de puestos de trabajo.

Pero es que además aclárense, o es la fiscalidad digamos el leviatán que va a reprimir todo tipo de voluntad de inversión o es el Canal de Navarra o qué otra cuestión va a ser. Sí, señores de UPN, porque, miren, yo creo que lo primero que miran los empresarios cuando van a instalarse en un territorio, dependiendo de qué tipo de empresarios sean, es la formación de sus ciudadanos y ciudadanas, es decir, el valor añadido que suponen los conocimientos, las destrezas, las capacidades para

generar productos de alta calidad. Eso si apostamos por una industria avanzada que genere empleo de calidad. Ahora, si por lo que apostamos es por el modelo Eurovegas, tan clásico en el Partido Popular, probablemente eso no les interese y quieran que el Canal de Navarra llegue a Bardenas para construir esas piscinas tipo Las Vegas y que la economía se sustente en ese tipo de planificación industrial.

Señora Beltrán, con todo el aprecio, no puede ser. Imagínese que de esta Cámara saliese la voluntad de hacer un plan industrial dentro de los parámetros del Partido Popular. ¿Qué pensaría la ciudadanía?, ¿que esto es el cambio o que estamos con más de lo mismo? Más de lo mismo fracasado, porque, claro, en estos cinco minutos de innovación parlamentaria que corresponden a un portavoz en su posición ante una moción, tenemos los indicadores del Plan Moderna, y me recordaba mucho la música cuando el señor Miranda salía a defender aquí el Plan Moderna y hablaba de la apuesta por la excelencia a la melodía del señor Garmendia, es decir, es que Navarra tiene que situarse en otros parámetros, buscar la excelencia, la internacionalización. El Plan Moderna tenía unos objetivos, apoyado por ustedes, no solamente apoyado por ustedes, sino que ustedes eran parte integrante del mismo, una cuestión que no sé si tiene parangón en toda Europa, un Plan Moderna fruto de un acuerdo UPN-PSN en el cual ustedes eran partes de esa sociedad con capital, pero, bueno, de eso hablaremos en otro momento.

Se estipulaba como objetivos allá por el 2011 titulados superiores, población de dieciséis años con nivel B-2, y decían: para el 2015 el 30 por ciento. Estamos en el 17. Cojan cualquier indicador, he seleccionado unos, se lo aseguro, al azar. Número de patentes totales. En el año 2011 había 172, en la actualidad, datos de abril, 124. Vamos bien con estas planificaciones, Plan Moderna, la excelencia, con su política fiscal, fíjese en el número de patentes, qué bondad han supuesto y qué caminos han abierto la política fiscal de UPN y el Canal de Navarra para establecer nuevas patentes.

Pero miremos más, miremos, por ejemplo, el número de ocupados, que parece que hoy evidentemente nos toca a todos preocuparnos por la situación del empleo en nuestra Comunidad. Claro, es que según sus objetivos tendríamos que estar en 298.000, pero tenemos 30.000 menos en abril.

Pero vayamos a un elemento que quizá no les preocupe mucho a la derecha y al Partido Socialista, que es el de la sostenibilidad ambiental. Pues bien, estamos a más de cien puntos del objetivo y cada vez peor.

Por lo tanto, nosotros creemos que los parámetros en los que se ha actuado en la planificación industrial hasta el momento, esas estructuras clásicas en las que la aportación del Partido Socialista es volver a esa iniciativa de que UGT y Comisiones –tiempo habrá también de hablar de su papel en toda esta situación– vuelvan a ser quienes definan una especie de planificaciones fantasmas con unos objetivos bien sonantes, efectivamente, eufónicos, de tal forma que se alejen de la cacofonía que está en la calle, de esas cien mil personas que están en riesgo de pobreza, y cuando el Partido Popular nos propone una planificación industrial con incentivos a los empresarios para hablar de empleo de calidad, ¿cómo conjuga usted eso con la reforma laboral? ¿Usted realmente, señora Beltrán, cree que la reforma laboral puede utilizarse vinculado en la misma frase con la expresión empleo de calidad? Usted sabe ciertamente que no.

Y cuando el Partido Popular hace sus propuestas y de alguna forma expresa esa voluntad de planificación industrial, ¿asumen ustedes su responsabilidad con su Ministro de Economía al frente en aquellos años, desde el 96 hasta el 2004, Rodrigo Rato? Por cierto, por si alguien no se acuerda, los tiempos del pelotazo, de esa bonanza económica que genera una burbuja y que tantos ciudadanos y tantas ciudadanas están padeciendo en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar no por una razón muy sencilla, y es porque las planificaciones industriales por las que ustedes abogan no tienen nada que ver ni con las necesidades que en estos momentos tiene Navarra ni con las expectativas que ha generado el cambio político. Se trata de hacer las cosas de otra manera, de hacer las cosas mejor, aprendiendo de los errores, desmontando chiringuitos tipo Moderna y hacer las cosas de una manera seria, honesta y adaptada a nuestro territorio. Y en ese camino es fundamental algo que tantas veces se les olvida a ustedes. Efectivamente, el 43 por ciento de las decisiones industriales se toman lejos de Navarra. ¿Ustedes piensan en los emprendedores de Navarra, en el desarrollo endógeno de un territorio y nuestras posibilidades, en dotar de una excelencia a nuestra ciudadanía en tanto en cuanto el valor añadido debe ser la educación? ¿Cómo se compagina eso con sus recortes? Es absolutamente opuesta la concepción que defienden ustedes de una planificación industrial de la que defendemos los hombres y mujeres en este caso del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Y por eso el no, porque el sí es a poder tener ilusión y expectativa de que los errores cometidos no se van a volver a cometer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-tal-

deko Couso Chamarro jaunak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SR. COUSO CHAMARRO: Hola, buenos mediodías ya a todas y a todos. Señora Beltrán y señores que apoyan esta moción, voy a tratar de explicarles un poco lo que están haciendo, porque a veces da la sensación de que no se dan ni cuenta.

En el verano del año 2011, en el mes de agosto, el día 23, ustedes, con el Partido Socialista, PP y UPN, se juntan y aprovechando la representatividad que tenían en el Legislativo de Madrid deciden sin contar con nadie hacer una reforma del artículo 135 de la Constitución para convertirlo en artículo único y justificar con eso todas las medidas de recorte y regresión de derechos que ya venían practicando y además las que pensaban hacer. Consecuencia de esto viene seguido, en el mes de febrero de 2012, una reforma laboral –la vigésima desde que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, en el año 80, todas ellas regresivas para los derechos de los trabajadores– que convierte esta ley orgánica en lo que se podría llamar el estatuto de los empresarios por cuanto que aquí ya en el Estado español se puede contratar como se quiera, se puede despedir libremente de forma individual e incluso también colectiva, ya no hace falta casi ni justificar las causas, basta con tener una previsión de que se vaya a tener problemas, la Inspección de trabajo no va a intermediar en los expedientes colectivos, y entre medio, además, se facilita todo tipo de flexibilidad para precarizar las condiciones laborales al gusto de cada uno, incluso con cláusulas de descuelgue, un empresario unilateralmente se puede descolgar de lo que haya pactado en negociación colectiva, es decir, barra libre empresarial.

Y eso lo justificaban en aquel momento porque, claro, el mercado, la ley de la oferta y la demanda es la que regula la economía y los Estados, la política, no deben intervenir. Si dejamos que el mercado se regule por sí solo, si le quitamos el lastre de los derechos de los trabajadores, aquí no iba a haber ningún problema, salíamos de la crisis y en un momento iban a aflorar las empresas y los empleos de calidad, pero a rajatabla. Luego ya para apoyar esto hacen sus reformas fiscales, reforman la Seguridad Social para que las mutuas también tengan un papel preponderante en la inspección no solo ya del accidente de trabajo sino también de la enfermedad común sobre los trabajadores.

Además, a este marco legal de garantías, de seguridad jurídica para generar confianza en el empresario, en el inversor, todo esto que iba a pasar, le añaden ustedes una serie de planes, a nivel estatal, Plan General de Empleo, en Navarra, Plan de Empleo, el acuerdo para la reactividad económica y el empleo, Moderna, Navarra

Emprende, o sea, entre los acuerdos, los planes y el marco legal que dejen ustedes a estas alturas tendríamos que estar compitiendo con Silicon Valley, pero no es así, la realidad es la que se expone en la moción que presenta la señora Beltrán, donde tenemos una situación de seis y mil y pico empresas destruidas en estos años, por cierto, un informe hasta 2013 porque el Servicio Navarro de Empleo no lo tiene más actualizado, sacado en un corte y pega de la página web, y tenemos una realidad que es la que a nosotros más nos preocupa cuando hablamos de desarrollo industrial, que es que por delante de esos incentivos que ustedes quieren seguir poniendo a los empresarios sobre esa legalidad que han hecho que han puesto por delante y que ha permitido que a precio de saldo se eliminen plantillas, se deslocalicen producciones, se cierren empresas con una facilidad absoluta y que aquí solo se hayan quedado cuatro empresarios decentes y que todos los piratas hayan aprovechado sus políticas de incentivo momentáneamente para luego largarse a la menor de cambio, encima de todo eso, nos encontramos con que nos piden ahora una planificación industrial.

Señora Beltrán, tienen ustedes una crisis ideológica, ya no creen en la ley de la oferta y la demanda, necesitan una planificación. ¿De qué plan hablan? Yo veo aquí generalidades, no sé, igual quinquenal, se me están soviétizando ustedes, ¿qué están haciendo aquí?, ¿ya no creen en eso de la ley de la oferta y del mercado?, ¿ahora quieren planes? Pues, claro, planes ya han tenido, y planes van a tener. En el acuerdo programático del Gobierno hay un plan que habrá que presentar formalmente y desarrollarlo con su debido tiempo, porque ya dije en el Pleno anterior que esto de presentar planes a lo loco sin que luego tengan una garantía presupuestaria no vale para nada. He hecho la referencia y podría leer, mire, tengo aquí el acuerdo para la reactivación económica del empleo, con el discurso que hizo aquí Yolanda Barcina hace más de un año, el 3 de octubre, impresionante, no se lo voy a leer, había salido con la idea de leerlo, pero no les quiero hacer pasar tanta vergüenza.

Entonces, la situación es la que es. La EPA, no se pongan tan contentos de los resultados de la EPA, porque la EPA, la Encuesta de Población Activa, con esa abreviatura de saludo tan navarro, ¿verdad?, resulta que tiene una lectura muy relativa, porque son muy estacionales los datos que presenta, y porque a lo mejor en este momento se puede dar un fenómeno, que se suele dar muchas veces antes de las campañas estacionales, como por ejemplo la campaña de verano, donde aumenta el paro simplemente porque hay mucha gente que se activa en la demanda de empleo, puede ser una, habrá que verlo. Es decir, hay una expectativa de conseguir empleo y la gente se activa como

demandante de empleo. Yo no estoy contento ni descontento con lo que hoy dice la EPA, yo estoy indignado desde hace quince o veinte años, porque no admito que durante todo este tiempo hayamos hecho un recorrido de concertación social, de planes, de reformas laborales que nos hayan traído aquí. A mí lo que me preocupa y lo que preocupa al grupo Podemos, a nosotras y a nosotros, es que el anterior Gobierno viene aquí ahora con este plan después de haber dejado caer a unas situaciones de severa pobreza a treinta mil navarros y a cien mil en situación de pobreza relativa, y cuarenta y seis mil parados en un momento de la crisis, ahora cuarenta y dos. Eso es lo que nos preocupa.

Y lo que nos preocupa es que cuando hablamos de desarrollo industrial aquí nadie habla de que frente a ese marco legal y esos planes que no han servido para casi nada habrá que atar a las empresas también unos compromisos que estén ligados a los incentivos que les demos, a las posibilidades de contratar con la Administración Pública, a las subvenciones, a las bonificaciones y a las ventajas fiscales. Es decir, un compromiso de no deslocalización de producciones y departamentos, un compromiso de calidad en los empleos, un compromiso de cumplimiento de la legalidad, sobre todo en la más atacada por la reforma laboral, que es en la que se refiere a la prevención de riesgos laborales, un compromiso de contratación objetiva, transparente, con criterios profesionales, al margen de redes clientelares, empresariales y sindicales y de las ETT, a través del Servicio Navarro de Empleo, organismo que, como ha dicho el anterior interlocutor en esta tribuna, habrá que descontaminar, porque lo han dejado ustedes muy contaminado, eso sí, con mucha paz social a cambio. Entonces, un compromiso y una garantía de que aquí cuando se pone un duro y se apoya a alguien se compromete con el medio ambiente de esta tierra, con el desarrollo de esta tierra, se es fiel o por lo menos un compromiso en plazos a la permanencia en la tierra. Todo eso no se ha hecho nunca, pero de eso sí que habla un poquito el acuerdo programático también. Hablamos de derechos y de compromiso social, vamos a ver hasta dónde da de sí eso y hasta dónde lo podemos estirar, porque realmente, con el marco laboral que nos dejan ustedes, que, además, es de competencia estatal, con la hucha que nos dejan ustedes, no plana sino por debajo de lo plano, es muy difícil hacer políticas de incentivo. Con la fiscalidad que nos dejan ustedes, que el año pasado propició 80 o 90 millones menos de recaudación, no vengan ustedes a los cuatro meses de que llega un Gobierno a pedirle responsabilidades de la situación de la EPA y de que se han perdido durante los últimos cuatro seis mil empresas. Nosotros vamos a ser los primeros, y estamos dando el apoyo a este Gobierno, en vigilar que se produzca ese cambio social que nosotros

queremos, y sabemos que ese cambio social requiere de un compromiso de desarrollo industrial, sostenible, de todo eso habla el acuerdo programático, del sector agroalimentario, renovables, servicios avanzados, industria avanzada, todo eso ya está, pero lo que no vamos a hacer aquí es admitir que se nos haga venir a perder el tiempo. Cuando nuestra secretaria general dice que esto es insufrible, yo digo que es peor, es decepcionante y es inoperante. Y estamos viendo aquí que nosotros, que venimos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Couso, le quedan treinta segundos.

SR. COUSO CHAMARRO: ... hemos venido de paso simplemente para que los ciudadanos normales y corrientes, los que van a volver a su puesto de trabajo, les puedan vigilar directamente a ustedes y decirles que no estamos porque se utilice el tiempo de este Parlamento para dar carnaza a las respectivas cadenas mediáticas y buscar un titular. Por eso no vamos a estar, entendemos que eso es lo que está pasando aquí y lo que se está haciendo y, por tanto, nosotros no vamos a respaldar este tipo de actuaciones. Daremos nuestro voto negativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro. Si alguna persona tiene alguna duda sobre el cronómetro, por favor, que se pase por aquí, le dé a la marcha y vea cómo van pasando los segundos. Si esto miente, lo siento mucho.

Seguimos con el siguiente partido político, que es Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros creemos firmemente que es necesario en Navarra poner en marcha una decidida, firme y clara política industrial, creemos que esto no se ha hecho hasta ahora con la claridad y firmeza con la que hay que hacerlo. Creemos también que en el acuerdo programático, también suscrito por fuerzas políticas evidentemente diferentes y que tienen posiciones diferentes en relación con la política económica y el modelo en su conjunto de la política industrial, hay una apuesta clara en esta materia por desarrollar una política industrial, y el Vicepresidente Ayerdi, en su comparecencia para exponer las líneas generales de acción en esta legislatura, marcó claramente también esa dirección y esa intención de activar los instrumentos también a través de los mecanismos de participación de los agentes sociales y, por lo tanto, hay acciones, hay compromisos, hay propuestas y hay un compromiso político claro por parte del Gobierno. En lo que nosotros no tenemos ninguna confianza es en la política industrial del Partido Popular, señora Beltrán, y por eso vamos a votar no a su moción.

No compartimos ni podemos compartir la política económica que ustedes propugnan, que ustedes defienden y, a partir de ahí, de ese modelo económico, la política industrial en la que ustedes también sitúan la acción de los Gobiernos. Es decir, nosotros lo que no podemos compartir es que haya que atraer industrias a base de desfiscalizar la tributación de los beneficios empresariales, que haya que atraer industrias a base de laminar, como la reforma laboral, el derecho del trabajo y los derechos de los trabajadores, a base de ir extendiendo cada vez más el ya numeroso y amplio número de trabajadores y trabajadoras pobres, es decir, que teniendo empleo no salen de la pobreza porque son salarios mínimos, que es lo que buscaba la reforma laboral, a través de sabotear la negociación colectiva, una reducción drástica de la participación de los trabajadores y trabajadoras en la renta económica producida. Por lo tanto, cuando ustedes hablan en la propuesta de resolución de su moción de que quieren un empleo estable, seguro y de calidad, dígnanos a continuación que han rectificado su posición sobre la reforma laboral o que han rectificado su posición sobre la política económica y presupuestaria de austeridad, artículo 135 y Ley de estabilidad presupuestaria, porque si siguen manteniendo esas posiciones, hablar de empleo estable, seguro y de calidad es algo insostenible, es algo sonrojante casi, porque es contradictorio, es incoherente en términos absolutos. Hay que optar, hay que elegir y hay que decidir.

Y cuando ustedes hablan de establecer incentivos a la inversión empresarial, claro, nosotros nos echamos a temblar porque lo que ustedes están reclamando una y otra vez es un modelo fiscal en el que básicamente los beneficios de las grandes empresas no tienen presión fiscal efectiva relevante, absolutamente mínima o inexistente.

Por lo tanto, cuando ustedes plantean estas cosas o hay una rectificación realmente de lo que han estado defendiendo en el marco de la política económica de sus propuestas o sencillamente tenemos que deducir que, desde luego, esto lo plantean en esos términos y, por lo tanto, nosotros no lo podemos compartir en absoluto.

Nosotros apostamos por una política industrial, apostamos por una participación o una implicación pública en la actividad industrial, a través de herramientas, a través de instrumentos, y nosotros incluso damos un paso más, apostamos por la existencia de un sector público empresarial en los sectores económicos estratégicos porque creemos que la política, el interés general no debe ser ajeno a la economía y debe tener también herramientas e instrumentos para que la actividad económica y la actividad de los grandes grupos financieros o económicos también esté y se desarrolle en un marco de control democrático y de interés general. Y para

eso hace falta tener herramientas, instrumentos, herramientas legales, herramientas fiscales y herramientas también entendemos nosotros como lo que acabo de decir de un sector público empresarial en sectores estratégicos.

Apostamos también por una banca pública, para financiar prioritariamente esas políticas, esas decisiones empresariales también definidas y planificadas desde el ámbito público. Como entendemos que nada de esto es lo que ustedes están planteando en su moción, más allá de la retórica y las palabras, pero que nada de esto están planteando, no le sorprenderá, evidentemente, que votemos en contra de la moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Voy a empezar por la señora Alemán. Vamos a ver, usted ha dicho que esta moción –claro, usted acaba de llegar aquí, pero yo creo que en la legislatura pasada su grupo la votó– que hemos traído aquí la traemos como propaganda porque no existe recuperación económica, me lo va a permitir, por supuesto que lo voy a decir. Mire, en el año 2011 nos encontrábamos en España con una profunda recesión de hasta un menos 2 por ciento de producto interior bruto, un aumento del paro de 3,5 millones, un déficit del 9 por ciento, intensa pérdida de competitividad, crisis en el sector financiero sin precedentes y reducción del crédito a las pymes, un 15 por ciento. Hoy, 2015, la economía española es la que más crece de la Eurozona, y lo oyen ustedes y no lo decimos nosotros, con un aumento del 3,3 por ciento del PIB, creación de un millón de puestos de trabajo en dos ejercicios, el déficit se ha recudido a la mitad, se ha recuperado la competitividad, las exportaciones crecen un 5 por ciento y el sistema financiero es transparente, sano, solvente y contribuye a la recuperación con crédito a las pymes. Ahí es nada, señora Alemán. Por lo tanto, no me niegue la recuperación económica.

Pero le digo una cosa, diga claramente que ustedes no apoyan esta moción, como lo tiene que decir el señor Ramírez, Bildu, porque es del Partido Popular. No hay ninguna otra razón más seria que esa, porque es del Partido Popular, por supuesto.

Dice que ustedes trabajan intensamente. ¿En qué? Si no se les ve nada. En tres meses no hemos visto ni una acción que merezca la pena, ni una sola acción de este Gobierno, por lo tanto, de trabajar intensamente, nada de nada.

Señor Ramírez, vamos a ver, dice usted que quiénes van a ser los que se van a instalar aquí, en Navarra. Pues, desde luego, con su partido, con su forma de pensar y apoyando ustedes al Gobierno

de Navarra, nadie. Van a dejar ustedes a esta Comunidad como un erial, que es lo que quieren y lo que pretenden, por supuesto que lo van a dejar, es su objetivo de siempre, su objetivo, por supuesto. Les he oído decir alguna vez que para que vengan empresarios que no nos interesan, mejor que no vengan. Pero ¿ustedes se creen que están capacitados para decir quién tiene que venir y quién no? Pero, vamos a ver, ¿qué criterio es ese? Y, sobre todo, un día pásame usted los criterios de selección que tiene de qué empresarios pueden venir o no, porque sería interesante, sobre todo, para que lo sepan todas las personas, incluso las que están aquí, en Navarra, que tienen interés de empezar un negocio, pequeño incluso, que oyéndoles a ustedes y al resto de partidos que conforman el Gobierno de Navarra, no digo nada ya del señor Couso, que ahora iré con él, cuando les oigan a ustedes, ¿quién se va a atrever a montar en Navarra o a tener la intención de empezar una empresa en Navarra?, ¿quién va a emprender aquí? Nadie. Es su objetivo, lo sabemos, quiere dejar esto como un desierto. ¿Para qué? Ya lo sabemos, para unirse a su querida Comunidad Autónoma Vasca.

Por cierto, señor Ramírez, esto lo apoyó usted en la pasada legislatura. Lo apoyó la pasada legislatura, ¿qué pasa?, que ahora, claro, como son Gobierno ya es otra cosa.

Voy a reiterar y le voy a decir de paso al señor Nuin, al señor Couso y también al señor Ramírez, que lo ha dicho, que la reforma laboral ha traído el empleo a Navarra y a España, lo diga quien lo diga, se pongan como se pongan, les guste o no les guste. Es una realidad, un hecho que no dice ni el Partido Popular ni el Presidente del Gobierno, lo dicen organismos internacionales, muchísimo más solventes que yo, por supuesto. Por lo tanto, den credibilidad, ya que no me la dan a mí ni a nuestro Gobierno, dénsela a organismos internacionales, tanto que les gusta Finlandia y tanto que les gusta todo lo que sea dar la vuelta a España, los países nórdicos y todo eso, bueno, pues a todos les parece muy adecuada esa reforma laboral.

Señor Couso, vamos a ver, usted también está cansado como el señor Iglesias, también está aburrido como la señora Pérez, le parece esto insufrible, porque parece ser que sí. Nos parece una falta de respeto que ustedes, que acaban de llegar, hablen así de este Parlamento. Donde se deciden las decisiones para todos los navarros, donde se deciden las leyes que van a mejorar su calidad de vida, donde se deciden muchas cosas importantes, prácticamente todo, y que somos ustedes y nosotros los representantes de los ciudadanos y que se aburren. ¿Sabe por qué se aburren? Porque no presentan ninguna iniciativa. Si presentasen alguna y tuviesen que estar todo el rato como esta-

mos nosotros pensando que tenemos que intervenir enseguida, no se aburrirían. Por favor se lo pido, por los que a ustedes les han votado, a los cuales tengo mucho respeto, porque siempre les digo que ustedes iniciaron un movimiento muy interesante, un movimiento de gente que ha creído mucho en ustedes, por Dios, ahora no les digan que se aburren cuando vienen aquí. Pues no vengan.

Y también le quiero decir que dice usted cada barbaridad. Espero que el plan que dicen que está haciendo el Gobierno de Navarra no lo haya diseñado usted, espero que el señor Ayerdi no le haya preguntado nada en absoluto, porque si le ha preguntado algo, esto es el acabose. Aquí se ha acabado Navarra, porque con sus ideas, desde luego... Confío en que el señor Ayerdi no le haya preguntado. Y también espero que no le haya oído –le digo como al señor Ramírez– nadie su intervención aquí, nadie de las personas que tienen voluntad o intención de emprender en esta Comunidad, tanto si son navarros como si vienen de fuera porque les parece interesante el tejido industrial de nuestra Comunidad, porque si le han oído, aquí no viene ni el tato, se lo aseguro.

Señor Nuin, lo mismo le digo a usted, por ser del Partido Popular es por lo que usted no apoya esta moción. Y también le quiero decir que nosotros sabemos y hemos demostrado cómo sacar a España de la crisis, ustedes no han tenido ni siquiera la oportunidad de demostrarlo, pero, bueno, puede ser que algún día llegue. Bueno, ahora como están conformando parte del Gobierno o apoyando al Gobierno...

Para finalizar, ya imaginaba que esta iba a ser la respuesta de los grupos que sustentan al Gobierno, un Gobierno que solo sabe analizar, solo sabe estudiar, solo sabe paralizar, solo sabe imponer y solo sabe prohibir y no hacer nada. Prohibir me refiero fundamentalmente a la exposición que el Alcalde de Bildu, sí, sí, ¿no le gusta que hable de eso?, pues sí, la exposición de la Policía Nacional que han impedido, que, al final, han tenido que enmendar la plana. O sea, todo esto es lo que hacen ustedes, pero nada por mejorar el Estado de bienestar de Navarra. Su acuerdo programático, lo he dicho ya muchas veces y lo seguiré diciendo, es de llevar a Navarra a la ruina y el de la involución, nada de crecimiento ni de evolución; el de la ruina, el de la involución y el del paro. Y ya saben, como les he dicho antes, que no va a venir nadie mientras sigan gobernando en esta actitud, que todo se puede cambiar, señora Presidenta, todo se puede cambiar, pero, bueno.

Le voy a dedicar mis últimas palabras, si me lo permite. Mire, en nuestro partido nos preocupa la cabra de la Legión, nos preocupa la Policía Foral, nos preocupa la Guardia Civil, nos preocupa el paro, nos preocupan los derechos sociales, y tanto

como a usted o más nos preocupa el Convenio Económico, sobre todo, cuando usted nos pidió en el Pleno pasado que tuviésemos consenso en este tema y también nos pidió que no hiciésemos campaña electoral a este respecto con el tema del Convenio, cosa que únicamente ustedes, los de Geroa Bai, están haciendo. Por lo tanto, considero que está faltando a su palabra, porque en numerosas ocasiones le estoy oyendo hablar del Convenio Económico, el otro día en Madrid, cuando habíamos acordado que era un tema del que no se iba a hablar en campaña electoral.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, el debate de la moción era sobre el plan económico, no sobre el Convenio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Ay, señora Presidenta, vamos a andar puntualizando cada vez... Bueno, pues para finalizar les digo a todos los partidos que apoyan al Gobierno, a Geroa Bai, a Bildu, a Izquierda-Ezkerra, a Podemos, que hay que ser elegante cuando uno pierde, pero aún hay que ser más elegante cuando uno gana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, ¿admite la enmienda? Sí admite la enmienda. Pasamos a votar. (PAUSA) Idazkari jauna, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 24 baiezkoko boz eta ezezko 26.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, baztertuta gertzen da mozioa. Orain atsedenaldi bat egiten dugu. Un descanso y volveremos a las cuatro. Hora y media, lo habitual. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 20 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, arratsalde on. Continuamos con la sesión. Entramos en el punto decimocuarto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto

127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. A su vez, tenemos una enmienda *in voce*, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. ¿Algún partido se opone a su admisión? Ninguno. Pues admitida.

Así pues, tiene la palabra el representante del Partido Socialista de Navarra durante quince minutos. Puede ir bajando. Pero antes de que comience a hablar, Virginia Alemán, barkatu, bost minutu jan dizkizut. Ea poliki-poliki ematen dizkizudan beste osoko bilkuretan. Sentitzen dut.

[Virginia Alemán, perdóneme porque le he quitado cinco minutos. A ver si se los puedo ir devolviendo poco a poco en los próximos Plenos. Lo siento].

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. La presentación de esta moción no tenía mucha trascendencia hasta los últimos días en que hemos sabido que el Gobierno de España o el Ministerio de Educación iba a publicar un currículo sobre la posibilidad de ser banderillero si no alcanzamos la Educación Secundaria Obligatoria. Eso le ha dado publicidad y le ha dado fuste a esta moción que quizás, con respecto a otras, podría pasar más o menos desapercibida. Bueno, pues esa es la situación de la Formación Profesional Básica, básicamente es irrisoria.

Todos estamos de acuerdo, o casi todos los grupos estamos de acuerdo en que la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, no es la propuesta normativa que este país necesita hoy para la educación. El problema de la LOMCE no es que con su carga ideológica haya soslayado el mínimo pacto básico educativo que había con respecto al artículo 27 de la Constitución, no es que haya un pacto explícito, pero, bueno, había un mínimo pacto. Pues ni siquiera ese mínimo pacto ya se puede respetar, y también tiene, a mi modo de ver, otra dificultad bastante ostensible, que es que la propuesta de contenidos que traslada para solucionar aspectos educativos no solo no los soluciona sino que los complica. Este es el caso.

Por lo tanto, yo entiendo que es necesario reconducir pronto esta situación, creo que es necesario construir el edificio educativo con un consenso político y con un contexto social amplio, con estabilidad, con modernidad, que es lo que exige la educación de esta Comunidad y de este país.

Pero en el momento actual hay daños que todavía se pueden evitar. En teoría, todos los grupos políticos, salvo el Partido Popular han anunciado que van a derogar la LOMCE en el momento en que el Partido Popular no tenga mayoría absoluta. Claro, pero hasta entonces quedan unos meses, y

quedan unos meses decisivos para cientos de alumnos navarros y para cientos de alumnas navarras y para el alumnado en general en este país, es decir, se pueden estropear aún más las cosas y, además, el Ministro no acepta consensos, no acepta acuerdos, es decir, estos problemas, estos defectos vienen derivados de las reválidas, de las evaluaciones externas, es decir, eso es una antigualla ya en relación con los avances educativos que hay en tareas de aprendizaje, en tareas de evaluación, en tareas de instrucción. Controlar continuamente al profesorado, no confiar continuamente en el profesorado instándole a pasar al alumnado pruebas externas que no se sabe muy bien qué objetivo tienen, al final, a lo que conduce es a tener estos problemas que me gustaría exponer a esta Cámara, porque desde la última conferencia sectorial que se celebró el 13 de agosto, parece que en la opinión pública se quedó un mensaje errático, como que el Gobierno de España aplazaba las reválidas o las demoraba, y no es así, no ha modificado en absoluto el calendario de implantación, básicamente porque el calendario de implantación va dentro de la ley, no acompaña a la ley, por lo tanto, el calendario es orgánico y no se puede modificar salvo por un rango de ley similar. Y esa es la perversión de la LOMCE de alguna manera, que no se puedan ajustar en cuatro años los ritmos, los tiempos y las demandas sociales que puedan existir en un momento determinado, que no son estancas, y que pueden cambiar y pueden ser susceptibles de intervención.

Pero, bueno, el Ministerio de Educación mantiene intacto el calendario, no quiere hacer ninguna disposición transitoria y esto produce una laguna, produce una laguna, vuelvo a repetir, fruto de que el calendario no se ajusta, no obedece ni a las necesidades del sistema educativo ni a las preocupaciones ni a las prioridades de este momento. Y, como todos ustedes saben, en el 2014-2015 comenzó la Formación Profesional Básica. Se derogaron los programas de cualificación profesional inicial, que si cursabas los módulos voluntarios de esos programas, que era la FP que se homologaba a la actual que hay, obtenías el título de Graduado en Educación Secundaria. Este año sale la primera promoción de alumnos de la FP básica.

En este momento, la normativa deja a miles de alumnos en el país y a cientos de alumnos en esta Comunidad en el limbo, los deja en el absoluto limbo, porque para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria es necesario pasar una reválida con efectos académicos. Y, claro, no hay reválidas hasta el 2017 y 2018. Ese es el calendario de la LOMCE. Entonces, yo cuando analizo estas cuestiones entiendo que el legislador se olvidó, desahució a estos alumnos y a estas alumnas, desahució a este alumnado porque no creía en él, porque pensaba que no eran capaces de hacer nada

más, y entonces se produce que durante al menos dos cursos escolares, este curso y el siguiente, el alumnado que curse módulos de Formación Profesional Básica no va a poder obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y al margen del esfuerzo, al margen de la cultura del esfuerzo, al margen de la objetivación de los contenidos, vamos a ver, es el primer título que puede obtener un ciudadano o una ciudadana en este país, no es un máster ni es ninguna cuestión. Sí que les da el nivel de cualificación 1, pero, claro, no les da la oportunidad de graduarse, independientemente de que culminen con éxito sus estudios o independientemente de que superen los módulos que les posibilitan permanentemente el aprendizaje.

Y esta es la situación, es una situación injusta, que pone de manifiesto la discriminación que se produce, porque la Formación Profesional que con respecto a la ley orgánica educativa del 3 de mayo estaba establecida sí que les permitía obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, ahora no pueden obtener ese título.

Yo creo que se han olvidado de ellos, yo creo que no se han dado cuenta de lo que pasaba. De verdad, no puedo entender otra explicación, porque, además, si no apruebas esa reválida que está establecida, claro, no puedes obtener, salvo un título de cualificación pero no tienes académicamente absolutamente nada. Eso no es creer en el profesorado, eso no es creer en el alumnado, eso no es creer en la educación en general, eso es lo que a mí...

Pero, además, existe otra cuestión. No está claro cómo va a ser el acceso de los alumnos que obtengan con éxito el título de FP básica, porque es necesario que se cree una normativa posterior que no se ha creado todavía por el ministerio. La resolución 665/2014 dice que el título profesional básico permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio conforme a la normativa que los regule, y esa normativa no está publicada hoy. Yo he visto, también se lo digo al Gobierno, porque yo he visto la web del Departamento de Educación hoy, y hoy dice que si obtienes el título de Formación Profesional Básica accedes a grado medio, y no es así, falta una normativa que el Director General, señor Elorz, tendrá que saber, tendrá que conocer y tendría que instar al Gobierno de España a realizarla, porque, si no, tampoco se puede obtener ni siquiera el acceso a los módulos y a los ciclos formativos de Grado Medio. Lo advierto porque es así.

Los directores y las directoras de los centros integrados de Formación Profesional lo saben y lo están esperando. Lo digo porque creo que este Parlamento tiene que instar a que se haga para el buen funcionamiento de la cuestión.

Entonces, claro, la propuesta de resolución de esta moción que yo había diseñado la había diseñado en el *statu quo* que hay, en el *statu quo* que el Gobierno ha querido, porque yo ya le insté a que paralizara la planificación de los currículos de la ESO y del Bachillerato, pero no ha querido. En la Comunidad Autónoma de Aragón se ha hecho perfectamente. Mire, Presidenta, hoy, o ayer, en la Comunidad Autónoma Vasca, para no irnos muy lejos, se está debatiendo el borrador de Bachillerato y están intentando buscar una normativa que asemeje segundo de Bachillerato al COU anterior para reducir de esa manera las horas de Religión porque en ese momento no había firmado un concordato determinado con el Vaticano, con la Santa Sede, de una manera o de otra. E intentando buscar la fórmula legal, están intentado reducir el espacio horario de Religión, se lo digo porque es así, es la realidad, pero yo también le he instado al Consejero a que haga pruebas diagnósticas muestrales, y no me dice nada. También le he instado al Consejero a que en el itinerario de Educación Secundaria Obligatoria, sin salirse de la ley, en lugar de hacer Matemáticas aplicadas y Matemáticas de carácter más académico, que marcan un itinerario, haga el currículo igual, que lo puede hacer. Lo puede hacer sin salirse de la ley, pero tampoco lo hace.

Entonces, ¿por qué yo había instado a hacer una propuesta de resolución así? Porque me ajustaba a modificar, a instar al Gobierno de Navarra a que a su vez inste al Gobierno de España a modificar el Real Decreto 127/2014. ¿Que ustedes quieren que lo rechacemos, que ustedes quieren que digamos...? Claro, es que es lo que queremos nosotros, lo que queríamos nosotros y lo que no aprobaron aquí en el primer Pleno de esta Cámara tras la investidura y el Pleno de constitución. No lo aprobaron, y ahora me dicen que una enmienda de adición. Pues bienvenida sea la enmienda de adición, bienvenidos al frente anti-LOMCE ya por fin, y aquí les esperamos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Para defender la enmienda *in voce*, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SR. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Defiendo esta enmienda *in voce*, como no puede ser de otra manera, en nombre de los tres grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria que la suscribimos. Entendemos los argumentos de esta moción que presenta el Partido Socialista porque, evidentemente, se produce una vez aplicado el real decreto que establece la estructura y peculiaridades de la Formación Profesional Básica para todo el Estado y que es de obligado cumplimiento. Entendemos que se produce una peculiaridad que tiene que ver con las promociones que no se ven afectadas por este real decreto y que se quedarían sin la posibili-

dad de acceder a las pruebas externas y de esta manera no pueden obtener el título en Educación Secundaria Obligatoria.

Eso lo entendemos, pero es que para nosotros y nosotras, este real decreto lo que hace mal es precisamente eso, exigir pruebas a aquellos alumnos y alumnas que han terminado con éxito la Formación Profesional Básica para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Nosotros y nosotras entendemos que este tipo de enseñanzas podrían, como así debe ser, acreditar a los estudiantes y a las estudiantes que, como digo, culminan con éxito estos estudios, habilitar para acceder a esos puestos de trabajo relacionados con esta capacitación profesional. Pero no nos parece suficiente, nosotros y nosotras entendemos que estos estudios tienen que suponer la titulación ya en el graduado de Educación Secundaria Obligatoria, y voy a explicar primero la enmienda y luego voy a explicar por qué.

Nosotros proponemos que este Parlamento rechace este real decreto que regula los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, y en particular lo regulado en el apartado a) de su artículo 7, que es donde está el quid de la cuestión, y me voy a permitir leer. Este apartado del artículo 17 hace referencia a los títulos profesionales básicos y sus efectos, y dice: Las personas que se encuentren en posesión del título profesional básico podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las dos opciones previstas en la Ley Orgánica 2/2006, etcétera.

Nosotros y nosotras entendemos que este punto debería decir exactamente que las personas que se encuentren en posesión de este título tendrán inmediatamente la misma titulación, accederán automáticamente a la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Y a esto se refiere precisamente el punto 1 de la enmienda *in voce*, por eso decimos que rechazamos este real decreto en esta cuestión y, además, instamos al Gobierno del Estado a la inmediata derogación de este real decreto.

En el punto 2 instamos al Gobierno del Estado a la derogación de la LOMCE. ¿Por qué? Lo ha explicado perfectamente el portavoz del Partido Socialista. Esta Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa incluye el calendario de aplicación dentro de la propia ley, por lo tanto, es absolutamente necesario no solamente en este aspecto derogar el real decreto, sino que hace falta derogar la LOMCE.

Y, además, decimos por qué. Porque entendemos que no se deben aplicar pruebas externas para la titulación en los estudios ya superados, y no solamente en este caso, sino en cualesquiera de los

casos de las enseñanzas tanto obligatorias como posobligatorias. Nosotros y nosotras siempre hemos defendido la evaluación formativa y sumativa de cualesquiera de los estudios. Esto quiere decir que cuando cualquier alumno o alumna termina estos estudios ha sido evaluado, ha tenido una evaluación formativa, que quiere decir que esa evaluación ha servido al profesorado para reconducir su aprendizaje, y tiene una evaluación final, que quiere decir que ese alumno o esa alumna está perfectamente capacitado para pasar a cursos siguientes o para lo que acredite la titulación que tiene, y eso quiere decir también que ese alumno o esa alumna ha alcanzado los objetivos previstos para ese nivel educativo correspondiente, quiere decir que ha desarrollado las capacidades previstas o establecidas en el currículo, y quiere decir que ha adquirido las competencias básicas también descritas en el currículo de la titulación correspondiente. Por lo tanto, esa es nuestra posición.

También instamos al Gobierno de Navarra a que explore las posibilidades de no aplicar estas pruebas en Navarra.

E instamos también, desde luego, a que el Gobierno del Estado respete la decisión que se tome hoy respecto a esta moción.

Voy a explicar un poquito, ya sé que lo conocen, pero me voy a permitir explicar brevemente qué es lo que sucede con este tipo de titulaciones. Estamos hablando de alumnos o alumnas que cumplen los quince años y por los motivos que fuere, pueden ser motivos de todo tipo, para ellos y ellas continuar en la Educación Secundaria Obligatoria hasta los dieciséis años, o hasta los dieciocho, como podría estar previsto, podría suponer riesgo de no obtener el éxito escolar deseado. Entonces, se establece una especie de itinerario formativo para estas personas que se supone que ese itinerario formativo tiene dos vertientes: una, preparar a estos alumnos y alumnas para la inserción en el mundo del trabajo, la inserción laboral, y, dos, obtener, alcanzar los objetivos mínimos, el desarrollo de capacidades y la adquisición de competencias, a la que acabo de hacer referencia, que estarían incluidas en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta es la cuestión.

Y para estos alumnos ¿qué se hace? En lugar de hasta los dieciséis o diecisiete años en este caso contemplar más de lo mismo, pues se establece, como decía, un itinerario curricular. Se flexibiliza el currículo, incluyendo otro tipo de contenidos que son de carácter instrumental, de carácter formativo, enfocados también a la profesión, que capacitan, que desarrollan las capacidades de esos alumnos. Eso quiere decir que estamos dando otra vía. Y, además, estos alumnos y estas alumnas no tienen por qué hacerlo en dos años escolares, se les da la oportunidad de hacerlo en otros dos más, o

sea, cuatro, quiere decir que hasta los diecinueve años van a tener esa posibilidad. ¿A ustedes les parece que después de los diecinueve años, y con todo este tipo de esfuerzo por parte del alumno, de esfuerzo por parte de la Administración educativa, estos alumnos y alumnas no iban a estar capacitados para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria? ¿Quiere decir que nuestro sistema educativo es tan tremendamente nefasto que no es capaz de capacitar a estas personas a un título que luego les van a exigir no solamente en el mundo laboral? Es que se lo van a exigir para acceder a otros estudios porque en esta vida lo que hay que dar es oportunidades, y el mismo sistema educativo también.

Yo conozco tantos casos de alumnos y alumnas que han fracasado en la Educación Secundaria Obligatoria, que han accedido a este tipo de ciclos, luego a los ciclos de Grado Medio y luego a los ciclos superiores, y están en la universidad con titulaciones, además, y buenas notas. Esto quiere decir que a la gente hay que darle oportunidades y este es el caso.

Por lo tanto, proponemos al Partido Socialista que asuma estas enmiendas como de adición porque entendemos que mejoran, desde nuestro punto de vista, su propia moción y entran en lo que es el fondo de la cuestión, y es que esta Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa en el Estado español hay que derogarla cuanto antes, porque lo único, bueno, está haciendo muchísimas cosas, pero lo peor, los efectos peores de esta ley los van a sufrir los alumnos y las alumnas a los que se les está negando la posibilidad de terminar sus estudios con éxito. Y es una ley llena de reválidas, de pruebas, de baches que lo único que parece que buscan es pillar al alumno, a la alumna, en un momento de su itinerario formativo. Y esto nosotros y nosotras, señorías, no lo vamos a consentir.

Por lo tanto, como me parece que el Partido Socialista va a asumir esta enmienda *in voce*, por supuesto, votaremos a favor de esta moción, incluidos estos puntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos un turno para que los grupos fijen su posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Consultaba a Marisa porque no me había quedado claro del todo, señor Gimeno, si admitía o no admitía o decía bienvenida la enmienda. No lo tenía claro del todo. Me alegro mucho. Me alegro mucho y reconduciré en lo que pueda el discurso que traía previsto, porque una de las sorpresas mayores que

tuve yo al leer la moción fue no entender muy bien que viniera de su grupo y de su mano, concretamente, de alguien que está solicitando, llamando, invitando al plante cada vez que tiene ocasión.

Ha hablado usted del limbo, y ha mencionado también al Vaticano. Creo que si ahí a alguien se le ocurrió decir que ahora ya no hay, pero parece que se equivocaba, efectivamente, lo hay, y tremendo, y preocupante e inadmisibles en la LOMCE en muchas cuestiones, pero sobre todo en la que nos ocupa. Un limbo legal, ya se ha mencionado, que deja dos promociones de alumnas y alumnos de FP básica sin opción a una reválida, que también se ha mencionado, no nos queda nada claro que, efectivamente, dé muchas opciones a un alumnado que se va a jugar el cien por cien en un examen sin que se tenga en cuenta el curso, sin que se tenga en cuenta su especificidad para hacer una prueba adaptada y ajustada a la realidad.

Y la realidad es que nos sorprende que sea, como bien decía, el Partido Socialista quien traía esta propuesta, dado que en este hemicycle, y fuera de él, asegura que la LOMCE se va a derogar en breve, concretamente tras el 20 de diciembre próximo.

Ya he expresado en otra ocasión aquí mismo que espero, deseo y confío en que así sea, y Geroa Bai trabajará por ello también en Madrid.

Por lo tanto, no parecía muy coherente instar al Gobierno de Navarra a que haga al Gobierno español una solicitud de excepcionalidad dentro de la LOMCE, que no soluciona, sino que, si acaso, solventa, y de forma muy dudosa, una situación que no se debiera dar.

Estamos ante una ley orgánica cuestionada hasta hartar, con un desarrollo mucho más cuestionable todavía, mal hecho, vertiginoso en muchos casos, desastroso en casi todos, con unos resultados como este, que son terribles, son terribles si tenemos presente que estamos hablando de personas jóvenes, de chicos y de chicas que optan por la FP básica y que ahora no saben si van a poder cursar siquiera un grado medio. ¿Y qué hacemos? ¿Derogamos una ley así o aprobamos un parche para dar camino a estas promociones? Es el futuro de muchas personas el que se puede ver afectado. El desarrollo, el camino vital de muchos y muchas alumnas se puede ver condicionado, y se está viendo ya, de hecho, por esta ley, por su mal desarrollo y por este limbo.

Tienen derecho y han de tener opción en igualdad de condiciones a optar a continuar con su vida académica. El alumnado de estas promociones en particular y de esta FP básica en general merece todo el respeto, toda la atención y todas las garantías en un camino académico que hoy se encuentra sin desarrollo legislativo.

La improvisación del Ministerio de Educación no se soluciona, entendemos desde Geroa Bai, con propuestas como esta. Un Ministerio de Educación, por otra parte, que en lugar de solventar, evitar y cuidar que no se den estas eventualidades, dedica su energía, y lo mencionaba también el señor Gimeno, a ultimar algo que sí va a acabar con todos nuestros males: crear un título de Tauromaquia para la FP básica, que constará de doce módulos a lo largo de dos mil horas para ser mata-dores de novillos, banderilleros o picadores –todo en masculino, por supuesto–, donde los contenidos específicamente toreros se complementarán, como no puede ser de otra manera, con enseñanza general como Lengua, Matemáticas o Inglés, y de ahí a la reválida o no. No sabemos.

Cuando en Geroa Bai hablamos de nuevas titu-laciones no nos referimos a esto. Cuando hablamos de la necesidad de promocionar y prestigiar la FP, no nos referimos a esto. Situaciones como esta no ayudan al óptimo desarrollo ni de la FP ni de la sociedad en general, no aportan sino que restan al desarrollo económico que se persigue, a la crea-ción de empleo estable y de calidad. No aportan, y eso es lo que en Geroa Bai no admitimos.

Por todo ello, la posición de Geroa Bai es no, es no a la LOMCE, y en este caso, aceptada la enmienda, la posición de Geroa Bai será sí. De todas maneras, en enero hablamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Solana Arana andrea. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko ordezkariak dauka hitza.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Aulkitik egingo dut, laburra izango naiz eta. Nosotros, nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, desde un prin-cipio no estuvimos en contra de esta moción, pero la enmienda que hemos aportado va un poco más allá. Es por todas y todos conocido el malestar generalizado que estas reválidas han provocado en la comunidad educativa, en toda la comunidad educativa, y es lógico ese malestar. ¿Por qué? Por-que esas reválidas han generado una situación de profunda injusticia, de profunda desigualdad, es de profunda discriminación para miles de chicas y chicos.

Estas reválidas suponen un auténtico golpe en la línea de flotación de la igualdad de oportuni-dades, y por ahí no vamos a pasar.

Dice el Partido Socialista en su moción que esto es consecuencia de la aplicación de un calen-dario ajeno a las verdaderas necesidades y preocu-paciones de la comunidad educativa, y tiene toda la razón, es realmente ajeno a la realidad, a las pre-ocupaciones, a las necesidades, a los problemas, pero lo que es ajeno es la propia reválida, esa revá-

lida no tiene nada que ver con las necesidades, las preocupaciones y los intereses de la comunidad educativa. Pero voy más allá, no solo el calendario y la reválida, la propia LOMCE es una ley ajena a las necesidades de la comunidad educativa, ajena, sin consenso y redactada a espaldas de la comuni-dad educativa. De ahí nuestra enmienda.

Quienes me han precedido en el discurso han explicado con todo lujo de detalles las consecuen-cias de estas reválidas, la finalidad y el sinsentido de las mismas. Nosotras, nosotros, nuestro grupo, además de lo dicho, exigimos respeto a la voluntad de la ciudadanía de Navarra, expresada en este Parlamento, que se ha manifestado no una vez, más de una vez, inequívocamente, en contra de esta ley, de la LOMCE, ha expresado su rechazo nítido a la LOMCE. Por lo tanto, si acepta la enmienda, que ha dicho que sí, nosotros votaremos a favor, pero me gustaría pedirle al señor Gimeno un poquito más de humildad, porque eso de bien-venidos al anti-LOMCE, algunas y algunos lleva-mos muchos años, como usted, nadie somos aquí más que nadie, enfrente de esta ley impuesta, retrógrada e injusta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Aranoa Astigarraga andrea. Y ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Arratsalde on denoi. Buenas tardes. Entendemos y compartimos, señor Gimeno, la pre-ocupación que usted tiene, está claro, y también la voluntad de búsqueda de una solución, y así había-mos visto su moción, pero, efectivamente, nos parecía corta. Nos parecía corta, como ya han manifestado el resto de las personas que han habla-do de otros grupos. Nos parecía corta porque igual no iba, desde nuestro punto de vista, al fondo del problema. Es lógica, es lícita la preocupación real-mente por no dejar descolgada a una parte de la población que, además, seamos claros y claras, es siempre un poco más maltratada, también en la materia educativa, como en otras materias de la vida. A esa población, a esa ciudadanía que siem-pre viene arrastrando los problemas, le cuestan más las cosas, y esta sociedad no se lo permite. Por lo tanto, hace unas leyes donde solamente, efecti-vamente, los ve como mano de obra, y en este caso, además, una mano de obra barata para ese mercado laboral que quiere tener, pero, insisto, una mano de obra barata, mal pagada y solo preparada y exclusivamente para eso. Como dice mi buen amigo El Drogas, pretende hacer gente para produ-cir y no para vivir intensamente y poder tener una vida digna.

Ante este planteamiento, al leer la moción, veí-amos preocupante que esto fuera solo un aspecto, así que nos parece mucho más correcta la enmien-

da, que de verdad que es un lujo que la admita, porque está claro que la comparte, pero por parte de Podemos queríamos insistir un pelín más ya no en lo dicho, es decir, en el tema de lo que supone cualquier reválida, una prueba ajena a todo un proceso educativo, sea el que sea, además de eso, queríamos insistir en algo que va más allá, y por eso nos sumamos, también, al rechazo que llevamos sistemáticamente haciendo de la LOMCE.

En este caso concreto, en el tema de la FP Básica, le recuerdo antes los PCPI, programas de cualificación profesional, en este caso concreto el problema no está solo en qué prueba tienen que pasar o cómo facilitamos, además, que es justo y lógico que facilitemos que tengan como mínimo una titulación adecuada que permita una entrada en el mercado laboral, insisto, en un mercado laboral que los quiere pobres y mal cualificados, o que nos quiere pobres y mal cualificados, sino que, además, sobre todo, en lo que habría que entrar, y ahí el rechazo general, es en el contenido. En esta FP Básica el problema es cómo se está dando el contenido. Hemos pasado de los PCPI de ratios de quince personas a treinta. Ha pasado de quince a treinta, y es difícil trabajar con treinta personas, y más con personas que tienen dificultades para estudiar, que no le ven el sentido, que hay que motivarlas, y mucho, para comprender lo importante que es para sus vidas el seguir adelante con esa formación. Pero eso es difícilísimo hacerlo con treinta personas y, desde luego, con unos contenidos que les son ajenos, que no les interesan y que no les motivan.

Por lo tanto, esto es lo que sí que hay que cuestionar también, no solo las pruebas de esa selectividad o esas pruebas que impiden ese acceso, sino realmente qué contenido se está dando, si se adapta de verdad a una formación cualificada, si de verdad es la titulación que necesitarían y, sobre todo, qué caminos les abrirían. Pero vuelvo a insistir, la ratio, la quiero recordar otra vez, treinta personas, y, además, se ha respondido con el tema del profesorado tarde y mal también, es decir, no se les ha dado una respuesta a las personas que tienen que hacer esta formación.

Así que por parte de Podemos, este es nuestro enfoque principal de esta materia. Nos preocupan esas personas jóvenes que, como se ha dicho, empiezan con quince años, que realmente tienen el futuro delante, pero que esta sociedad y esta LOMCE quiere hacer de ellas alguien inhumano y, desde luego, planteadas, como he dicho, solo para producir.

Eso es lo que nos preocupa y por eso sí que apoyamos, indudablemente, que no tengan ninguna traba para poder tener cualquier cualificación que les corresponda adaptada, pero también insistimos en que lo que hay que plantear es el contenido

de lo que se está dando, porque, además, si no, les vamos a crear un problema posterior cuando intenten entrar en otro acceso a otros niveles de educación si no lo atajamos de ahí. Esto es lo que realmente debemos abordar. Así que, indudablemente, rechazamos el real decreto, pero también pedimos la derogación de la LOMCE, no por este caso solo, por todo lo que implica en materia educativa, pero específicamente en FP Básica por cómo lo ha planificado claramente para llevar a las personas que tienen dificultades o que vienen muchas veces del mundo de la exclusión de la sociedad a un mercado laboral sin ningún derecho, aquello de los pinches o las pinches, y punto, y, desde luego, efectivamente, nos sumamos, cómo no, a que las decisiones que tome este Parlamento sean de verdad soberanas y sean respetadas porque todo el mundo queremos que lo que decidimos, sea personal o colectivamente, sea respetado por el resto de lugares o de personas. Esto es una cuestión básica, así que por parte de Podemos, como entendemos que sí admite la enmienda, le decimos que sí votaremos, claro.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Sáez Barrao andrea. Ahora tiene la palabra, por parte de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán Higuerras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Muy buenas tardes también, señora Presidenta. Me da la impresión de que a usted, como a los de Tudela, le han dejado solo. Yo creo que hay una mala costumbre por parte del Gobierno de acudir única y exclusivamente a las sesiones plenarias de mañana. Yo no sé si trabajan solo de mañanas, pero al menos creo que sería una cuestión de respeto e imagen también hacia este Parlamento a la hora de abordar cuestiones tan importantes –usted no, por eso digo que le han dejado solo como a los de Tudela, como dice la jota–. Yo creo que estamos hablando de temas de interés, importantes para esta Comunidad, de futuro, como es el empleo, como es la violencia machista, como es la nacional 121, creo que son cuestiones importantes para que también los Consejeros, o algunos de ellos, al menos, estuviesen presentes. Y, además, digo que es una mala costumbre que se está reiterando de unos Plenos a otros.

Señorías, es evidente también que por parte de Unión del Pueblo Navarro hemos venido manifestando un criterio en relación con la LOMCE. Les podría recordar que en los años 2012, 2013, 2014 se ha abordado en este Parlamento en más de veinte ocasiones, también en esta propia legislatura se han abordado los temas referentes a la LOMCE, incluso se ha manifestado el rechazo mayoritario de este Parlamento, con nuestro voto de abstención a esta ley orgánica. Incluso también la posibilidad

que se planteó en su día de recurrir ante el Tribunal Constitucional adhiriéndonos a otros recursos de inconstitucionalidad presentados por otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, no es nueva la postura de este Gobierno al abordar esta cuestión. Y tampoco es nueva la postura que ha venido manteniendo Unión del Pueblo Navarro de abstención, una abstención que llevamos también en la aprobación de la propia ley orgánica en el Congreso de los Diputados y en el Senado, porque no estábamos de acuerdo en su totalidad, y una de las cuestiones que realmente nosotros no compartíamos era todo lo referente a la Formación Profesional, era una cuestión que a nosotros nos preocupaba, y en este caso concreto estamos abordando también un tema como la Formación Profesional Básica, y por eso, señorías, nosotros lo que entendemos, y sobre todo de esta cuestión específica y a la que se refería, por cierto, la propuesta inicial del grupo parlamentario socialista, era una cuestión como la Formación Profesional Básica.

En ese sentido, a nosotros nos da la impresión de que el Gobierno de España lo que ha pretendido con esta ley es intentar enmascarar el abandono escolar que se da en algunas comunidades autónomas. Eso es algo que nosotros también tenemos que denunciar, no porque en esta comunidad el abandono escolar sea menor del que se da en el resto de comunidades autónomas o debajo de la media nacional, pero es evidente que nosotros en este sentido no queremos enmascarar, y sobre todo consideramos las bondades que han venido teniendo hasta ahora, por ejemplo, los PCPI, que se han dado en todas las comunidades autónomas y de manera especial también en la Comunidad Foral de Navarra, como otras etapas u otras atenciones a este tipo de alumnos se dieron en su día por parte del Gobierno de Navarra y que dieron, desde nuestro modesto punto de vista, buenos resultados. Por eso nosotros sí que queremos denunciar esta situación.

También es evidente, y se ha dicho por parte de la portavoz de Geroa Bai acertadamente, que estamos a menos de dos meses de lo que van a ser unas elecciones generales, y que algunas formaciones políticas, incluido el propio Partido Socialista, lo que han dicho es que si llegan al Gobierno van a derogar esta ley, y, por lo tanto, nos parece más prudente y responsable esperar a ver qué ocurre después de las elecciones del 20 de noviembre, porque si realmente luego se deroga la ley, esta será una cuestión que también se iba a ver afectada.

Por otro lado, es cierto también, como recoge la propia moción, que el Real Decreto 127/2014, que regula cuestiones específicas de la Formación Profesional Básica y su desarrollo en esta Comunidad, que es el Decreto Foral 53/2015, viene a establecer también y rige que la titulación de aquellos alum-

nos que superen con éxito los programas de Formación Profesional Básica podrán acceder al Grado Medio de Formación Profesional, tendrán también los mismos efectos laborales de lo que es un título de Graduado de Educación Secundaria, y también obtendrán el certificado profesional de cualificación de nivel 1, que son los estudios que han cursado. Junto a ello también la prueba a la que se refiere la moción del Partido Socialista de poder acceder a través de esta reválida a lo que es la Educación Secundaria en esta Comunidad y en el resto de España.

Pero también es cierto que tenemos que tener en cuenta los perfiles de estos alumnos, algo de lo que aquí no se ha hablado absolutamente nada. Yo les quiero recordar que en este momento en esta Comunidad y con los PCI ellos pueden realizar una prueba, que no realizan menos del 50 por ciento de los alumnos que realizan estudios de PCI, a la hora de poder obtener el acceso al Grado Medio.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hay que garantizar una atención especial a estos alumnos para que aquellos que puedan y quieran seguir adelante en el sistema educativo lo puedan hacer, pero sin buscar única y exclusivamente el fracaso escolar o la frustración escolar de estos alumnos, pero que aquellos que quieran hacerlo y lo puedan hacer lo hagan. También, cómo no, una inserción laboral adecuada a las circunstancias de los mismos.

Por lo tanto, en esta línea sería nuestra postura de abstención, como hemos hecho al resto de la ley cuando se nos ha pedido nuestra posición respecto a la LOMCE, lo hemos hecho en este Parlamento y también en las Cortes Generales.

Pero, claro, luego se nos presenta una enmienda que realmente lo que está persiguiendo es la insumisión de este Parlamento a lo que es la LOMCE y lo que marca una norma básica como es la LOMCE, y ahí, queridas señorías, no podemos estar de acuerdo. Nos gustará más, nos gustará menos, no nos gustará nada la LOMCE, lo que es evidente es que es una ley básica, es una ley estatal y que debe ser cumplida, con las modificaciones y las posibilidades que nos marque la ley, pero no buscando la insumisión, porque creo sinceramente que eso no aporta nada positivo para el sistema educativo español, y mucho menos para el sistema educativo navarro. Y ahí, señoras y señores Parlamentarios, no nos van a encontrar. Esto no puede ser un reino de taifas, no puede ser, como se dice en la moción, que se respete lo que dice este Parlamento en una cuestión concreta porque al final va a haber unas diferencias en una cuestión como es la Formación Profesional Básica y la educación de nuestros jóvenes diferente en cada comunidad, y creo que eso realmente tiene que ser motivo de reflexión. ¿Es que no habrá en ningún momento en este país, y cuando me refiero a este país no me

refiero a la quimera que algunos denominan Euskal Herria, un momento determinado en el que en cuestiones tan importantes, cuestiones de Estado, como es la educación, no nos podamos poner de acuerdo? ¿O es que cada ministro que entra, de diferente color político, del partido diferente que gobierne este país quiere tener su propia ley? ¿No es posible un acuerdo, un entendimiento, un consenso para cuestiones tan importantes como la educación? Eso es lo que hoy, una vez más, reivindica Unión del Pueblo Navarro. Nosotros tenemos la mano abierta para que, si tenemos responsabilidades o tenemos presencia en las Cortes Generales, podamos buscar el acuerdo y el entendimiento con los que tengan responsabilidades de gobierno, sean del partido que sean. Lo hicimos con el señor Gabilondo en su día, apostando decididamente por el consenso, cosa que otros partidos u otro partido no quiso hacer, y lo hicimos también con el señor Wert, cosa que otros partidos u otro partido concreto no quiso hacer.

Esa es nuestra apuesta de futuro, pongámonos de acuerdo alguna vez en materias importantes como la educación, no estemos cambiando en función del color político del partido que está gobernando. Esa es nuestra postura y esa es la que volvemos una vez más a ratificar esta tarde. Muchas gracias. Muy buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Es el turno del Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. Seré breve para, en principio, no aburrir a la señora portavoz de Podemos, que la verdad es que la entiendo, entiendo su aburrimiento puesto que sus compañeros o sus colegas de gobierno la verdad es que siempre dicen lo mismo. Pues llegan a aburrir no solo a usted, sino yo creo que a la mayoría de la oposición.

Con carácter previo, considero, en primer lugar, imprescindible aclarar que las pruebas de evaluación no son reválidas, como se insiste en el texto de la moción que presenta el Partido Socialista. Las reválidas se utilizaron en el pasado para restringir el acceso a las universidades, al existir escasez de plazas y de forma que no todos los alumnos tenían posibilidad de entrar, para todos aquellos alumnos que se lo merecían y que aprobaban el Bachiller y que superaban la reválida. En cambio, la evaluación final ahora no tiene ese objetivo.

Las reválidas del pasado, como bien dice su nombre, suponían revalidar todos los contenidos aprendidos y estudiar todo de nuevo para el examen. Las evaluaciones finales, por el contrario, comprobarán cuáles son las competencias que han adquirido los alumnos y el resultado del proceso

de la enseñanza. Merece la pena, además, recordar que en la mayor parte de los países de la OCDE y de la Unión Europea existe una prueba externa y estandarizada al finalizar las etapas educativas: Finlandia, Inglaterra, Francia, Alemania, Noruega, Estados Unidos, Portugal, etcétera. Y es más, según el informe Pisa, en veinticuatro de los treinta y cuatro países de la OCDE existe una prueba externa y estandarizada. Dos de cada tres alumnos de los países más desarrollados del mundo se encuentran en sistemas educativos en los que se realizan este tipo de pruebas. La tendencia de países que emplean las pruebas externas o estandarizadas es al alza, y según, como digo, refleja el informe de la OCDE del 2011.

Con la introducción de estas nuevas pruebas, España se suma así a esta tendencia que, como digo, es internacional, porque en el Partido Popular creemos que es importante trasladar o adquirir aquellas iniciativas que estaban funcionando y proporcionando buenos resultados en los principales países desarrollados para que nuestros alumnos, los alumnos españoles y los alumnos navarros, puedan estar a la misma altura el día de mañana en un mercado laboral, como siempre digo, más competitivo y más globalizado.

Asimismo, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, regula el desarrollo completo del sistema de Formación Profesional y flexibiliza las diferentes trayectorias educativas, estableciendo diferentes pasarelas entre la enseñanza académica y la enseñanza aplicada para que cada estudiante pueda desarrollar todas las capacidades, así como su potencial.

La Formación Profesional Básica forma parte del sistema educativo español, conduce a un título de Educación Secundaria y obtienen, cuando se gradúan, un título, el título profesional básico, a pesar de que el señor Gimeno diga lo contrario, se establece un título profesional básico en la familia correspondiente, así como una cualificación de nivel 1 del catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, que tiene un nivel de clasificación internacional normalizada de la educación CINE número 3, y superior al 2 del título de Graduado en ESO.

La primera promoción de titulados de formación básica finalizará en el 2016, y las primeras evaluaciones para, evidentemente, poder obtener el título de Graduado en ESO no son hasta junio de 2017. Pero los titulados en Formación Profesional Básica ya obtienen cuando se gradúan un título, el título de profesional básico, que, insisto, tiene el nivel CINE-3, que, insisto, es la clasificación internacional normalizada de la educación, que es más que el título CINE-2.

Si aun disponiendo ya del título de Secundaria igual de validado para trabajar y para continuar estudios de FP, los graduados en FP Básica siguen queriendo obtener el título de Graduado en ESO para continuar haciendo Bachillerato, podrán hacerlo a partir del 2017, pero hay que recalcar que este no es el objetivo de la Formación Profesional Básica, y es más, se introduce una cuestión, que es que dejamos en desigualdad al resto de alumnos que están cursando la Educación Secundaria, puesto que, evidentemente, no están en igualdad de condiciones.

No se trata en ningún momento de enmascarar el abandono escolar, sino todo lo contrario, el objetivo primordial de la Formación Profesional Básica es prevenir el abandono educativo temprano y estimular la continuación en los estudios mediante la flexibilización de las trayectorias educativas.

Con este fin se inició en el curso escolar 2014-2015 la implantación de la LOMCE. Y entre otras medidas, el primer curso del ciclo de Formación Profesional Básica. Por tanto, insisto en que la Formación Profesional Básica es un ciclo estructurado que asegura unos conocimientos teóricos y prácticos mínimos tanto para que el alumno pueda incorporarse al mercado laboral como para continuar con un itinerario educativo. Existen esas dos posibilidades.

El sistema formativo supone la superación del actual Programa de Cualificación Profesional, el PCPI, por dos cosas: el carácter obligatorio de oferta en las diferentes Administraciones educativas, así como su gratuidad, como la ESO, lo que supone un avance respecto a los PCIP. Son programas con una duración de dos años, los PCPI pueden alcanzar esta duración, pero el segundo año única y exclusivamente va dirigido sobre todo a la preparación de la obtención del título de Graduado en ESO, y tiene un carácter voluntario, por lo cual también hay que recordar que tenía una escasa aceptación. Se accede voluntariamente por las familias, por recomendación, evidentemente, del equipo docente de la ESO, y con una edad de entre quince y diecisiete años, evidentemente, tras haber cursado tercero de la ESO o excepcionalmente haber cursado segundo de la ESO. Se obtiene, insisto, el título de Técnico Profesional Básico de la familia correspondiente, así como una cualificación de nivel 1 del Catálogo nacional de las cualificaciones profesionales. El título de Técnico Profesional Básico permite también, como he dicho, el acceso a los ciclos formativos de grado medio, así como la posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO tras haber realizado la evaluación pertinente después de haber finalizado la ESO.

Hasta la fecha, el Consejo de Ministros ha aprobado veintisiete títulos de Formación Profesional derivados de la LOMCE. Por cierto, pide la

señora Sáez respeto a las decisiones que se tomen en este Parlamento, y yo les pido que ustedes, el Gobierno, respeten las decisiones del Gobierno central, con lo cual no pidan ustedes respeto si previamente no van ustedes a respetar las leyes.

En definitiva, yo creo que han sido argumentos suficientes, o más que suficientes, y he aportado la información necesaria para no considerar necesaria esta modificación del real decreto que solicita el PSN y que supuestamente, según dicen ellos y según continuamente recalcan, cosa que, insisto, no van a hacer, a partir de noviembre van a derogar la LOMCE, no porque no van a estar en el Gobierno, pero, independientemente de eso, han tenido oportunidades.

Es más, considero que las reformas educativas que ha planteado el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, están dando y seguirán dando unos magníficos resultados. Y no lo digo yo, sino que, evidentemente, todos ustedes pueden comprobarlo. Ya lo dije en un anterior discurso aquí y yo creo que es más que suficiente y no creo que sea necesario reiterarme en ello.

Evidentemente, va a dejar y seguirá dejando magníficos resultados en los alumnos españoles, tanto en la Formación Profesional como...

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez, le quedan treinta segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino ahora mismo. ... en cualquier tipo de enseñanza a nivel de los países más avanzados de la Unión Europea. Muchas gracias y, cómo no, votaremos en contra de ambas mociones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Tiene turno de réplica el señor Gimeno Gurpegui, por un máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Voy a contestar conjuntamente a los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo porque más o menos las ideas que han trasladado, con variantes y con perfiles añadidos, son básicamente las mismas. Yo les insté a la paralización de la planificación de los currículos de la Educación Secundaria y del Bachillerato, y ustedes dijeron que no. Ustedes dijeron que no en la legislación vigente. El País Vasco lo hace, la Comunidad Autónoma de Aragón lo hace, comunidades muy cercanas, no hay nadie que esté imputado con nada ni tiene ningún problema. Ustedes dijeron que no, entonces, en el marco que el Legislativo establece y que el Ejecutivo concreta nosotros planteamos un nuevo instrumento, una nueva instancia, y la planteamos en el contexto de que ustedes no querían, y ahora dicen que es mejorable, que se puede mejorar. Obviamente. Y no estaríamos aquí en esto si no hubiesen votado que no.

La señora De Simón dice algo así como que vamos a mejorar esta moción. Y si no presenta el Partido Socialista de Navarra esta moción, ¿qué ocurre? ¿Alguien se había dado cuenta del asunto? ¿Ah, sí?, porque no ha habido ninguna iniciativa y el tiempo corre. Y si el Partido Socialista de Navarra no dice que falta legislación básica para poder ejecutar que los alumnos de Formación Profesional puedan titular, ¿qué ocurre? Claro, tendrían las mociones ya preparadas, supongo, para la próxima semana, pero, claro, en este momento nadie había dicho ni mu, permítanme la expresión, ni mu. Habíamos dicho que no. Y ahora me dicen...

Y ya lo dije en Comisión, lo dije en Comisión porque también se pueden hacer otras modificaciones con el currículo, dentro de la legislación vigente, aquí nadie está insumiso a la ley, porque este partido es profundamente institucional y este partido respeta las leyes. Y les dije: ustedes se han instaurado en el mientras tanto, hasta que llegue diciembre, hasta que llegue noviembre. Yo les dije que yo, como Marco Aurelio, que era un filósofo estoico, que eso corresponde al currículo de Historia de la Filosofía de segundo de Bachillerato, que ya no lo van a dar más que unos y no otros, me instauró en el mientras sea posible. Mientras sea posible hago cosas. Ustedes dicen que mejoran mi moción pero no hacen nada. Dicen pero no hacen. Entonces, cuidado con dar lecciones y llamarme a la humildad, porque, claro, si no hago nada me dicen una cosa y si hago algo me dicen que tengo que ser humilde, señora Aranoa. Pues hágalo usted, que no hace nada. Hágalo usted y ya está. Pero yo la hago, la propongo y encima me dicen que hay que mejorarla, que hubiesen deseado que fuera un paso más allá. Háganlo ustedes y háganlo mejor, que son muy buenos. Se les llena la boca en contra de la LOMCE pero no hacen nada en contra de la LOMCE, están en el mientras tanto, se lo dije en Comisión, y nosotros estamos en el mientras sea posible, porque, si no, luego ocurre lo que ocurre, que llega otro Gobierno y cambia la ley, como ha dicho el señor Catalán, y entonces la sociedad y la opinión pública dicen: ahora vienen estos y nos la cambian. No, no, nosotros llegamos pero ya vamos diciendo que la vamos a cambiar, nosotros llegamos y ya vamos diciendo y haciendo cosas, no estamos esperando a que se acabe esto para hacer cosas. No, hacemos cosas mientras tanto, mientras sea posible, decía Marco Aurelio, segundo de Filosofía. Recuérdelo, ya no se va a poder decir. Entonces, en ese sentido, las familias valorarán quién se ocupa y quién se preocupa, y esta es la cuestión. Entiendo que ustedes van a mejorar la moción, se lo agradezco, de verdad, agradezco que ahora mejoren mi moción desde la humildad, no me importa. Mejórenla y que sea estupenda. Esta es la cuestión.

Por cierto, díganle al Consejero que tiene que cambiar la legislación, supongo que se lo iban a decir, pero, bueno, con la humildad, colaborando y prestando, por favor, díganse rápido porque, si no, no van a obtener ni el título de grado medio, y nos vamos a quedar en un limbo no, en dos, y al final en un...

El señor Catalán habla de los perfiles. Señor Catalán, de verdad, le voy a contestar a usted también dándole un recado, ustedes han tenido un jefe de inspección que cuando el Consejero dijo que iba a hacer la LOMCE a la Navarra, ya se lo dije, lo que ha hecho es calcar la LOMCE para Navarra. En relación con la FP básica no, mire, ha introducido la lengua extranjera, le tengo que reconocer que con respecto a los currículos de otras comunidades la FP básica de la Comunidad Foral de Navarra tiene la lengua extranjera, es verdad. ¿Eso es a la Navarra? Bueno, pues eso es a la Navarra, estupendo. Pero ahora resulta que ese director general está con el Gobierno de Navarra actual, y yo es que estas cosas no las entiendo, el máximo responsable, bueno, el máximo responsable es el Consejero, pero el que sugiere que se calque la LOMCE ahora resulta que es el director general que va a liderar el frente anti-LOMCE. Pues esto es lo que hay, esto es lo que hay, un director general que ahora es el del frente anti-LOMCE, el que va a mejorar las mociones, el que no se entera de la legislación que hay, y esto es lo que hay. Van a mejorar... De verdad, intento ser humilde, pero es que, claro, cuando me piden que sea humilde desde el desconocimiento total, pues no, lo siento, uno ya no puede. Esta es la cuestión.

Y, señor García, usted ha hecho una valoración muy academicista, muy bien preparada, de verdad que le alabo el trabajo que ha realizado, pero, claro, hay algunas cuestiones que... Ha hecho una lectura de la LOMCE parcial, ha leído unas cosas y no otras. Me está hablando de que la reválida no son pruebas de evaluación externa con efectos académicos, de acuerdo, estamos hablando de términos coloquiales. Esto de las pruebas de evaluación externa es una antigualla, porque, claro, me está hablando de países desarrollados, pero, claro, el problema de las pruebas de evaluación externa con valor o no académico, porque ha cometido un error, el año que viene sí que hay prueba de evaluación externa, pero no tiene valor académico, y como no tiene valor académico, como el Gobierno de España no le quiere cambiar el paso, no titulamos. Es en el 17-18, se lo he dicho, pero, claro, el problema es el objetivo de la prueba de evaluación externa, si el objetivo es hacer una evaluación formativa, como ha dicho la señora De Simón, que ahí sí que estoy de acuerdo, ver qué se está haciendo bien, qué se está haciendo mal, qué aspectos del alumnado se pueden mejorar, pero si el objetivo es etiquetar al alumnado, si el objetivo es hacer itinerarios basuras

y si el objetivo es etiquetar a los centros de alguna manera, pues hombre, pero las pruebas de evaluación externa que están haciéndose en la Unión Europea no tienen esos objetivos. De hecho, aquí vinieron los representantes de la OCDE hace bien poco y dijeron que no entendían la ley porque no había Dios que la comprendiera. Es que no es posible, es que esto no es una cuestión.

Ha hablado también de la pasarela. Aquí no hay pasarela, aquí se ha caído la pasarela y nos vamos al agua. No sé dónde está la pasarela de la FP básica, de verdad que no lo entiendo. Y, de verdad, hay una cuestión... Ha hablado de la desigualdad, ha hablado de la desigualdad de los alumnos que cursan la FP básica con el resto de sus compañeros. Mire, para hacer FP básica tiene que haber una propuesta del equipo docente, para hacer FP básica tiene que haber un consejo orientador, y eso insta a las familias y, de alguna manera, obliga a las familias porque el consejo orientador les dice: vaya por aquí, no vaya por allá, y los alumnos que ahora van a hacer cuarto de la ESO, que están haciendo cuarto de la ESO, se pueden beneficiar de una medida que está aún en vigor, que es la diversificación curricular, que es una medida educativa extraordinaria, con una metodología específica para trabajar los objetivos generales de la etapa, y con esa metodología y con esa medida extraordinaria los alumnos que, entre comillas, les han obligado a la FP básica podían haber titulado. No todos, de acuerdo con el señor Catalán, pero sí alguno. Y eso les restringe el acceso. Por lo tanto, esta es la cuestión.

Ha trasladado otro dato. De verdad, siento decirle que los PCPI.. Claro, había PCPI con módulos básicos y PCPI con módulos voluntarios. Pues aquí estamos todos a favor de la libertad, pero muchos, la gran mayoría del alumnado, optaban por los PCPI con módulos voluntarios que les permitía titular. Mire los datos porque no es cierto que la mayoría no optara por ellos, pero, bueno, en este sentido yo creo que la sinrazón de la LOMCE es difícil de defender y yo entiendo también su postura, es complicado venir aquí a defender la LOMCE porque en este momento ya somos muy conocedores, vemos cómo van las cosas, las evaluaciones que se han trasladado dan datos bastante claros de que no soluciona absolutamente nada y que lo que está haciendo, como he dicho en la presentación de mi moción, no es solucionar los problemas sino crear más problemas, y la prueba palpable es esta, pero confiemos todos en los cuatro grupos que van a mejorar absolutamente todo y van a estar al tanto de todo desde hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Vamos a pasar a la votación de la moción.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, si me lo permite, había hecho la sugerencia de poder votar por separado el primer punto, que era la moción original, y el resto de puntos, si lo permite el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on. Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 30 aldeko boz, 17 abstentzio eta 2 ezezko boz.

[Buenas tardes. El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 17 abstenciones y 2 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la votación de los tres puntos de la enmienda de adición. (PAUSA). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 33 baiezkoko boz eta 17 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 17 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, mozioa onesten da.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Hurrengo puntuarekin jarraitzen dugu: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en la N-121-A, presentada por el señor Zarraluqui Ortigosa, de Unión del Pueblo Navarro. Tenemos también una enmienda presentada por cuatro grupos: Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Tiene quince minutos para exponer su moción.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenas tardes a todos. La carretera Nacional 121 es uno de los cinco grandes ejes viarios de nuestra Comunidad. Es verdad que es una vía que tiene unas características especiales singulares diferentes a las demás, no solo por sus características físicas en cuanto a vías rodadas sino también por el tipo de tráfico que soporta. Esta carretera, que tiene apenas sesenta y tres kilómetros, es utilizada por el tráfico pesado como vía preferente de entrada-salida desde España hacia el resto de la Unión Europea, con una IMD de unos nueve mil vehículos diarios de promedio en 2014, de los cuales en un promedio pueden ser dos mil cuatrocientos camiones, es decir, un 26 por ciento, pero es verdad que

es un promedio, hay muchos días de la semana que ese porcentaje es superior.

La característica de que esta vía tenga un enorme tráfico pesado en comparación con otras, que se explica por su menor desarrollo en longitud entre Pamplona y la frontera francesa, y también porque los desniveles que tiene que atravesar son inferiores debido a los túneles de Belate y Almandoz, genera problemas singulares que aparecen en ella. Así, y a pesar de la cantidad de tramos que cuentan con tres carriles, con carriles específicos de adelantamiento, es verdad que la presencia masiva de camiones genera en muchas ocasiones lentitud, dificultad de adelantamiento y por ello cierta impaciencia en los conductores que generan muchas veces problemas de adelantamiento que, desgraciadamente, pueden acabar en accidente.

Por otro lado, se dan problemas de interrupciones de tráfico con cierta frecuencia, por ejemplo, por averías de camiones dentro de los propios túneles. Prácticamente podemos hablar de que cada dos días de promedio existe un camión que tiene una avería dentro de los túneles, a pesar de la existencia de lugares específicos para detenerse, pero que sufren la avería dentro de los túneles con los consiguientes problemas en el tráfico que ello genera. Asimismo, todos recordarán cómo las lluvias y los desprendimientos que tuvimos en el año 2013 generaron la necesidad de cerrar estos túneles durante un largo período de tiempo para efectuar las reparaciones pertinentes y por ello hubo que utilizar como vía alternativa el propio puerto de Belate, que es un puerto realmente complicado para el tráfico de los camiones actuales, que tiene unos radios de giro muy pronunciados y, por lo tanto, que dificulta muchísimo este tránsito.

Todo ello nos hace ver la necesidad de acometer, de seguir realizando inversiones en esta vía con prioridad a cualquier otra vía que exista en Navarra. Estos estudios, estos trabajos tienen que realizarse con base en estudios que ya han sido desarrollados en la pasada legislatura, estudios que han concluido con determinadas soluciones que están esbozadas y que ahora requieren de la puesta en marcha de proyectos técnicos y de estudios técnicos para acabar de completarlos y posteriormente iniciar las obras pertinentes a este respecto.

Además, tenemos una Directiva Europea, la 54/2004, que establece en las vías transeuropeas, y esta es una vía transeuropea, la necesidad de cumplir con ciertas condiciones en los túneles, sobre todo en los túneles de gran longitud, que los adapten a unos requisitos de seguridad que los túneles de Almandoz y Belate no tienen por el momento. Esta vía ha sido objeto de inversiones importantes por parte del Gobierno de Navarra. Quiero recordar aquí la construcción de los propios túneles que he mencionado, iniciada en el año 2003 y finaliza-

da en noviembre de 2007, así como el resto de inversiones que se hicieron para conseguir construir otros siete túneles adicionales más todo el desdoblamiento en tres carriles de la generalidad del tramo. A pesar de todo, la carretera sigue inconclusa.

En este sentido, tenemos la seguridad de que es necesario, es conveniente y algún día se tiene que llegar a hacer, desdoblamiento de estos túneles de Belate y Almandoz, a pesar del enorme coste que genera, porque los actuales túneles, que solo tienen un carril en cada sentido, en el momento en que se bloquean obligan a derivar hacia el puerto con los problemas consiguientes, y esto es un problema.

Cualquier solución que intente adaptarse a la normativa que he mencionado antes requiere como mínimo que se abra un túnel paralelo para entrada de vehículos de emergencia y para salida de emergencia de personas. Este túnel, que, como ustedes comprenderán, tiene que ser capaz de admitir camiones de bomberos, por poco más se puede convertir en un túnel doble que permita una mayor versatilidad y, por lo tanto, cuando un túnel esté cerrado por razones de mantenimiento o por razones de accidentes, el otro pueda dar un servicio alternativo que está claro que es importante.

Por otra parte, es necesario proseguir y culminar las obras de desdoblamiento de la Nacional 121. Hay que recordar que existe la necesidad de realizar tres pequeñas variantes, la de Sorrauren, la de Olave y la de Arraiz, dos de ellas tienen una longitud de 1,2 kilómetros, y la de Olave de 2 kilómetros, y otros 11,6 kilómetros más que es necesario desdoblamiento, al margen de las correcciones que deben producirse en las intersecciones de todo este trayecto.

Esto permitiría, además, en su momento modificar los tramos de adelantamiento para que estos tramos se alternaran de manera más o menos equidistante y permitieran dar una certeza a los conductores de que aunque esperen un poco enseguida viene un tramo en el que pueden adelantar. Esto, lógicamente, conllevaría la prohibición de adelantar fuera de estos carriles de adelantamiento, solución que está muy experimentada en Europa, se llaman las carreteras dos más uno, y que genera en muchos casos la práctica inexistencia de colisiones frontales, con todo lo que eso supone.

En una reciente comparecencia el pasado 15 de septiembre, el Vicepresidente de Desarrollo Económico, don Manuel Ayerdi, en su exposición de programa se mostró cauteloso a la hora de anunciar medidas concretas en esta vía. Dijo que la estudiarán con absoluto rigor, que mirarán las posibilidades presupuestarias y que ya están en ello. Bueno, pues nosotros también estamos en ello.

Con esta iniciativa queremos, por lo tanto, que no existan períodos de detención en lo que es el proceso de llevar a cabo los proyectos, los estudios y posteriormente las obras que haya que realizar, que no haya dilaciones porque el tiempo se nos viene encima y en 2019 tenemos que estar por lo menos haciendo obras en los túneles.

Por lo tanto, no podemos permitirnos el lujo de detenernos demasiado en esta cuestión, y esta es una petición muy concreta al Gobierno.

Tampoco podemos permitirnos el lujo, si me permiten, de hacer unas soluciones mínimas que permitan cumplir únicamente con lo que dice la directiva, y lo digo por la enmienda que se ha presentado, que creía que la habían retirado, pero si no la han retirado, en este caso les digo que se admite a su trámite y que les ruego que nos permitan votarla por puntos.

Creo que les toca gobernar y creo que, además, el hacer las cosas bien tiene un ejemplo precisamente en esta vía. En 1993 se hicieron los túneles de Belate, con la visión que se tenía entonces, unos túneles que se diseñaron en dos carriles. Si se hubieran diseñado dos túneles paralelos, si se hubieran ejecutado dos túneles paralelos en aquel momento, no tendríamos el problema que tenemos y que tenemos que seguir invirtiendo. Por lo tanto, es importante, no nos podemos permitir el lujo de hacer algo que no sirva para todo el futuro que pueda venir.

Es verdad que ahora lo vemos con ojos de 2015, y que, por lo tanto, lo estamos viendo a toro pasado, y a toro pasado todos somos Manolete.

Efectivamente, esta obra, que es cuantiosa, también tiene que dejarnos ver que como toda inversión importante en obra pública tiene una recuperación económica, una recuperación no solamente por la vía de IVA y de Sociedades, sino también por otro tipo de retornos.

Por lo tanto, es necesario que hagamos las obras de la mejor manera posible, porque, además, estamos hablando de la seguridad de nuestros ciudadanos. De ahí, que la moción plantee cuatro puntos fundamentales, y con esto voy dando finalización a mi intervención.

El primero es que se haga una planificación de actuaciones. Creo que es lo razonable. El asunto está planteado, en Obras Públicas lo conocen perfectamente bien, pero hay que hacer una planificación con un calendario y con una valoración aproximada que permita destinar los recursos necesarios para cada año.

El segundo es que se incluya dentro de dicho programa el desdoblamiento completo de la vía, de manera que pueda ejecutarse con esta previsión

que he comentado antes de carretera dos más uno sobre la existente.

El tercero es que inmediatamente, porque aquí no podemos perder tiempo, se inicie la campaña de sondeos geotécnicos que son necesarios para trazar el proyecto que tenga que ser a futuro en relación con estos túneles.

Y el cuarto, como no podía ser menos, que en 2019, que es la fecha límite, estemos haciendo obras en estos túneles, a ser posible de desdoblamiento.

Decimos que se desdoblen porque, como he comentado antes, si no lo hacemos así, lo lamentaremos a futuro. Habrá que volver a invertir, habrá que volver a gastar en hacer otro túnel paralelo si es que nos limitamos a hacer un túnel de emergencia de vehículos de tipo bombero.

Creemos que esta obra, por lo tanto, es necesaria. Va a ser una obra eficaz para resolver los problemas que tiene esta vía, una vía que ha suscitado sensibilidades que han sido motivo de reclamaciones no voy a decir constantes pero sí frecuentes por parte de todos los Ayuntamientos que acceden a ella para sus tránsitos a Pamplona o hacia la frontera, y, por lo tanto, y con todo ello, les pido su voto favorable a esta moción y quedo a expensas de sus manifestaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Aurkeztutako zuzenketa defendatzeko, Castiella Imaz jaunak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on. Buenas tardes. Coincidimos con usted, señor Zarraluqui, pero el espíritu de esta enmienda viene motivado por varios aspectos, comenzando por el del cumplimiento de la Ley de transparencia, que es por ello por lo que presentamos el primero de los puntos, sobre todo, tratándose de una infraestructura como esta, una carretera nacional que afecta a varias localidades y valles y de considerable impacto en el entorno socioeconómico de aquellas localidades que atraviesa en su área de influencia y por ello consideramos que debe haber un proceso de participación ciudadana en la aprobación de una reforma de esta carretera de tal calado. Por ello, proponemos la adición para que la moción refleje el compromiso de llevar a cabo un proceso de participación de los agentes territoriales afectados.

Por otro lado, no podemos obviar que el esfuerzo presupuestario que exige, y usted lo sabrá bastante bien, el desdoblamiento completo a tres carriles, el dos más que uno que comentaba usted, en la Nacional 121-A es un esfuerzo por parte del Gobierno de Navarra que actualmente habría que valorar. Por eso hablamos de valorar hasta qué punto debemos instar o por lo menos no nos pare-

ce coherente que la posición de este Parlamento sea la de instar al Gobierno de Navarra a efectuar esa inversión.

Sabemos que existen otras alternativas y habrá que sacar las conclusiones pertinentes al efecto para mantener la carretera en las mejores condiciones de uso posibles pero estudiando también la demanda y las alternativas que tenemos.

Siguiendo el mismo espíritu, debemos emprender un proceso de análisis y reflexión sobre la solución idónea que mejor responda a nuestra capacidad de dar respuesta a la demanda que tiene esa carretera y no nos parece nada coherente, por lo tanto, hablar de unos costos que usted mismo en la presentación ha considerado enormes. Hacía referencia a que si en el 93 se hubiera tenido la visión de futuro de hacer un túnel doble, efectivamente, ahora mismo no nos encontraríamos en esta tesitura, pero no se tuvo y, efectivamente, como bien sabe, y hace bien poco usted, siendo Consejero de Fomento, hablaba de cuáles eran los costes de efectuar la adecuación de los túneles, y rondaban los 150 millones de euros, por lo tanto, y teniendo en cuenta que la directiva europea también habla de los túneles ya existentes, de longitud superior a mil metros con un volumen de tráfico superior a dos mil vehículos por carril, que se podrá evaluar la viabilidad y eficacia de crear nuevas salidas de emergencias, proponemos un análisis previo riguroso y serio que realmente nos haga una fotografía o nos enseñe cuál debe ser el camino a seguir a la hora de realizar las inversiones que derivarían de la aprobación de la moción tal y como ustedes la presentan.

En definitiva, no queremos comprometer ni una peseta de las arcas forales tal y como están ahora y queremos tener esa certeza, esa seguridad de hacerlo de una manera correcta, con la seguridad de aportar aquellas medidas y soluciones técnicas que respondan a las necesidades reales de esta infraestructura pero que al mismo tiempo tengamos la capacidad real de realizarla de la mejor manera posible. Por ello presentamos esta enmienda, con esos dos objetivos, el primero, el del cumplimiento de la Ley de transparencia y participación activa de los agentes territoriales que están en el área de influencia de esta carretera y, por otro lado, también siendo muy conscientes de que una inversión de tal calado exige o debe exigir un análisis serio y riguroso que, como bien ustedes conocen, el actual Consejero de Desarrollo Económico durante la legislatura pasada puede dar fe de que ese análisis y la exposición de esas conclusiones serán presentadas ante este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrak zuri ere, Castilla Imaz jauna. Y ahora abrimos un turno a favor y otro en contra para fijar la posición de los grupos.

¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente anderea. La verdad es que la fortaleza y la potencia del cambio no se mide solamente por la responsabilidad que tienen aquellas fuerzas que sustentan al Gobierno de cambio, es decir, los veintiséis Parlamentarios, sino por la capacidad de atracción que tienen también en el conjunto de la sociedad, también en las fuerzas que ciertamente han representado el régimen o lo antiguo o lo que el cambio cambia. Y, en este caso, es reseñable esta situación cuando analizamos la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, porque, claro, la Nacional 121 es una carretera con historia y con su simbología también. Para algunos, durante muchos años la Nacional 121 representaba esa posible unidad con esa denominada entelequia que algunos denominan, en palabras de UPN, que podía ser Euskal Herria, y, por lo tanto, era la conexión natural de un territorio muy importante de Navarra con lo que era Gipuzkoa y, por lo tanto, también con el resto de Euskal Herria, de Iparralde y, por ende, de Europa. Y, por lo tanto, a UPN se le ocurrió durante muchos años y barajó una idea realmente –luego se ha demostrado bastante absurda–, que era la transpirenaica. Recordarán sus señorías, una transpirenaica, de alguna forma, que obviase el tránsito por Gipuzkoa y, por lo tanto, no dependiese de ningún tipo de colaboración con la Diputación de Gipuzkoa a la hora de hacer frente a las obras, y por eso ustedes recordarán, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, cómo no ha sido nunca una carretera prioritaria para Unión del Pueblo Navarro. No hay más que ver los cronogramas de actuación y cómo se priorizaron otro tipo de carreteras, eso sí, mediante el peaje en la sombra, la Pamplona-Logroño, etcétera, porque, claro, todo lo que tenía que ver con una conexión natural moderna con Gipuzkoa, con esos territorios, no sabemos si todavía en el subconsciente traidores, tenía que pasar a la última fila de las prioridades del Gobierno de UPN.

Pues bien, el cambio también se produjo cuando esta sociedad logró que todas aquellas zonas, Bortzirriak y Malerreka, tuviesen también la consideración de territorios navarros y, por lo tanto, se tuviese en cuenta la necesidad de mejorar una carretera que durante muchos años padeció graves accidentes porque estaba siendo absolutamente olvidada por los sucesivos Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, esto también nosotros lo tenemos que decir, siempre de una manera positiva y constructiva, dándoles la bienvenida a la preocupación por la Nacional 121 y la conexión rodada que, efectivamente, es necesario mejorar entre los territorios de Navarra y Gipuzkoa e Iparralde, porque suponen una vía muy

importante en materia de tráfico rodado para el conjunto del país.

Nosotros, en nuestra enmienda a este respecto, queremos recordar que las cosas no hay que hacerlas porque sí, sino que las inversiones tendrán que estar justificadas y planificadas, y saber qué consecuencias va a tener cada uno de los actos que nosotros llevamos a cabo, porque, claro, una de las cuestiones que para nosotros es importante desde un punto de vista medioambiental es el transporte de mercancías por vía férrea, por el ferrocarril. Es decir, cuántos camiones, cuánto tráfico, cuánta polución se genera a través del tráfico de mercancías exclusivo por el tráfico rodado, y, por lo tanto, nosotros creemos que cuando hablamos de trenes de altas prestaciones tiene que ser un eje fundamental *sine qua non*, es decir, que no hay proyecto que pueda contemplar gastar millones y millones si no atiende a unos objetivos de transporte de mercancías por sus beneficios medioambientales y también económicos porque dotaría en su caso a esta Comunidad de un potencial muy importante.

Pero también hay que tener en cuenta las vías que los camioneros y las personas que se dedican al transporte están definiendo, porque, claro, si al final derivamos todo el tráfico por la Nacional 121, entre otras cosas porque la autovía tiene dos peajes para ir al mismo sitio y luego unas pendientes muy complicadas, tenemos que ser conscientes del volumen de tráfico rodado que vamos a estar desviando por esta carretera y las consecuencias que ello tiene. Nosotros no decimos que no haya que mejorarla por eso, todo lo contrario, hay que mejorarla, pero tendremos que saber las consecuencias e implicaciones que en los flujos de tráfico va a tener cada una de las actuaciones que a este respecto desarrollemos.

Y me va a permitir, señor Consejero, una pregunta. ¿En cuántas ocasiones este Parlamento le ha requerido que arregle el cruce de Sunbilla? ¿En cuántas ocasiones? ¿Ustedes recuerdan, en la inauguración de la ITV de Doneztebe, cuando estaba el pueblo de Sunbilla manifestándose por los recientes y continuos accidentes que había generado ese cruce, el compromiso que adoptó el Presidente de Unión del Pueblo Navarro y del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, diciendo: nos comprometemos a hacer...? Ese compromiso ¿lo recuerda usted? Usted tenía responsabilidades. ¿En cuántas ocasiones en este Parlamento se ha hablado del cruce de Sunbilla? ¿Cuántas preguntas parlamentarias ha tenido usted que contestar indicándole...? No, no, le aseguro que no. De hecho, en el tiempo que va desde que yo vuelva al escaño y pueda buscar en Ágora y usted tenga la réplica, me comprometo a pasarle un papel con el número de preguntas e iniciativas que con respecto al cruce de Sunbilla se han hecho. Luego, usted verá si quiere

reconocer el número de las mismas o no, eso ya entra dentro de su libertad a la hora de tener el uso de la palabra desde esta tribuna. Pero en muchas ocasiones. Contactos con el Ayuntamiento de Sunbilla, ¿no ha tenido requerimientos por parte del Ayuntamiento de Sunbilla?

Por lo tanto, bienvenido al cambio, bienvenido a las ideas que la racionalidad siempre ha defendido, aquellas ideas a las que ustedes se han opuesto desde una posición fóbica con todo lo que sea una relación normal con el resto de territorios vascos, también, por supuesto, con Gipuzkoa, con esas, recordemos, aversiones y litigios permanentes que ustedes, desde Unión del Pueblo Navarro, generaban con la Diputación de Gipuzkoa y hagamos las cosas como deben ser. Vamos a hacer las cosas bien. Y la Nacional 121 requiere mejoras, requiere participación, requiere estudios, requiere hacer las cosas bien, y es evidente que los túneles de Belate se hicieron mal. Usted podrá decirnos en la réplica cuánto dinero han gastado las arcas públicas de Navarra simplemente en parcheos. ¿Se ha valorado si los pliegos que se realizaron en aquella ocasión eran adecuados? Porque, claro, cuando se trata de estudiar y hacer, como usted propone, estudios geológicos para saber cuál es el material que nos encontramos debajo de las montañas y, por lo tanto, por dónde debe transcurrir el túnel, si usted lo hace cada doscientos metros, el grado de arbitrariedad que uno puede encontrar cuando escarba puede llevar a un gran sobrecoste. ¿Qué sobrecoste hubo en aquella ocasión? Yo creo que tendremos que sacar muchas conclusiones y muchas lecciones, no solo en cuanto al tema concreto de los túneles de Belate, sino en todo tipo de obras públicas, y, efectivamente, en muchos casos los sobrecostes y problemas vienen dimanados de unos pliegos de condiciones absolutamente interesantes para las concesionarias que luego pueden justificar un sobrecoste porque, claro, se han encontrado con cosas que eran imprevisibles. Si lo busca usted con detenimiento, lógicamente, lo va a encontrar.

Por lo tanto, más allá de esa posición voluntarista de que en estos momentos UPN quiere mostrar una implicación con la 121, a nosotros nos parece interesante la iniciativa, la mejoramos con nuestra enmienda y, por lo tanto, nos satisface comprobar que aquello que para usted no era ninguna prioridad cuando ostentaba el rango de Consejero, en estos momentos, que está en la oposición, lo sea. Es para felicitarle y esperamos que pronto podamos dar buenas noticias a los ciudadanos y ciudadanas de Sunbilla. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Ramírez Erro jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen izenean, Santoz Itoiz jaunak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, Lehendakari anderea. Muy brevemente para mostrar la postura de nuestro grupo. Estamos hablando de una directiva exactamente del año 2004, esa directiva es la que nos obliga de alguna manera a establecer una serie de mejoras en estos túneles. Yo diferenciaría dos cosas, la primera sería la Nacional 121, en cuanto a su desarrollo. Todos sabemos que es una carretera que tiene un intenso tráfico, que ha tenido situaciones problemáticas, de accidentes, sabemos que ha habido reivindicaciones territoriales, etcétera, y que, por lo tanto, efectivamente, debe estudiarse la mejora en concreto. Y otro problema digamos más localizado sería el asunto de las medidas de seguridad que tenemos que tomar en los túneles por imperativo europeo. Este imperativo concretamente nos exige permitir la intervención inmediata de los usuarios para evitar consecuencias, que las personas puedan ponerse a salvo, garantizar la actuación eficaz de servicios de emergencia y, añade, proteger el medio ambiente y limitar los daños materiales. Es decir, a esto es a lo que nos obliga Europa, esto es lo que nosotros tenemos que cumplir, pero no nos obliga a ninguna medida más concreta porque la propia Europa establece en la propia directiva, que conoce usted perfectamente, que es una situación que implica altos costes y para los cuales da cierta libertad a los Estados miembros para adaptarse tanto en el tiempo como en la forma de ejecución de todo esto. Por lo tanto, esa es la exigencia que tenemos en lo relativo a los túneles.

Y no es la primera vez que este tema se plantea así. Rebuscando un poquito, el 13 de febrero de 2014 el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra registró una moción que instaba al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la 121-A por Belate, etcétera, y en esa moción, que tengo aquí, pedían incorporar todo el tramo Pamplona-Francia, el estudio informativo ya en su momento, analizando diferentes alternativas, la viabilidad social, económica, ambiental, territorial de la obra, por lo tanto, ya se estaba pidiendo en esa moción, que creo recordar que se aprobó, todo este análisis y todo esto. No debió alcanzar mucha fortuna esta petición, ya que entiendo que el 28 de mayo la misma persona, Eloy Villanueva, en aquel momento Parlamentario del Partido Popular de Navarra, preguntó oralmente al Gobierno si tenía previsto cumplir con este mandato parlamentario que se había acordado de incorporar el tramo en el estudio de desdoblamiento de los túneles de Belate. Por lo tanto, no es la primera que debatimos este asunto, no es la primera vez que sale a colación y no es la primera vez, en definitiva, desde el año 2004 que debíamos habernos ocupado.

Por lo tanto, ahora tenemos una moción que insta al Gobierno a presentar en el menor tiempo

posible el programa de actuación. Habla de mejoras de todo tipo y habla de estudios geotécnicos para la ejecución de los nuevos túneles. Eso es, en definitiva, en lo que no estamos de acuerdo. Antes no teníamos prisa por cumplir, ahora de repente tenemos unas urgencias inmediatas. No se establece en la moción... No se preocupe, señora García Malo, puede tirar usted lo que quiera, mientras no le caigan los túneles encima. Se pretende hacer en el texto de la moción sin participación alguna, por eso era la enmienda de adición, o por lo menos no consta así, en la otra moción del Partido Popular incluso se hablaba de este asunto, siquiera de una manera más general, y, en definitiva, habrá que valorar también las inversiones en el momento en el que estamos y la prioridad y teniendo en cuenta qué solución podemos adoptar, siendo rigurosos con esos estudios. Por lo tanto, entendemos que antes de hacer los estudios no se puede predeterminar el resultado y que en ese momento tendremos que ver cuáles pueden ser las consecuencias de cumplir con lo que Europa nos está demandando. Y todo ello estudiando, efectivamente, como ya se estableció, la viabilidad social, económica o medioambiental que ya se recogía en aquellas mociones.

¿Hay alternativas de momento a todo esto? Entendemos que hay otras alternativas que no son únicamente efectuar los túneles, usted la conoce, que es hacer galería, podríamos haber incidido más en el mantenimiento de la antigua carretera siquiera como vía de urgencia, etcétera, cuando se cierran los túneles, que parece que está bastante descuidada y eso también genera problemas de inseguridad.

Esa es la razón y esa es la postura de nuestro grupo en relación con la enmienda presentada, que no tenemos ningún inconveniente en cuanto a que se estudie y se inste al Gobierno de Navarra a efectuar una solución, pero entendemos que no podemos predeterminar el resultado de eso y que todo ello tiene que hacerse, desde luego, con unas medidas de participación adecuadas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri, Santos Itoiz jauna. Y ahora tiene el turno el Partido Socialista de Navarra durante un máximo de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko. Muchas gracias. No creo que consuma los diez minutos, no sea que a alguien se le haga insufrible el Pleno, más a las horas en las que estamos, así que trataré de ser breve.

Señor Zarraluqui, no sé cómo viene aquí y no se le mueve un solo palo del sombrero. Yo sí le voy a reconocer al señor Ramírez, en la legislatura pasada hasta dieciocho veces se habló de la 121-A, y viene usted muy preparado, con muchísimos datos, casi viene hasta con los informes encima de

la mesa, o sea, viene con una información que, vamos, cualquiera diría, yo me imagino, no estaba aquí en la legislatura pasada pero le veía por la tele, que usted estaba el año pasado sentado por aquí y era el Consejero responsable del ramo, entonces, no sé, de verdad, cómo no se le mueve un palo del sombrero viniendo aquí y defendiendo esto, que estoy absolutamente de acuerdo en defenderlo, pero bien podían haberlo hecho en su tiempo. Y venir aquí con todos los datos con los que ha venido en realidad es, como siempre que hablamos del acceso a la información, jugar un poco en un terreno de juego en el que no nos podemos mirar de tú a tú.

Ha dicho hasta en tres ocasiones que no nos podemos permitir el lujo. Pues ustedes, en la legislatura pasada, se permitieron el lujo de no mover ni una piedra. Porque nosotros sí que nos hemos dedicado a hablar con los vecinos de la zona, hemos hablado y hemos comentado qué arreglos se han hecho últimamente, y cada vez que había un tramo de siniestralidad, lo que se hacía era pintar la raya discontinua y ponerla continua, esos eran los arreglos que se hacían antes, esas eran las chapuzas, esa era la mediocridad de cómo se arreglaba antes la 121-A, y ahora viene usted aquí exigiendo, que me parece muy bien, insisto, pero, desde luego, no sé cómo no tiene vergüenza para hacerlo así.

Estoy absolutamente de acuerdo en la enmienda cuando se habla de participación. Yo creo que tenemos que hablar tanto con los ciudadanos de esa zona, que, señor Ramírez, usted tiene una capacidad malabarista impresionante, habla de los vecinos de la zona, pero si en la ensalada no mete el aguacate, para usted no es ensalada. Es que tiene que hablar siempre de lo mismo, de Euskal Herria, hablemos de lo que hablemos. Hay otros grupos que hablan de otra cosa, del rescate ciudadano, hablemos de lo que hablemos, el rescate ciudadano; usted, hablemos de lo que hablemos, Euskal Herria. Le propongo que para la próxima vez salga yo aquí y hable por usted, salga yo aquí, hable por Podemos. Si es que al final no me extraña que sean insufribles los debates porque es que hablamos siempre de lo mismo. Ustedes a meter siempre lo que hay que meter. Por lo tanto, ¿participación? Por supuesto. De todos. Tenemos que participar todos porque aquí todavía no se ha hablado de una parte muy importante, por supuesto, los vecinos, por supuesto, todos los que viven ahí, por supuesto, los camiones, que ese dato sí que lo tenía usted, la orografía, por qué van los camiones por la 121-A y no van por la autopista, por la orografía, efectivamente, hay que hablar con los camioneros por qué la utilizan tanto, la utilizan un porcentaje altísimo, muy por encima de la Autopista 21, hasta un 33 por ciento en algunos puntos de media es tráfico pesado, lo cual a mí me parece una barbaridad. Hay que preguntar a todos, pero también hay que

hacer un plan de actuación en la 121-A para que puedan venir posibles inversiones por allí, y meto también una coletilla también de mi aguacate en la ensalada, y de paso por la cuneta construyamos y pongamos la banda ancha, para que hasta allí se acerquen las empresas y hasta ahí inviertan las empresas y se genere empleo.

Desde el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra hace tiempo que dijimos que había que mejorar esta carretera, y entendemos que las dos prioridades que hay ahora mismo en Navarra en materia de carreteras son, una, por supuesto, la 121-A, y otra es el eje que une Caparrosos, Mélida y Carcastillo con Aragón. Esas dos son las principales actuaciones, pero hablaremos otro día de ese eje, hoy hablamos de la 121-A.

No tomemos medidas mediocres, por favor, vamos a intentar tomar una decisión digamos drástica en relación con la 121-A. No hagamos parches. Yo creo que estamos hablando de concepto, estamos hablando de modelo, no estamos hablando de parches. ¿Qué queremos hacer con la 121-A?, ¿qué uso debe tener? ¿Qué función le queremos dar a esa carretera?, al margen de llegar a Euskal Herria, por supuesto, pero ¿para qué necesitamos esa carretera?, ¿qué función hay que darle? En opinión del Grupo Partido Socialista de Navarra, esto habría que tomarlo de forma radical y construir una nueva carretera, un nuevo trazado, por supuesto, porque se lo merecen los vecinos de Baztan, del alto Bidasoa, de Ultzama y, por supuesto, de la comarca de Pamplona, pero, no nos olvidemos, insisto, no lo ha dicho nadie y parece que siempre se le olvida a la gente en este hemiciclo, lo vuelvo a repetir, las empresas son las que generan empleo, las empresas son las que generan riqueza y también las empresas están pidiendo que allí haya buenas comunicaciones, que no las hay, y por eso, entre otras razones, las empresas no van a esa zona. Por lo tanto, dejémonos de medidas mediocres, vayamos al grano, tomemos decisiones, porque ahora son Gobierno los que han hablado antes, son Gobierno y pueden construir la 121-A, pueden afrontar la 121-A, y no les voy a aburrir con obligaciones europeas, que también lo son, pero no me quiero repetir, a pesar de que tengo aquí los datos, pero vamos a intentar trabajar para hacer un nuevo trazado. Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, desde....

SRA. PRESIDENTA: Perdón. Tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Habíamos pedido intervenir en el turno a favor. Buenas tardes, señorías. Como muy bien ha

puesto en conocimiento el compañero de Podemos, hace tiempo que nosotros venimos reivindicando, en este caso al Gobierno anterior, una solución definitiva a la Nacional 121-A. La verdad es que siempre nos hemos preocupado por los graves accidentes que han ocurrido en esta carretera y, como digo, en la anterior legislatura, ya registramos en este Parlamento varias iniciativas para el estudio de seguridad vial en esta carretera. Al igual que también, como hicimos con el anterior Gobierno, volvemos a repetir al Gobierno de Navarra que en los próximos años haga una revisión de los denominados tramos de concentración de accidentes. Sin más, votaremos a favor. Si es posible, solicitamos la votación por puntos de la enmienda presentada por los grupos que sustentan al Gobierno, pero, como digo, por parte del Partido Popular vamos a apoyar cualquier tipo de iniciativa, como ya lo hemos venido haciendo en este Parlamento, que revierta en la seguridad vial de nuestras carreteras y en especial dar una solución definitiva a esta carretera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias por su brevedad, señor García Jiménez. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. También voy a ser breve. Nosotros compartimos la necesidad de continuar actuando para mejorar la Nacional 121-A, tanto en lo que tiene que ver con culminar el desdoblamiento, las tres variantes que todavía quedan por hacer, como por encontrar y dar una solución definitiva, también en el tiempo, a los túneles de Belate y Almandoz, por lo tanto, lo que se plantea, al igual que en la moción, en la enmienda que hemos presentado por todos los grupos. También agradecemos que se haya admitido a trámite la enmienda por el mocionante. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también por su brevedad, señor Nuin Moreno. Señor Zarraluqui Ortigosa, tiene diez minutos para la réplica.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré no agotar esos diez minutos, como han dicho otros compañeros míos, para no incurrir en hastíos, aburrimientos y otros calificativos similares que, al parecer, provocan en algunos Parlamentarios del actual Parlamento.

Señor Castiella, proceso de participación, también lo ha mencionado algún compañero suyo, no tengo nada que decir, es que es obligatorio, no es necesario que vengan a esta moción, si lo quieren ustedes poner, estupendo, pero es que existe una ley específica de transparencia y Gobierno Abierto, que ya obliga a la participación. Y, para más inri, la Ley de Ordenación del Territorio, para todos los PSIS también prevé un proceso de parti-

cipación, por lo tanto, es absolutamente innecesario, pero si ustedes lo quieren meter, encantado de la vida porque, como se suele decir, lo que abunda no daña.

No le parece coherente instar a esta solución de desdoblamiento de túneles y prefieren ser más cautos. Bien, pues yo creo que lo lamentaremos si no hacen la solución buena. Yo estoy convencido. Además, lo sé por lo que luego explicaré, sé que los técnicos del Departamento de Obras Públicas han ejecutado en esta última parte de la legislatura los estudios necesarios para determinar la opción óptima de solución de esta carretera, que ya existen esos estudios, estudios que se han desarrollado a lo largo de año y medio, ya han determinado cuál es la solución óptima, la solución que merece la pena. Está bien que pidan esa documentación, no creo que haga falta estudiar más, está perfectamente detallado en esa documentación cuáles son las distintas soluciones y cuáles son las que merecen la pena. Por lo tanto, les vuelvo a insistir, no repetamos errores del pasado, esta moción, evidentemente, no condiciona nada, cabe lo mismo una solución más modesta o la solución de los túneles, por lo tanto, tampoco nos tenemos que ocupar en ese momento de esta cuestión.

Al señor Ramírez, bueno, decía usted que bienvenidos a la preocupación por esta vía. He de decirle que esta preocupación por esta vía no es ni siquiera de este Gobierno de UPN, es una preocupación tradicional de la Diputación Foral de Navarra. Sepa usted que para Navarra fue siempre importante la salida hacia el mar por Irún-Fuenterrabía, tan importante y tan conflictiva con la Diputación de Gipuzkoa, que no quería ni a tiros, que hubo que expropiar la vía, la carretera antigua que comunicaba Navarra con Irún, y esa obra la ejecutó la Diputación Foral de Navarra, y esa carretera fue propiedad de la Diputación Foral de Navarra hasta hace muy pocos tiempos, que la mantenía, además, o sea que fijese usted si había preocupación del antiguo régimen, como usted habla, por esta cuestión.

También he de decirle que en esa conflictiva relación que usted menciona, que yo, la verdad, creo que he tenido episodios como el que le he contado, pero también en el momento de desdoblar esa vía en tres carriles, porque entonces, aquí con más lógica, la Diputación Foral de Gipuzkoa exigió que se le devolviera la titularidad del suelo expropiado, y, si no, no hacían el desdoblamiento. Ahí hubo también otro momento de cierta conflictividad, evidentemente, no provocado por nosotros.

Y luego, el único conflicto que yo recuerdo, porque realmente las relaciones han sido excelentes, ha sido cuando Bildu ha gobernado en la Diputación Foral de Gipuzkoa, que entonces sí que ha

habido algunos conflictos, innecesarios totalmente, pero no recuerdo más conflictividad, la verdad, sino relaciones siempre excelentes.

Bienvenido al tren también. Usted ha mencionado que está a favor del tren y que le parece que hay que hacer –creo que le he entendido, igual seguramente le habré entendido mal– esfuerzos en el tren de altas prestaciones para poder sacar las mercancías de Navarra o para que entren mercancías en Navarra.

He de decirle que en el país de la Unión Europea donde mejor funciona el tránsito de mercancías, que es en Alemania, el porcentaje de mercancías que transita en tren es apenas un 40 por ciento, y es extraordinario. Creo que ahora ha bajado, estarán en torno al 30-35, es decir, que todavía hay un largo trecho por recorrer, y en España realmente la situación es muy inferior. También es verdad que es muy difícil cambiar estas dinámicas de hoy para mañana, hay unas inercias muy grandes, y también es verdad que el camión tiene unas versatilidades que no tiene el tren, tiene algunas ventajas que nos hacen ver que tiene que haber compatibilidad, que no es una solución u otra, que son soluciones que deben ser complementarias. Hoy se habla de camiones que se montan directamente en el tren enteros y bajan en otro sitio. Esas son complementariedades que hay que explotar.

En cuanto a las manifestaciones de que ha habido una oposición para la unión con Euskal Herria, hombre, yo le diría que la A-15 precisamente es el ejemplo de lo contrario, se construyó una autovía en primer lugar ya al principio de los tiempos del Gobierno de Navarra, con Gabriel Urralburu al frente, que precisamente de donde tuvo oposición fue del grupo que usted representa, sí, de Herri Batasuna, el predecesor de EH Bildu, que se opusieron radicalmente a esta vía, una vía que nos comunicaba con los territorios forales de Gipuzkoa y Euskal Herria, fijese usted por dónde, pues una oposición tremenda que obligó precisamente a un desvío y una obra diferente que nos llevó a altitudes topográficas que hoy en día son el origen de estos males que hoy padecemos. Por lo tanto, la historia hay que verla como es.

Por cierto, señor Garmendia, que usted ha mencionado que no nos hemos preocupado por esta vía. He de recordarle, que usted probablemente no lo sepa porque quizás en aquel tiempo no estaba por aquí, que esa decisión de acometer la A-15 en vez de hacer la autovía por Irún fue precisamente del Partido Socialista. Se podía haber hecho la de Irún, nosotros estábamos posicionados por la de Irún, pero el Partido Socialista fue el que decidió hacerla por la A-15. Bueno, la historia es la historia, qué le vamos a hacer. Yo sí que estaba en la Diputación Foral, en el Gobierno de Navarra en aquel entonces, y soy testigo de esta cuestión.

Se nos critica porque algunas obras se han hecho por el método del peaje en la sombra. La verdad es que tampoco es el método que a mí más me gusta, pero, evidentemente, si uno estudia por qué se hizo, llega a la conclusión de que era la forma de evitar límites de endeudamiento que entonces había. Veremos cómo lo hacen ustedes. Evidentemente, una obra de estas características necesita recursos, podrán acudir a financiación... Ustedes verán, pero todo esto tiene siempre sus porqués y sus razones.

Los estudios geotécnicos. Bueno, pues, evidentemente, son necesarios, y son necesarios no cada doscientos metros, son necesarios cada mucho menos, porque, si no, nos pasará, repetiremos errores del pasado, como probablemente repetiremos errores del pasado si no desdoblamos los túneles. ¿Por qué? Porque esos túneles han dado muchos problemas por carencia de estudios geológicos minuciosos del trazado, y sepa usted que no es fácil hacer esos estudios porque precisamente toda la zona que tapa el posible trayecto de un túnel o de la solución que sea, está protegida medioambientalmente y tiene unas exigencias que hacen complicado hacerlos, trasladar máquinas allá para perforar es realmente complicado.

Desde luego, para mí ha sido una prioridad, otra cosa es que haya tenido recursos o no, pero ha sido una prioridad. Créame, de verdad, se lo digo sinceramente, que me ha preocupado mucho, por eso la manifestación que hace el señor Garmendia de que no sabe cómo no se me caen los palos del sombrero, pues no me hace más que sonreír. No me avergüenza nada presentarlo. Crea usted que los pocos recursos que tenía en este departamento en estos tres años los he dedicado prioritariamente a esta vía. Y no solamente hemos hecho parcheos, hemos hecho más cosas, hemos ensanchado plataformas, hemos dedicado a corregir accidentes que nos han ocurrido con temas de lluvias, etcétera, hemos invertido una gran cantidad de dinero, y hemos hecho estudios. El último año y medio hemos hecho los estudios que hoy nos permiten decir qué es lo que hay que hacer. Usted ha dicho: usted viene con muchos datos. Claro, es que los estudios los hemos hecho, por eso digo lo que digo. Y esos estudios son necesarios, es una inversión necesaria para luego poder hacer cosas.

El señor Santos: solución inconcreta. Bueno, que hacen falta estudios. Pues ya le digo que no, lo que me sorprende, señor Santos, es que usted, claro, hoy tiene un día sembrado, por la mañana nos dice que los de la Ribera se quedan sin agua por el Canal de Navarra y por la tarde nos dice que los del Baztan tienen que venir por el puerto de Belate. Pues, caramba, yo creo que ha dejado contenta a mucha gente.

En fin. La moción del PP que usted comenta, evidentemente, planteaba un desdoblamiento que hay que entender que era un desdoblamiento de la carretera no en dos más uno, era un desdoblamiento en auténtica autovía. A nosotros nos parecía una barbaridad, porque es una zona que medioambientalmente hay que tener mucho cuidado, es muy costosa y realmente es una obra que yo creo que...

SRA. PRESIDENTA: Le quedan treinta segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ... yo creo que es importante.

Acabo ya, señora Presidenta. En cualquier caso, acepto su enmienda, votaremos a favor de los tres primeros puntos y nos abstendremos en el último punto. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Pasamos a votar los puntos 1, 2 y 3 de la enmienda presentada. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza da 50 baiezkoko boz.

[El resultado de la votación es 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobados. Votamos ahora el punto número 4. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 33 baiezkoko boz eta 17 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda también aprobado este punto número 4.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la Ley Foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PRESIDENTA: Terminamos el Pleno de hoy con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la Ley Foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los

servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

A la vez, se ha presentado una enmienda *in voce* por parte del Partido Socialista de Navarra. ¿Se opone algún partido político a su admisión? Muchas gracias. Tiene la palabra durante quince minutos, por parte de Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez Barrao, para exponer la moción y defenderla.

SRA. SAÉZ BARRAO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Arratsalde on denoi, buenas tardes. Voy a intentar explicar el sentido de esta moción, y espero poder convencerles a todos y a todas. Desde luego, hay un primer criterio de por qué la presentamos como Podemos-Ahal Dugu. Porque es una preocupación general de Podemos, no aquí solo en Navarra, sino en todo el Estado también, de que realmente esa ciudadanía que está sufriendo una situación de vulneración de derechos humanos, como son las mujeres supervivientes de violencia de género, tengan algunas garantías, en concreto, habitacionales. Este es un hecho, pero hay otro sentido importante, que es la necesidad de avanzar, de ir buscando esas formas que nos garanticen de verdad que vamos a conseguir la vida de estas mujeres, que vamos a apostar, que lo vamos a intentar por lo menos que esa cifra anual no se repita sistemáticamente. Vamos a intentarlo, a buscar aquello que nos permita avanzar.

En cualquier caso, lo que presentamos tiene mucho que ver también con el conocimiento y la experiencia de algunas cuestiones que sobre la práctica nos han ido demostrando que podíamos ir cambiando porque realmente leyes generales, artículos concretos estaban creando problemas para poder desarrollar los derechos en este caso de las mujeres supervivientes de violencia de género.

Este es un poco uno de sus sentidos, pero, desde luego, el más importante, no el único, es buscar, como decíamos, la garantía habitacional a las mujeres supervivientes de las violencias machistas, y aquí me voy a permitir hacer un pequeñito inciso en por qué decimos las violencias machistas. Porque no es solo un tipo de violencia, porque no hablamos solo de esa violencia que se ejerce exclusivamente dentro del hogar y por el hecho de que haya una relación de pareja, hay otras muchas que, desgraciadamente, las ven en la prensa habitualmente y que no son solo esa, que es la que regula en concreto la ley estatal, pero, además, el concepto de machistas, porque no hablamos de la violencia... Machistas es una ideología, es una forma de actuar, y, por lo tanto, contra esto podemos estar totalmente hombres y mujeres de acuerdo, porque lo que cuestionamos es eso, es el machismo, no la masculinidad ni a los hombres.

Dicho esto, hay otra cuestión, cuando decía que hay más sentido a esta moción, que es también intentar aumentar y garantizar la Ley Foral 14/2015, de una manera genérica, pero también muy concreta en materia, como he dicho de garantía habitacional, pero también sobre todo para que el plan estratégico se desarrolle rápidamente porque –lo he dicho muchas veces– tenemos una buena ley en Navarra, en este momento es motivo de orgullo a nivel no solo estatal, sino a nivel diría mundial de cómo está planteada, pero realmente lo que necesita es desarrollar ese plan estratégico, no puede quedar más en los cajones. Ya está aprobada desde abril y hay que ponerlo en ejercicio ya, y en este sentido es garantizar.

¿Y por qué digo esto y lo de la experiencia? ¿O por qué decimos esto? Pues porque se trata de que realmente recoja en ese desarrollo, en ese plan estratégico la filosofía y lo que plantea esta ley en lo que ha quedado escrito, porque, efectivamente, nos habla de que tiene que servir para todas las mujeres, no solo, como he dicho al principio, aquellas que sufren violencia machista dentro del hogar o, en concreto, en una relación de pareja, pero también porque esta ley es capaz de decir que no hace falta poner denuncia porque entiende que poner denuncia limita las posibilidades a las mujeres, porque hay mucha diversidad y muchas razones por las que muchas mujeres no quieren poner denuncias, creo que lo expliqué la otra vez, desde una mujer que es inmigrante y ese paso le parece terrible porque, entre otras cosas, se puede quedar aislada hasta de su propia comunidad, porque le van a acusar de por qué haces eso contra un compatriota, por ejemplo, a mujeres que no quieren poner esa denuncia porque es el padre de sus hijos, ellas quieren salir de eso, pero no quieren dar el paso de poner una denuncia o de verle en la cárcel, etcétera, y es muy loable, es su decisión. Y también otro tipo de situaciones.

En ese sentido, la ley ya lo recoge, pero el plan estratégico lo que pretendemos, por eso dice claramente que se hará de una manera, en el tercer apartado, porque tenemos la experiencia del desarrollo de la ley del 2002-2003, de Navarra, que fue buena en sus criterios, pero que cuando se hizo el reglamento, es decir, el desarrollo de la ley, cambió totalmente, y esto es lo que no queremos que pase ahora. Tenemos una buena ley, y lo que hay que hacer es que siga igualmente buena. Este, como digo, es un criterio.

Otro aspecto de esta moción es que queremos, como decía, el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres que se venían realizando por parte de las entidades locales, apostando por la gestión pública directa de dichos servicios y asegurando el mantenimiento activo de todos ellos.

Y sí que en esto sabemos y reconocemos, y lo digo porque en el punto 4 hay un pequeño error, que, efectivamente, Navarra no está afectada en este momento en cuanto a la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y, por lo tanto, esa parte no, pero sí que nos parece importante recordar que hay que mantener los servicios de atención a mujeres. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque actualmente solamente existen diríamos cuatro servicios garantizados, que son Estella, Burlada, Pamplona y Alsasua, y los demás están totalmente dependientes de que tengan subvenciones del INAI, sí o no. Esto es importante, que realmente hagamos la garantía, garantía de que esto va a ser. Esto no tengo que explicarlo más porque los servicios locales son los que están cerca de la persona que está viviendo esa situación y, por lo tanto, son los que realmente pueden actuar con mucha coherencia y mucho mejor que cualquier otro servicio.

Pero, además, pretendemos también, como he dicho, que se siga planteando porque la ley lo dice, pero no la que tenemos en vigor en este momento, porque no ha sido desarrollada, es decir, que todas las formas de violencia contra las mujeres sean entendidas. Así nos lo dice toda la normativa mundial, la CEDAW, pero, desde luego, todos los convenios.

Y aquí quiero recordar que realmente hemos tenido un buen tirón de orejas últimamente por todos los organismos internacionales, lo ha dicho la ONU, lo han dicho los diferentes comités que han estado visitando este país últimamente, han sido tajantes, y nos han dicho que el problema de los recortes que ha habido no es un problema de la crisis, sino realmente de la aplicación de políticas de austeridad. ¿Y a qué se refieren? A que, efectivamente, me parece importante recordar que ha habido recortes de muchísimos millones, pero también en Navarra, no solamente en el resto del Estado. ¿A qué me refiero? 26 por ciento menos en violencia de género desde 2010 a 2016, 46,9 por ciento en programas de igualdad menos en los mismos años. En Navarra también, de entrada, lo unimos a Familia, cosa incorrecta, pero, además, hicimos un 73,85 por ciento de recorte en las políticas generales de violencia de género y de igualdad, y, además, lo hicimos dependiente de organismos privados, pero sobre todo no creamos los centros integrales, los cinco que teníamos la obligación, solo dos, el resto no se han creado.

Las ayudas de urgencia social para las mujeres que las han necesitado han bajado de 105.546 euros a 56.677, más los recortes en los servicios de atención jurídicos, más quitarles subvenciones a asociaciones, todo eso, indudablemente, ha repercutido, y mucho, en que todas las políticas de violencia de género no hayan salido con la firmeza

que tienen que salir y, por lo tanto, no hemos hecho la apuesta necesaria por intentar salvar una vida más. Digo hasta ahora. Por esto es la insistencia de esta moción.

También nos parece importante esta moción en el sentido de que lo que planteamos, la insistencia de una garantía habitacional es porque si bien ya en la nueva ley de 2015 viene recogido en uno de sus artículos asegurar que las mujeres lo tendrán, solamente habla de un plazo de un mes para aquellas que salen de las casas de acogida o de los centros de urgencia, pero no para todas las mujeres que viven esta situación.

Vuelvo a recordar que muchas mujeres no pasan por la casa de acogida o por un centro de urgencias porque no lo necesitan, porque no quieren, porque sus circunstancias personales son difíciles para ir, pues si tienen una persona dependiente o si tienen otro tipo de situaciones que les impide acudir, pero sí han denunciado en diferentes servicios y está claro que son personas con violencia de género. Lo que intentamos decir es que, además, el recurso habitacional –esto es claro para cualquier persona–, es decir, tener ese espacio, te va a ayudar muchísimo en tu proceso de empoderamiento, es decir, poder salir de convivir con esa persona que te está anulando, que te está quitando todos tus derechos humanos, poder tener un espacio no digo ya obligatoriamente un espacio de recurso de prestación como la casa de acogida, sino ese lugar tuyo donde también vas a enriquecerte, vas a sentir que es tu espacio y que tiras para adelante. Para muchas mujeres eso es fundamental, y es fundamental que se haga rápido, por eso planteamos que en un mes desde que llega a cualquier servicio de los asegurados, que tienen que entrar, que esto lo recoge la ley perfectamente, esa mujer tenga la garantía de esa vivienda. Insisto, no hablo de casa de acogida ni de otro tipo de recursos de estos, sino realmente de una vivienda de las que vamos a tener y que tenemos públicas también de alquiler del Gobierno de Navarra.

Este es un poco el criterio fundamental de insistir, porque actualmente la ley no lo garantiza así, más que a aquellas que salen realmente de un recurso de acogida o de los pisos tutelados. Esta es nuestra insistencia y este es nuestro mayor criterio.

No vamos a hablar más de cifras, creo que está todo dicho, y tengo que decirles que creo que están viendo estos días que hay amores que duelen y lo que queremos es que realmente en este caso las mujeres, niños y niñas, puedan tener amores que les permitan vivir con ilusión y en igualdad, y para eso necesitan un espacio rápido y urgente que les permita a cada una según su decisión poder salir de esa situación.

Por último, les animo a participar el 7 de noviembre en la manifestación estatal ante un tema que, como dije aquí una vez, no solamente hay 920 millones de mujeres en el mundo que sufren esto, sino sobre todo lo que nos tiene que preocupar es que hay 920 millones de hombres capaces de actuar con este concepto machista.

Estos son los criterios de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Tiene la palabra la señora Medina Santos para defender las enmiendas presentadas.

SRA. MEDINA SANTOS: Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on. Hemos registrado dos enmiendas a la moción presentada por Podemos para intentar adaptar un texto general a la realidad de nuestra Comunidad, y lo hacemos por dos motivos. Uno, porque creemos que como responsables políticos tenemos la obligación de conocer bien la realidad de nuestra Comunidad y, a partir de ahí, sin duda, adaptar cuestiones que hayamos visto en otras comunidades que puedan mejorar lo que ya tenemos aquí. Y, por otro lado, porque como responsables políticos no podemos ni debemos generar confusión en un tema tan sensible como es la violencia de género.

Me van a perdonar, pero, en nuestra opinión, ustedes con esta moción están introduciendo confusión en un tema muy delicado, en esta materia que, además, la confusión genera riesgo, y el riesgo, en este caso, es un riesgo vital. Por tanto, debemos tener mucho cuidado.

En este sentido, las enmiendas presentadas por nuestro grupo tienen la finalidad de intentar evitar las distorsiones que puedan generar los puntos 1 y 4.

En relación con el punto 1, solicitan la realización de un plan de garantía habitacional. Creemos que la medida planteada es confusa y, además, plantea demasiados interrogantes. Una mujer víctima de violencia de género necesita más que una garantía habitacional. Necesita seguridad, que es lo más importante, protección de su vida y, además, apoyo psicológico para su recuperación, y esto es lo que se les ofrece en una casa de acogida.

Creemos que las prioridades del trabajo con las víctimas de violencia de género son la protección de sus vidas y la reparación del daño causado. Y ninguna de estas dos cuestiones está recogida en la moción planteada por Podemos.

Desde nuestro grupo entendemos que cualquier propuesta que se realice responde a dos cuestiones, que sea necesaria y que venga a mejorar lo ya existente. En este caso entendemos que no hay una necesidad. En nuestra Comunidad, cualquier mujer víctima de violencia machista puede acceder a la casa de acogida, posteriormente a los pisos y cuando finalizan un proceso de tratamiento multidiscipli-

plinar pueden acceder a una vivienda protegida en régimen de compra o alquiler, a través de una reserva específica. Además, como ustedes conocen bien, en Navarra no es necesario denunciar, ya que puedes acceder a cualquiera de los recursos por otro tipo de vías.

Por lo tanto, en la actualidad, en nuestra Comunidad está regulado por ley que las mujeres víctimas de violencia machista tengan una garantía habitacional.

Miren, incluso ustedes están pasando por alto que a veces va a haber una sentencia judicial que adjudique la vivienda familiar a la mujer, y con esto lo único que permitiríamos es que el agresor se quede con la vivienda y la mujer vaya a un recurso público. Hay cosas que hay que pensarlas bien antes de proponerlas, pero yo, en este caso, les entiendo.

Su partido, pese a que les vendió en su momento que no era un partido político y que no utilizaba herramientas de partidos políticos, les obligó a presentar trece iniciativas en este sentido en trece Parlamentos. Querían ustedes un impacto mediático, porque los medios de comunicación dicen que Podemos, como partido político, no tiene garantías de igualdad ni de paridad.

Yo entiendo que hayan actuado obedientemente en este tema, pero deberían haber advertido a sus líderes de Madrid que en Navarra esta materia está regulada, y, además, acaba de ser mejorada en la reciente ley aprobada por este Parlamento. Además, les deberían haber informado que su grupo en Navarra sustenta a este Gobierno, Gobierno al que, a través de la moción presentada por este grupo el día 17 de septiembre, se le instó a realizar con urgencia un desarrollo reglamentario para llevar a cabo la ley lo antes posible.

Podemos estar votando todos los puntos que quieran toda la legislatura, pero, en nuestra opinión, en un asunto tan grave creemos que deberían utilizar su influencia en el Gobierno para intentar acortar los plazos y que la nueva ley se convierta en hechos, hechos que parece que a este Gobierno le cuesta materializar en algunos temas.

De verdad, la gente necesita, necesitamos, hechos concretos que mejoren su situación. En el caso que nos ocupa, hechos que ayuden a las mujeres a salir de la situación de violencia que viven, y eso se hace de una manera: desarrollando el desarrollo reglamentario, nunca mejor dicho, y ejecutándolo, y, además, dotándolo de presupuesto.

En relación con el punto 4, la señora Sáez ya ha dicho que existe un error porque, además, la Ley 27/2013 no es ejecutable en Navarra, o sea, la disposición a la que hace referencia no es de aplicación en Navarra ya que se modificó, está adaptada con la Ley Foral 23/2014. Entonces, pues bueno,

ya lo ha explicado la señora Sáez, por eso pedimos la supresión de este punto.

Además, en la misma moción que se discutió aquí el día 17 de septiembre, nuestro grupo, previendo lo que decía la señora Sáez de que hay algunos Ayuntamientos que se quedan sin dotación económica, en un punto de esa moción se instaba al Gobierno de Navarra a que hiciera una bolsa económica, un presupuesto económico para esos Ayuntamientos. Entonces, creemos que también está aprobado.

Por tanto, señora Sáez, esta moción, en nuestra opinión, además de ser confusa, es reiterativa. Yo les recomendaría volver a leer con detenimiento la moción aprobada en este Pleno el día 17 de septiembre, y comprenderán lo innecesario de la presentación de su moción, más allá de su objetivo, del objetivo de su grupo a nivel nacional, de querer conseguir un impacto mediático.

Luego nos dirán que los Plenos son insufribles y que los hacemos demasiado largos. Yo les pediría, por favor, que se desarrolle cuanto antes la ley que tenemos aprobada y de esa manera podamos dar respuesta a muchas mujeres que la están esperando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina Santos. Abrimos turnos a favor y en contra para que los diferentes grupos tomen posición. ¿Turno a favor de la moción? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Tiene diez minutos, señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Seré breve, pero no puedo dejar pasar sin comentar varias cosas de las que nos dice esta moción, como bien dice la señora Medina. Nos piden que se elabore un plan de garantía habitacional inmediato para aquellas mujeres víctimas de violencia de género o violencia machista. Pues bien, una medida habitacional urgente que, como sabe la señora Sáez –me dirijo a ella por ser quien ha planteado la moción y, además, creo que es conocedora del tema–, es una medida que de alguna forma sí que existe y que en este momento en Navarra todas las personas víctimas de violencia machista tienen acceso a un sistema habitacional.

Ha sido mejorado en la ley, evidentemente, que la tendremos que desarrollar y, como dice el *Diario de Noticias* del 27 de mayo de este mismo año, en el último año se ha triplicado la vivienda a víctimas de violencia de género y se han adjudicado cincuenta y cuatro pisos en régimen de alquiler frente a dieciséis del año anterior, y todo esto gracias a la puesta en marcha de ciertas medidas, evidentemente.

Pero si vamos a la Ley 14/2015, que siempre estamos nombrándola, todos la conocemos, fue

presentada por el Gobierno de UPN y aprobada por todos los grupos parlamentarios en la legislatura anterior, en el capítulo 2, sección cuarta, en los artículos 44, 45 y 46, habla de la red de acogida y alojamiento temporal, y esto se refiere a un sistema de vivienda hasta dos años y medio desde la casa de urgencia, que, evidentemente, como usted ha dicho, es de un mes, pasando por seis meses en otro sistema habitacional también compartido, pero que, además, también tenemos pisos en los que viven de manera independiente con hijos o con las necesidades que cada uno tenga, con un máximo de dos años para todas aquellas mujeres que más lo necesiten.

Pero si seguimos leyendo, en el capítulo cuarto, en el artículo 56 habla del acceso a la vivienda que, además, como todos sabemos cómo se desarrolló la ley, pues fue una ley transversal, con la colaboración de todos los departamentos, incluido el Departamento de Vivienda, y, como saben, hay una ley de vivienda donde se puso que tenemos la reserva del 3 por ciento de los pisos que se adjudiquen, incrementándose incluso un 6 por ciento de todas las promociones a adjudicar en materia de alquiler, alquiler sin derecho a compra, pero tenemos ese 6 por ciento, y, además, tienen una bonificación creo que es de hasta el 95 por ciento, y ahí pueden estar durante dos años.

Sí que tendríamos que procurar agilizar, evidentemente, esa posibilidad de acceso a la vivienda, vivienda protegida, que sea mucho más rápida, por supuesto que tendríamos que intentar agilizarla, pero todas estas medidas, además, son también posibles, como también decía la señora Sáez, porque la Orden Foral 234/2015, del 13 de abril, nos dice cómo se puede acreditar una mujer por violencia de género. Los servicios sociales, los servicios sanitarios, los equipos de atención integral de violencia de género, los servicios municipales de atención a la mujer tienen capacidad para ello, no tienen por qué ir después de una denuncia.

Es muy curioso que en esta Cámara no dejemos de escuchar, por parte, además, del cuatripartito que sustenta a este Gobierno, en este caso por parte de Podemos, que también es parte del Gobierno, lo importante que es poner en marcha el desarrollo del plan estratégico de la ley, y vuelve a salir en esta moción. Pues bien, UPN sí que tenía claro que era muy importante, y no dejó de dar pasos mientras tuvo posibilidad de hacerlo. Una de las últimas actuaciones que desarrolló la directora del INAFI, hoy INAI, antes de salir fue, por ejemplo, el 24, creo que es, de agosto, firmó el pliego de condiciones para la contratación de una asistencia técnica necesaria para la elaboración del plan. Se puede ver en el portal de contratación del Gobierno de Navarra, es público. El plazo de presentación terminó el 11 de septiembre. Entende-

mos que igual para diciembre tenemos a la persona asignada y podemos empezar a dar pasos, o no, no tenemos ni idea.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de desarrollar este plan estratégico. Pues háganlo, pónganse, por favor, a ello, y adelante, que, además, si todos estamos de acuerdo, el Gobierno algo tendrá que hacer.

En cuanto al tercer punto, no me voy a detener mucho, porque cuando usted habla de la ley que se basa... Pues bueno, esta ley sí se basa en el convenio de Estambul, y creo, si no me equivoco, que igual es, por ahora, la única o la primera.

En el último punto usted habla del mantenimiento de los servicios de atención a la mujer tal y como se venía haciendo por parte de las entidades locales. Pues está muy bien que por fin escuchemos que algo hizo bien UPN en el desarrollo de todo este tiempo que ha estado. Lo mantendremos. Pues va a depender también de ustedes, que forman parte del Gobierno, y sí que nosotros consideramos que las entidades locales tienen un papel muy importante en cuanto a prevención, detección. Debemos apostar por la formación de los servicios sanitarios, de los servicios sociales para que la primera detección y esa primera atención sea lo más rápida posible.

También, como ha dicho, tenemos en Tudela y en Estella estos equipos integrales de atención a la violencia de género. El Ayuntamiento de Pamplona tiene uno propio, de ahí que nosotros, aunque entendemos que todo eso es también muy importante, no creemos que sean necesarias las duplicidades. Entonces, tampoco estaba previsto que se haga, porque ya lo tiene, como digo, el Ayuntamiento de Pamplona implantado.

Sí que está previsto, o estaba previsto, por lo menos hace unos meses, la creación de uno para la zona norte y comarca. No sé si se mantiene, si no se mantiene, si seguirá o no seguirá. Bueno, pues estaba previsto, y nosotros eso sí que lo conocemos. Lo siguiente ya no.

Sí que entendemos que faltaría uno más porque, como bien dice, eran cinco y con esto serían cuatro, y quedaría uno para la zona media. Pero, como digo, ustedes nos dirán si siguen adelante o no con esta intención.

En conclusión, UPN sí que va a votar a favor de esta moción porque siempre estaremos a favor, y sobre todo por la labor de trabajar para mejorar la calidad de vida de cualquier tipo de víctimas de la violencia, pero creemos que será el Gobierno el que tiene que tirar adelante con el desarrollo de este plan integral. UPN puso la línea para poder trabajar, evidentemente, como han reconocido, es una de las mejores leyes que existen en esta materia, y, evidentemente, habrá que poner dinero para que

esto se pueda desarrollar, si estas medidas habitacionales son mejorables o no lo decidirá ese desarrollo, pero ahí están. En cualquier caso, es una medida más de este plan, pero habrá que desarrollar otras muchas porque, evidentemente, solo con habitaciones no solucionamos el problema.

Y, para finalizar, sí que me gustaría dejar claro que nosotros no miramos, y por eso votamos a favor de esta moción, ni quién la presenta ni quién no la presenta ni quién la aprueba ni quién la deja de aprobar. Ustedes, miembros de Podemos, que hoy nos presentan una moción a favor de las víctimas o para trabajar en pro de las víctimas de género, el martes, sin ir más lejos, rechazaron en Comisión una ponencia para poder trabajar para mejorar esta medida, para poder trabajar el desarrollo de esta ley, para poder de alguna manera ver si se seguía adelante o no, si estaba paralizada, si se hacían cosas o se dejaban de hacer. Pero como la presentaba UPN, evidentemente, se votó en contra.

Se proclaman defensores a ultranza del feminismo...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Martín, se le acaba el tiempo.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Un segundo. Pues bien, demuéstrennoslo, sigan adelante, trabajen, miren por el bienestar de la ciudadanía y no por sus propios intereses. Nosotros intentaremos siempre mirar por eso, y por ese mismo motivo votamos a favor. Gracias. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora San Martín. Es el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Hemos pedido el turno a favor, aunque ahora mismo el voto a favor está un poco comprometido. No entendemos bien. Antes he mostrado un poco mi confusión, he dicho que tal vez después de la exposición y la defensa de la moción por la señora Sáez me quede algo más claro, y hay una cuestión que sí se me ha aclarado, que yo desconocía, no había reparado en este particular, y que me ayuda a entender mejor. Suponía que tenía que ver con esto, pero lo he confirmado. Coincido con muchas de las cuestiones que ha planteado Nuria Medina, sobre todo en lo concerniente a la confusión que ha generado, y me da pena, y quiero intervenir en el turno a favor, aunque finalmente igual tengamos que acabar de escuchar el debate para saber qué vamos a hacer.

A mi grupo, después de leer y volver a leer y volver a releer la moción, nos pedía una abstención. Nos pedía una abstención por muchos motivos. Como digo, cuando leímos por primera vez la sensación fue de no entender muy bien cuál era el objeto de la misma o los objetos, porque son muchas las cuestiones que se unen y que se propo-

nen en la exposición de motivos, más allá de la alusión a la Ley de Bases de Régimen Local, en la que luego entraré un poquito, pues la compartimos, la entendemos, la valoramos positivamente y la agradecemos, y está bien que se escuche este discurso tantas veces como sea necesario. Ahora bien, a la hora de pasar a leer las propuestas de resolución, nos entraban muchas dudas, por todo lo que ya se ha expuesto aquí, porque era confuso, porque hablábamos de un proceso que a mí me generaba más confusión todavía, si cabe, en el punto primero, cuando lo leía y lo releía, y pensaba en la señora Sáez, con el conocimiento que tiene sobre el terreno, con el conocimiento que tiene de la realidad y de lo que aquí sucede, y conoce esos procesos y conoce las dificultades, independientemente de que se utilice el sistema actual u otro distinto que vayamos a aplicar, esa exigencia con esa urgencia cuando parece que otras también hay, y conociendo el proceso, que no puede ser, que ya el propio proceso limita el tiempo, pues esa urgencia cuando menos chocaba.

Y en los puntos 2 y 3 nos pasaba lo mismo, nos surgían muchas dudas, porque entendemos que están en vigor actualmente en parte o que el departamento está trabajando en ello, y supongo y confío en que la señora Lerános hablará sobre ello en su próxima comparecencia. Así esperamos en Geroa Bai que suceda. Así, nos parece que no aportan novedad, porque ya está en la propia ley lo que ahí se está planteando, y que se está desarrollando y se están creando grupos de trabajo y se están haciendo un montón de cosas, por lo que no entendemos que hay que dar algo por... Entendemos que hay que dar un poco de tiempo, y que si precisamente hemos aprobado, como hemos aprobado hace poco más de un mes, lo que hemos aprobado y el compromiso que hemos adquirido en este Parlamento, pues aún entendemos menos, como bien explicaba la señora Medina.

Por lo tanto, dudas. Dudas que, como digo, se nos han solventado en parte cuando hemos entendido y hemos sabido y hemos conocido que, efectivamente, era una moción pensada en el Estado, seguramente para el Estado y que no está adaptada a la realidad de Navarra y que no está adaptada a la realidad temporal ni legislativa ni de necesidades de esta Comunidad. Entonces, eso nos parece raro. Si además había que modificar el punto cuarto, pues entendemos que hay otras cuestiones a revisar también. Aunque se coincida con un planteamiento que en algún otro lugar o en algún otro momento sea de mucha incidencia y tenga mucho valor y mucha importancia, entendemos que está fuera de lugar y fuera de tiempo, y está sin adaptar a Navarra, y está sin adaptar a esta realidad.

El punto cuarto, ya se ha dicho, se ha reconocido, pero yo no quiero renunciar a mostrar también

la posición de Geroa Bai a este respecto, porque es una posición que tiene que ver también con la actualidad, y es relativa, efectivamente, a eso, a lo que se dice en el punto cuarto, que es válido para el resto del Estado pero no tiene mucho sentido en Navarra. Efectivamente, en la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2003, de 27 de diciembre, se previó que para el conjunto del Estado las comunidades autónomas asumieran con fecha de 31 de diciembre de 2015, las competencias relativas a servicios sociales que hasta entonces se desarrollaban por Ayuntamientos y entidades locales. Lo hemos dicho, pero no quiero renunciar a recordarlo.

En Geroa Bai denunciábamos en su día esa disposición transitoria, lo hicimos enérgicamente desde el primer momento. Siempre nos ha parecido una barbaridad, ya que es desde las entidades locales desde donde mejor se prestan estos servicios sociales por ser las instituciones más cercanas a la ciudadanía, más pegadas al terreno y, por tanto, más capacitadas para dar la atención más cercana y ajustada a la realidad social de cada pueblo. Pero lo cierto es que en Navarra, y es así, y en tanto no se lleve a cabo el proceso de reforma de la Administración Local al que nos hemos comprometido, y digo hemos, las cuatro fuerzas que apoyamos el acuerdo programático, nos hemos comprometido a abordar en esta legislatura y por lo que será desde aquí desde donde definamos cuáles son las competencias que nuestras entidades locales van a prestar. El Gobierno de UPN, es verdad, sacó adelante en 2014, a finales de legislatura, una ley foral que calificamos entonces como parche, y seguimos pensando que lo es, pero ante la que nos abstuvimos para posibilitar su aprobación porque entendíamos que era mejor que nada. Mediante esta ley foral en Navarra las competencias de servicios sociales frente al resto del Estado siguen estando en las entidades locales hasta que se realice esa nueva ley derivada de todo el proceso de reforma local.

Por tanto, entendemos que se encuentran comprometidos también estos servicios de atención a la mujer, que pueden seguir prestándose desde los Ayuntamientos, habiendo sido, además, recientemente confirmada esa Ley Foral 23/2014, que lo posibilita, a través de un acuerdo entre Navarra y el Estado al que recientemente se ha llegado ya con el nuevo Gobierno del cambio.

Desde Navarra, desde aquí, desde este Parlamento, desde esta Cámara y desde esta tribuna, confusión, dudas respecto a los puntos que recoge esta moción, más allá de las incorrecciones y claridad a la hora de elegir por qué participamos en el turno a favor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Solana Arana andrea. Y tiene la palabra Euskal Herria Bildu Nafarroa. Bakartxo Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Desde EH Bildu anunciamos que votaremos a favor porque compartimos el fondo de la moción en las medidas que se proponen para garantizar los derechos de las mujeres que han sufrido o sufren la violencia machista, pero también tenemos que decir que compartimos muchos de los argumentos que aquí se han expuesto en cuanto a la pertinencia de la moción, ya que las medidas o la mayor parte de las medidas que aquí se plantean realmente creemos que están recogidas tanto en los compromisos que hemos adquirido en el acuerdo programático como en el acuerdo de gobierno.

En otras comunidades autónomas entendemos que seguramente es muy pertinente. En Navarra quizás no tanto, porque aquí partimos de la premisa de que es una buena ley y también, como decía la señora San Martín, una de las mejores leyes, mérito de UPN en parte, desde luego, y mérito también de todos los agentes sociales y resto de fuerzas políticas que también hicimos, pudimos hacer, gracias al proceso que se hizo en su momento para hacer aportaciones. Entonces, yo creo que es un mérito compartido, pero la realidad es esa, y creemos que una ley que ha sido aprobada recientemente y que, desde luego, tiene establecido en sus propias disposiciones el plazo de un año para desarrollar esa ley, para realizar ese plan de acción, creo, y el próximo 4 de noviembre podemos tener la comparecencia de la señora Lerános, la Directora-Gerente del INAI para que nos explique precisamente en qué se está desarrollando, qué pasos se están dando de cara al desarrollo de esta ley, pues creemos que es oportuno también esperar quizás a escuchar por parte de la máxima responsable en estos momentos en este ámbito precisamente qué pasos se dan y, desde luego, qué capacidad vamos a tener los grupos parlamentarios también para hacer aportaciones a ese proceso de desarrollo reglamentario y si realmente, tal como planteaba la portavoz de Podemos, la señora Sáez, va a haber esa voluntad de llevar a cabo que yo, desde luego, no tengo ninguna duda. Porque se planteaba que muchas veces las leyes establecen unos marcos que a priori sobre el papel son bonitos, pero que luego, a la hora de desarrollar esas leyes no siempre nos encontramos con una realidad que vaya, desde luego, en sintonía con eso.

Yo creo que el ejemplo que ponía la señora Sáez era del 2002, creo que había un Gobierno que en algunos aspectos, desde luego, no tenía ninguna voluntad de ser vanguardia en algunas cosas, pero creo que en este caso en tiempos de UPN se ha aprobado una de las mejores leyes, y con un

gobierno de cambio yo no tengo ninguna duda de que va a haber la mayor de las voluntades para llevarla a efecto en su desarrollo lo más ampliamente posible.

Por tanto, empezando a analizar un poquito la moción punto a punto, respecto al primer punto, es cierto, y tal como recoge el Partido Socialista en su enmienda y tal como reconocía también la propia señora Sáez que en la Ley Foral 14/2015 se hace referencia de alguna manera a esa garantía habitacional, en unos artículos concretos. En el artículo 44 se habla de los centros de urgencia, en el artículo 45 de los recursos de acogida hablando de la media estancia, en el artículo 46 se hace referencia a los pisos-residencia, y también en el artículo 56 se explican ampliamente las medidas de acceso a la vivienda.

Es cierto, si el matiz que plantea Podemos es el del plazo, creo que eso en el desarrollo reglamentario también se podría plantear. Y es cierto, y ya se ha dicho también, que en la ley foral también se recoge que no hace falta haber presentado ningún tipo de denuncia para acceder a estos recursos y, de hecho, con todo el cariño del mundo, pero, bueno, es lo que tienen las mociones croqueta, que decimos, el propio Podemos Madrid también en la presentación de esta iniciativa en esa comunidad aludía precisamente a Navarra, y decía literalmente que no se trata de una propuesta esperpéntica, el Gobierno de Navarra ya ha incluido esta medida. Por tanto, si desde Madrid se reconoce de alguna manera que en Navarra ya es algo que se ha implementado o que se ha recogido como medida, pues creo que aquí es de justicia decirlo también.

El segundo punto de la moción, cuando habla de garantizar el ámbito de aplicación de la ley a todas las formas de violencia, yo creo que cogiendo la propia ley, en el artículo 3 de manera muy extensa se habla de la definición y manifestaciones de la violencia contra las mujeres, y también en este aspecto es pionera esta ley y, de hecho, también seguimos haciendo turismo estatal en Asturias, pues también la propia Podemos decía literalmente, poniendo a Navarra por ejemplo: es falso –decían– que las comunidades autónomas no puedan ampliar el concepto de violencia de género a todas las violencias, como lo demuestra la Ley 14/2015, de Navarra. Por tanto, entendemos que en este caso, y estando de acuerdo, evidentemente, con el fondo de lo que plantea este punto, pues la propia ley también contempla las violencias, las diferentes violencias machistas a las que hacía referencia la señora Sáez.

En el tercer punto, cuando se habla, y recoge literalmente, y usted lo dice en la moción, el punto número 11 del acuerdo programático, que habla del plan estratégico para el desarrollo y aplicación de la ley, es evidente, y me remito a lo ya dicho,

creo que es importante escuchar a la Directora del INAI, que nos explique y que podamos escuchar y podamos hacer aportaciones también cuando nos explique qué pasos están dando y qué previsiones hay de cara al desarrollo reglamentario de esta ley. Y reitero que yo no tengo ninguna duda de la voluntad política que va a haber para desarrollar una buena ley con un desarrollo, desde luego, igual de bueno o incluso mejor.

Respecto al cuarto punto, compartimos también lo que plantea el Partido Socialista. Es cierto que la Ley 27/2013 no afecta a Navarra y, por tanto, estaríamos de acuerdo en suprimir el punto cuarto si Podemos-Ahal Dugu acepta la enmienda de supresión del Partido Socialista y, si no, sí que plantearíamos que se modificara, que se adecuara ese cuarto punto para que realmente atendiera a lo que se quiera decir, si hay que mostrar voluntad de que el Gobierno de Navarra en la medida de sus posibilidades mantenga, garantice, dentro de las entidades locales, la atención a las mujeres, etcétera.

Por nuestra parte, estamos a favor del fondo de la moción y por ello votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Tiene la palabra la Agrupación de Parlamentarias y Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias Presidenta, querría hablar desde el escaño por la brevedad. Nuestro grupo también va a apoyar, por supuesto, esta moción. Hemos reiterado en numerosas ocasiones nuestro apoyo sin fisuras a cualquier tema relacionado con el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género y fundamentalmente también a sus hijos y, por eso, nos duele sobremanera que haya tanto interés en este Parlamento de hacer política con este tema. Ahí mismo se han estado tirando de los pelos el Partido Socialista y Podemos a ver quién –en sentido metafórico, permítame la expresión– defendía mejor una postura u otra.

Y, si se dan cuenta, en el Partido Popular, aunque venga esta propuesta de Podemos –el otro día venía la moción por el Partido Socialista–, no tenemos ningún pudor por votarles a favor. Se lo digo fundamentalmente a Podemos, que haga lo que haga el Partido Popular en esta legislatura, dudo mucho que nos apoyen en algo. Hoy, en ningún momento han pensado en apoyar el plan de reindustrialización para Navarra porque era del Partido Popular. Pues nosotros no somos así, creemos en la democracia y creemos que hay puntos tan importantes como el dolor y el sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos, que merece la pena que estemos todos a una, por encima de ideologías y por encima de partidos. Cosa que ustedes deberían aprender.

Además de que esta moción, lo saben perfectamente, como dice la señora Ruiz y como decía el señor Lizarbe en la pasada legislatura, la moción croqueta, ustedes la han llevado por todas las comunidades, el Partido Popular la ha apoyado en todas, viniese de quien viniese, si venía de Podemos, pues faltaría más, si es bueno para las mujeres víctimas de violencia de género, ahí estamos para apoyarla. Por lo tanto, no tengo más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Terminamos con la señora De Simón Caballero, de Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño si me lo permite. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción en la medida que marca una posición política respecto de la necesidad de incrementar todo tipo de acción institucional para luchar contra la violencia machista que, hoy por hoy, es una de las mayores lacras que tiene esta sociedad en relación con la violencia.

Creo que este tema –ya se ha dicho aquí– se ha tratado muchas veces en este Parlamento, pero no por eso hay que dejar de tratarlo, porque sigue habiendo muchísimas mujeres y sus hijos que mueren como consecuencia de esta violencia machista. Desde luego, yo creo que no hay ninguna duda de que todos y todas en esta Cámara estamos empeñados en trabajar en este sentido y, evidentemente, en este contexto más aún. Las muertes de mujeres en manos de sus parejas han aumentado drásticamente y eso se debe, evidentemente, a la crisis, al contexto de crisis que, evidentemente, ha castigado mucho más a la mujer y también tiene que ver con que las medidas que se han implementado no han sido suficientes. Si esas medidas hubiesen sido suficientes, hoy por hoy, podríamos haber terminado con esta situación.

Por lo tanto, vamos a votar a favor. Espero que Podemos asuma las dos enmiendas del Partido Socialista, porque la primera tiene mucho sentido. En este momento hay que reconocer las bondades de lo que tenemos y la Ley Foral 22/2002 tiene un desarrollo que no es el óptimo, pero tiene un desarrollo que, desde luego, hay que reconocer, y, hoy por hoy, todo lo que se refiere a la garantía habitacional está superado, está al menos garantizado. Eso no quiere decir que no haya que mejorar, pero para eso se aprobó en este Parlamento la Ley Foral 14/2015, que, evidentemente, se ha de desarrollar durante este año. Esto hace referencia –y ya termino– también a los puntos 2 y 3 porque, desde nuestro punto de vista, estarían incluidos en el desarrollo de esa ley, pero no estaría de más recordar al Gobierno de Navarra que tiene que incluir en el desarrollo de esta ley estas cuestiones. También

espero que retire el punto 4, por lo que ya se ha argumentado aquí. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Sáez Barrao, tiene diez minutos para la réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Espero no olvidarme de nada y voy a intentar por lo menos aclarar aquellas cosas, en las que sí puedo entender que haya dudas, sobre todo, cuando incluso puede haber dificultad de entender toda la complejidad de lo que es una violencia de género, y lo comprendo además. Eso es una cosa y, otra, cosas que he oído que realmente creo que no responden a eso, sino, sobre todo, a que vengan de la boca de personas que en otros sitios tampoco han apoyado esta moción –y no es la situación de Navarra, por ejemplo, con lo estupenda que se dice que está– y, por otro lado también, que hayan estado haciendo recortes sistemáticamente y, por lo tanto, con consecuencias indudables en la situación actual de las mujeres supervivientes de la violencia de género.

Pero voy a intentar aclarar el tema del recurso habitacional de un mes, por qué y dónde está la clave. Efectivamente, en la ley, primero, no todas las mujeres que sufren violencia machista tienen necesariamente que pasar por el centro de urgencias, la casa de acogida y luego los pisos tutelados, que es el proceso normal que suele haber. Algunas desde la casa de acogida no van al piso tutelado, pero este suele ser el proceso. No tiene por qué. Yo creo que tenemos una idea de la violencia machista que no es real. Es decir, hay mujeres que sufren violencia fundamentalmente psicológica, incluso no reconocida a nivel legal o muy costosa a nivel legal, o están, como he dicho antes, en situaciones de las que tienen que salir pero tienen a su madre dependiente, a su padre dependiente, que lo quieren llevar con ellas, hijos mayores, sobre todo, chicos, que, según las normativas de las casas de acogida, no pueden entrar, o, como he dicho antes, casuísticas, por ejemplo, de mujeres en situaciones... Por ejemplo, si hablamos de violencia machista, hay personas que han vivido una situación de agresión sexual en su propio domicilio y tienen que salir de ese domicilio y la casa de acogida no es el recurso necesario.

¿Por qué digo esto? Porque además es mejor pensar que solamente se hace un proceso con una mujer solamente en la casa de acogida. Hay muchísimas maneras de hacer un proceso. Los servicios de los Ayuntamientos hacen ese proceso con muchísimas mujeres porque optan por esa opción, es otra manera de hacer el proceso, no es el único recurso la casa de acogida. Y he aclarado que una cosa es el tema del recurso habitacional para todas las mujeres que viven situaciones de violencia machista en toda su amplitud y complejidad, y que muchas solamente lo van a explicar o denunciar en

un servicio social o en un centro de salud o en un servicio de igualdad o en diferentes cuestiones de este tipo y ahí queda. Pero sí, necesitan el recurso para salir de esa situación. Es decir, eso es una cosa y otra cómo está regulado.

Para estas casuísticas, tal y como está planteada la ley, efectivamente, la nueva, la maravillosa ley –que es verdad que yo comparto y, además, como muchísimas personas de aquí colaboré en su redacción–, el artículo 56, sobre medidas para el acceso a la vivienda, dice genéricamente que tendrán una reserva de aplicación en el régimen de compra y alquiler con un sistema específico de ayudas, etcétera. En el único caso que regula que, efectivamente, la prestación se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la entrada de la solicitud formulada por la interesada en el registro del órgano competente para resolver, es en el de aquellas mujeres que han hecho todo un proceso de entrada: casa de acogida, piso de residencia, etcétera. Esto es un error porque estamos dejando fuera a muchas mujeres. Pregúntense por qué de mil sesenta denuncias que ha habido en el año 2014 solo cincuenta y cuatro han accedido al recurso de vivienda. ¿Por qué?, Porque los mecanismos lo impedían.

Antes, por ejemplo, no nos dimos cuenta de que había una situación en la que muchas mujeres para acceder a estos recursos tenían un problema, que se les exigía no tener la titularidad de ninguna vivienda. No accedían porque cuando se separaban todavía tenían la titularidad, hasta que no acababan de romper el proceso. Creo que es claro lo que estoy explicando.

Se trata de corregir aquellas cosas que nos pueden dejar bastantes mujeres en el camino, repito, de mil sesenta, han accedido cincuenta y cuatro. Hay un problema de disociación, tenemos que intentar que cualquier mujer, niños y niñas y quien le acompañe, pueda tener un recurso que realmente le permita salir y empoderarse. Y eso lo pueden hacer de muchas maneras, incluso algunas están empoderadas, pero no tienen dinero para salir de esa situación y necesitan el recurso como tal.

Esto es lo que estamos intentando explicar, atar o amarrar más en esta parte una ley que ahí falla, falla en cómo lo plantea. Sencillamente este es el tema. Por lo demás nuestro interés es, por supuesto, garantizar que la ley realmente se desarrolle en condiciones y rápidamente, no podemos esperar ya mucho más a hacerlo y es nuestro compromiso programático, efectivamente, y en eso podemos ahí vamos a estar, además de todo lo demás.

Quería comentar también que nosotros no tenemos que explicar a nadie sobre nuestra trayectoria, nuestra materia ni ninguna otra. Somos gente que también llevamos trabajando en esto muchos años

–en esto y en muchas cosas–, y que el rescate ciudadano también lo entendemos con este tema.

Y, efectivamente, le damos mucha importancia a que esta moción se haya hecho a nivel estatal, entre otras cosas, porque si conseguimos garantizar todo esto a nivel estatal, les recuerdo que muchas mujeres supervivientes de violencia de género se mueven y, desgraciadamente, obligadas muchas veces, tienen que salir de Navarra para irse a Zaragoza o a Madrid o a Gerona, porque hay quien sigue detrás de ellas a pesar de todos los sistemas de protección posibles. Así que de eso se trata, de que garanticemos de verdad y no dejemos a ninguna mujer en el camino. Y nuestra ley en esto tiene un déficit en el artículo 56. Este es el tema, tan sencillo como eso.

SRA. PRESIDENTA: El sentido de las enmiendas.

SRA. SÁEZ BARRAO: Entendemos que la enmienda que plantea el punto 4 tiene su lógica de supresión, aunque sí que nos parece importante la garantía de que estos servicios se hagan por lo que he explicado, pero lo aceptamos. Pero la enmienda de sustitución no. Lógicamente, una enmienda de sustitución no tiene cabida.

SRA. MEDINA SANTOS: Señora Presidenta, solicitaría la votación por puntos. ¿Puede ser?

SRA. PRESIDENTA: Sí, no tenemos problema. Señora Medina, ¿punto por punto? 1, 2, 3, 4.

SRA. MEDINA SANTOS: Por favor, pero el punto 4 se suprime, o sea que...

SRA. PRESIDENTA: 1, 2 y 3. ¿Dos votaciones?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos la votación del primer punto de la moción. (PAUSA) Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 43 baiezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado este primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto. Comienza la votación. (PAUSA). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 50 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda también aprobado este segundo punto. Vamos a votar el tercer punto. Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 50 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también el tercer punto. Gracias al personal de la Cámara

porque este Pleno ha salido perfectamente bien. Nos vemos el jueves que viene en el siguiente Pleno. Se levanta la sesión y que tengan una feliz tarde.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS).

